



“Adquisición de Equipos Informático”

LPN-CPJ-26-2017

Propuesta Técnica

20 de diciembre 2017
GBM DOMINICANA

ORIGINAL

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9800 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161

www.gbm.net

INDICE

DOCUMENTACION LEGAL	3
Presentación de la Oferta.....	4
Información sobre GBM.....	5
Carta manifestación de interés.....	6
Estatutos sociales, última asamblea general ordinaria anual y lista de suscriptores.....	7
Registro Mercantil.....	8
Poder Representante Legal.....	9
Cedula de Identidad – Representante Legal	10
Certificación de no antecedentes penales – Representante Legal	11
Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)	11
Declaración Jurada	12
Certificación Dirección General de Impuestos Internos (DGII).....	13
Certificación Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	14
Ultimo Estado Financiero de GBM.....	15
DOCUMENTACION TECNICA	16
Oferta Técnica.....	17
Especificaciones Técnicas.....	17
Cartas de recomendación	18
Certificación Condiciones de garantía	19



DOCUMENTACION LEGAL

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net

Presentación de la Oferta

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net



PRESENTACIÓN DE OFERTA

21 de diciembre de 2017

Señores
Consejo del Poder Judicial

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas al Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo los documentos o enmiendas que lo conforman.
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado, nos comprometemos a suministrar los servicios y bienes establecidos en la licitación pública nacional No. LPN-CPJ-26-2017.
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de (120) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Gustavo Enrique Pascal Manzur en calidad de representante legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de GBM Dominicana, S.A.

Gustavo Enrique Pascal Manzur
Representante Legal



Información sobre GBM

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

- Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9800 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
 - Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
 - República Dominicana • (809) 566-5161
- www.gbm.net



21 de diciembre de 2017

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Fecha: 20 de diciembre 2017

1. Nombre o Razón Social del Oferente: GBM Dominicana, S.A.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC del Oferente: 101-58398-3
4. RPE del Oferente: 684
5. Domicilio legal del Oferente: Av. John F. Kennedy, No. 14, Santo Domingo
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Gustavo Enrique Pascal Manzur Dirección: Av. John F. Kennedy, No. 14, Santo Domingo Números de teléfono y fax: Tel.:809-566-5161 / Fax: 809-566-3501 Dirección de correo electrónico: gpascal@gbm.net


 Gustavo Enrique Pascal Manzur
 Representante Legal



Carta manifestación de interés

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señores
Comité de Compras y Licitaciones,
Consejo del Poder Judicial Dominicano
Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo,
Santo Domingo, República Dominicana.
Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2052/2009/2079

Quien suscribe, Señor Gustavo Enrique Pascal Manzur, mexicano, soltero, mayor de edad, de profesión Empleado Privado, portador de la cédula de identidad personal No. 001-1269522-6, domiciliado y residente en la Av. John F. Kennedy #14, Ens. Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana. En mi calidad de Representante Legal de la razón social GBM Dominicana, S.A., entidad regulada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 101-58398-3, con domicilio y asiento Social en la Av. John F. Kennedy #14, Ens. Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana.
Teléfono 809-566-5161 Celular: 809-747-9963 Correo electrónico gpascal@gbm.net

MANIFIESTO MI INTERÉS de participar en el procedimiento para la adquisición de Equipos Informáticos (LPN-CPJ-26-2017)".

Atentamente,


Gustavo Enrique Pascal Manzur
Representante Legal





Estatutos sociales, última asamblea general ordinaria anual y lista de suscriptores

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

- Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
 - Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
 - República Dominicana • (809) 566-5161
- www.gbm.net

**ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD
GBM DOMINICANA, S.A.**

Capital Social Autorizado: RD\$37,000,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$36,570,100.00

Registro Mercantil No. 33608SD

RNC. 1-01-58398-3

Domicilio Social: Ave. John F. Kennedy No. 14, Ensanche Miraflores

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

(Versión resultante de la modificación de los Estatutos Sociales conforme decisión de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha nueve (9) de abril del año dos mil doce (2012)).

TÍTULO I

DENOMINACIÓN Y TIPO SOCIAL, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN.

ARTÍCULO 1.- Denominación y Tipo Social.

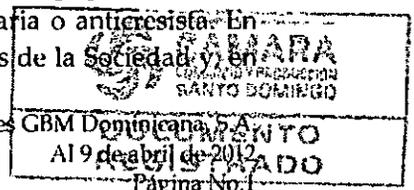
1.1 La Sociedad se denominará GBM DOMINICANA, S.A. Tendrá un sello circular con la siguiente leyenda: GBM DOMINICANA, S.A., Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

1.2 La Sociedad es una sociedad anónima de conformidad con las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, y las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 2.- Objeto.

2.1 La Sociedad tiene por objeto, de manera principal, la venta, alquiler, reparación, arrendamientos y asesorías de equipos de cómputos, instalación y mantenimientos de redes de informática, prestación de servicios de consultoría, asesoría, y otros, en el área de tecnología de información, servicio de mantenimiento de equipos de cómputos y similares, prestación de servicios de impresión y ensobrado (artes gráficas), instalación y mantenimiento de equipos de seguridad bancaria, ofrecimiento a terceros de servicios de asesoría financiera en general, y la evaluación de proyectos e inversiones mediante la realización de estudios económicos, podrá asimismo negociar y adquirir títulos, acciones valores mobiliarios, tales como cheques, pagarés, avales, acciones, obligaciones, partes y otros títulos, su reventa y cualquier otra operación de crédito. También la adquisición, venta cambio y otorgamiento de crédito hipotecario, prendario o quirografario. Asimismo realizará todos los actos de comercio y bancarios necesarios y convenientes, tales como aperturas de cuentas corrientes o cualesquiera otra naturaleza en los bancos; podrá realizar depósitos en bancos y librar, expedir, aceptar giros, pagares cheques y otros efectos con valores de crédito y comercio. Podrá dar o tomar dinero a préstamo con o sin interés en cuentas corrientes o por medio de pagares, bonos o cualesquiera otra clase de obligaciones con o sin garantía prendaria, hipotecaria o anticresista. En general podrá realizar cualquier negocio conveniente o necesario para los fines de la Sociedad y en

Estatutos Sociales



consecuencia, hacer todas aquellas operaciones industriales, comerciales, financieras y como se dice antes, participar en el capital de otras sociedades, bien sea por vía de aportes, suscripción de nuevo capital, fusión o creación de nuevas sociedades o por cualquier otro modo que propenda al desarrollo o expansión de sus negocios. En general, podrá realizar toda actividad de lícito comercio nacional e internacional.

ARTÍCULO 3.- Domicilio.

3.1 El domicilio social se establece en la ciudad de la Avenida John F. Kennedy No. 14, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y la Sociedad podrá tener oficinas y sucursales en otras localidades del país o del extranjero, según lo determine el Consejo de Administración

ARTÍCULO 4.- Duración.

4.1 La duración de la Sociedad es ilimitada.

**TÍTULO II
DEL CAPITAL - ACCIONES**

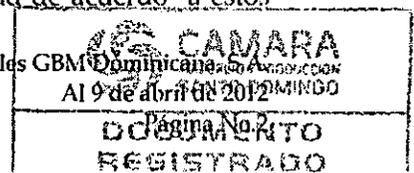
ARTÍCULO 5.- Capital Social Autorizado.

5.1 El Capital Social Autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Treinta y Siete Millones de Pesos (RD\$37,000,000.00), dividido en Trescientas Setenta Mil (370,000.00) acciones de un valor de Cien Pesos (RD\$100.00) cada una.

ARTÍCULO 6.- Derechos inherentes a las Acciones.

6.1 Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos inherentes a las acciones de conformidad con la ley y con lo previsto en estos Estatutos, las acciones confieren a sus titulares los siguientes derechos:

- a) Derecho de Voto. Los accionistas podrán votar en todos los asuntos sobre los cuales todos los accionistas estén facultados a votar y cada accionista tendrá el derecho de asistir a las Asambleas de Accionistas. Los accionistas tienen derecho en las Asambleas Generales de Accionistas, a un voto por cada acción de la que el accionista sea propietario.
- b) Derecho de Información. Todos los documentos que sean requeridos presentar a los accionistas conforme a la ley o a estos Estatutos deberán estar a la disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, en los plazos y formas establecidos en la Ley. Todo accionista puede solicitar además que se hiciesen copias de tales documentos, a expensas de la Sociedad.
- c) Derecho a Percibir Dividendos. Sujeto a las disposiciones legales aplicables y las contenidas en estos Estatutos Sociales, incluyendo las disposiciones sobre las separaciones obligatorias de la reserva legal, los accionistas tendrán derecho, según lo decida y determine la Asamblea General a recibir, al momento de ser declarados por los accionistas de la Sociedad de acuerdo a estos



Estatutos, dividendos pagados en proporción al número de acciones emitidas, salvo que la Asamblea General decida retener las utilidades como parte de una cuenta de reserva especial de la sociedad o reinvertir las mismas.

- d) Derecho sobre los Activos. Cada acción da derecho a una parte proporcional de los activos y el patrimonio, incluyendo utilidades no distribuidas, en caso de una disolución de la Sociedad.
- e) Derecho de Preferencia. Los accionistas de la sociedad tendrán un derecho de preferencia y opción de compra en caso de venta de acciones por cualquier accionista de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 de estos estatutos sociales. No obstante, queda expresamente estipulado que salvo lo estipulado en el artículo 13 de los presentes estatutos, las acciones no conferirán a su titular derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones ni en caso de recompra de sus propias acciones por la sociedad, derogándose lo dispuesto por el artículo 309 ordinal b) de la Ley de Sociedades.

ARTÍCULO 7.- Emisión de Acciones y su Forma.

7.1 Las acciones serán emitidas bajo la forma nominativa.

7.2 Ningún acto jurídico relacionado con la acción nominativa surtirá efectos respecto a los terceros y de la Sociedad, sino cuando se inscriba en el registro de acciones correspondiente de la Sociedad. Para que cualquier acto jurídico relacionado con la acción, tenga vocación a ser inscrito en el registro de acciones, deberá efectuarse mediante contrato bajo firma privada con las firmas legalizadas por Notario Público, debidamente notificado en original al Secretario para ser asentado en los registros de la Sociedad, o mediante una declaración de traspaso inserta en los registros de la Sociedad y firmada en presencia del Secretario por el titular que haga la transferencia, y por el adquirente, o por sus respectivos apoderados.

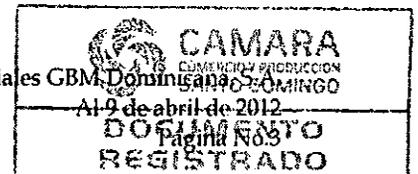
7.3 Los certificados de acciones que hayan sido objeto de transferencia, se cancelarán y conservarán en el archivo de la Sociedad, y serán sustituidos por uno o varios nuevos, expedidos a favor del o de los cesionarios, debiendo hacerse constar esta sustitución en el registro de acciones, mediante mención regular firmada por el Secretario.

ARTÍCULO 8.- Certificado de Acción.

8.1 Todo certificado de acción se extraerá de un Libro de Acciones, será firmado por el Presidente y el Secretario, estampado con el sello de la Sociedad, y deberá contener las siguientes enunciaciones:

- a) Tipo de acción;
- b) La denominación y domicilio de la Sociedad, los números de matriculación en el Registro Mercantil correspondiente y en el Registro Nacional de Contribuyentes;
- c) El capital social autorizado y el suscrito y pagado de la Sociedad;

Estatutos Sociales



- d) El número del Certificado, la serie a que pertenece, la cantidad de acciones que representa;
- e) El valor nominal;
- f) El nombre del accionista;
- g) Las restricciones a la libre negociabilidad establecidas en estos Estatutos Sociales; y
- h) La fecha de su emisión;

ARTÍCULO 9.- Indivisibilidad de las Acciones.

9.1 Las acciones son indivisibles respecto de la Sociedad.

9.2 Los propietarios indivisos están obligados a hacerse representar ante la Sociedad por uno de ellos, que serán considerados como el único dueño o por un apoderado de dichos propietarios. A falta de acuerdo sobre este punto, o a falta de capacidad civil, los propietarios indivisos se harán representar por un mandatario que designe el Juez Presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social a requerimiento de la parte más diligente.

ARTÍCULO 10.- Sujeción de los Accionistas a los Estatutos. No injerencia en negocios sociales.

10.1 Los derechos y obligaciones de cada acción siguen al título, cualquiera que sea el cesionario o adquirente.

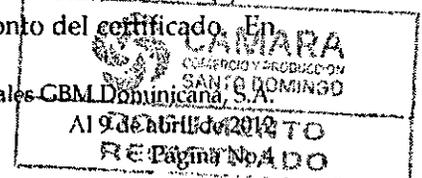
10.2 La propiedad de una o más acciones implica la conformidad del accionista con estos estatutos, con las decisiones de la Asamblea General y con las del Consejo de Administración, en consonancia con los presentes Estatutos.

10.3 Ni los accionistas ni sus herederos, acreedores o causahabientes pueden intervenir en los negocios de la Sociedad, ni requerir la fijación de sellos sobre sus bienes o papeles. La única participación de los accionistas en las gestiones de la Sociedad será en caso de delegación expresa del Consejo de Administración o por el derecho que tienen los mismos de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales y de ejercer los demás derechos que les acuerden estos Estatutos y la ley.

ARTÍCULO 11.- Libro y Registro de Acciones.

11.1 El Secretario preparará y conservará debidamente actualizado un Registro de Acciones que contendrá los nombres, domicilios y demás datos generales de los accionistas, y por lo menos los siguientes datos de los certificados de acciones propiedad de éstos: fecha de emisión, número(s) de los certificados, cantidad de acciones en cada certificado, valor nominal y monto del certificado. En

Estatutos Sociales



dicho registro se asentarán también las transferencias de las acciones nominativas realizadas según lo indicado en estos estatutos. El Libro de Acciones constituirá el Registro de Acciones de la Sociedad.

ARTÍCULO 12.- Aumento y Reducción del Capital Autorizado y del Capital Suscrito y Pagado.

Aumento del Capital

12.1 El capital social autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Extraordinaria que modifique estos Estatutos Sociales. La misma Asamblea fijará en estos casos las condiciones de emisión de las nuevas acciones. La décima parte del aumento del capital social autorizado deberá ser suscrita al momento de su aprobación.

12.2 El capital social suscrito y pagado podrá ser aumentado por vía de suscripción y pago de las acciones todavía no emitidas dentro de los límites del Capital Social Autorizado.

12.3 El aumento del capital podrá realizarse por nuevas aportaciones en efectivo o en naturaleza; por la capitalización de reservas, excepto las reservas legales; por la revalorización de activos u otros fondos especiales; por la incorporación o capitalización de las utilidades retenidas o beneficios acumulados; por la fusión, por vía de absorción, de otra sociedad y por la conversión del pasivo social en acciones, y por cualquier otra forma prevista en la ley.

12.4 Las acciones no conferirán derechos de suscripción preferente de acciones en caso de aumento de capital por cualquier causa.

Reducción del Capital

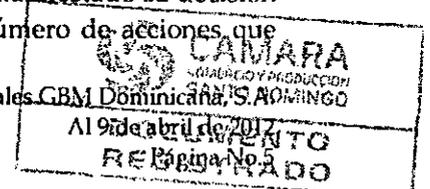
12.5 El capital suscrito y pagado, y el capital social autorizado podrá ser reducido por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, y cumpliendo con los requerimientos de la ley. La Asamblea podrá delegar en el Consejo de Administración los poderes para tomar dicha medida. La reducción del capital suscrito y pagado no podrá atentar contra la igualdad de los accionistas.

12.6 La resolución de dicha Asamblea General Extraordinaria expresará, como mínimo, el monto de la reducción del capital y su finalidad, el procedimiento mediante el cual la sociedad habrá de llevarlo a cabo, así como el plazo de ejecución, y si los poderes correspondientes para dicha ejecución han sido otorgados al Consejo de Administración.

ARTÍCULO 13.- Derecho de Preferencia.

13.1 En caso de cualquier accionista desee vender sus acciones, deberá someter su proposición de venta por escrito al Presidente, quien lo hará del conocimiento de los demás accionistas dentro de los quince (15) días subsiguientes al recibo de dicha proposición. Los accionistas que deseen adquirir las acciones ofrecidas en venta, deberán comunicarlo por escrito al Presidente dentro de los quince (15) días de haber recibido dicha oferta. En caso de varios accionistas hayan manifestado su decisión de adquirir las acciones de que se trata, las adquirirán en proporción al número de acciones que

Estatutos Sociales GBM Dominicana, S.A. DOMINGO



tengan en la Sociedad. En caso de que el precio a que sean ofrecidas las acciones sea considerado excesivo por los accionistas que tengan interés de adquirirlas, lo comunicarán al Presidente dentro del mismo plazo indicado más arriba, quien convocará el Consejo de Administración, el cual determinará el precio de dichas acciones que no podrá en ningún caso, ser menor a su valor en libros. El accionista podrá, sin embargo, retirar en todo momento su propuesta de venta.

13.2 Si después de 15 días, contados a partir de la recepción de la proposición por parte de los accionistas, ninguno de ellos manifiesta su deseo de adquirir las acciones ofrecidas en venta, éstas podrán ofrecerse a terceros.

ARTÍCULO 14.- Emisión de Obligaciones.

14.1 La Sociedad podrá contratar empréstitos por medio de la emisión de las obligaciones o de bonos, con o sin garantía prendarias sobre sus bienes muebles y con o sin hipoteca sobre sus bienes inmuebles.

TÍTULO III ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTÍCULO 15.- Dirección y Administración de la Sociedad.

15.1 La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de:

- a) La Asamblea General de Accionistas;
- b) El Consejo de Administración.

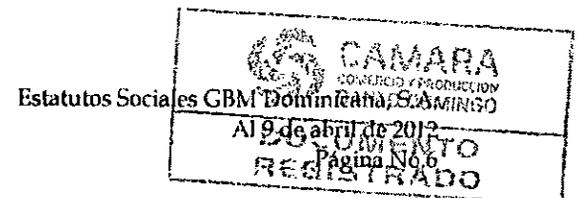
SECCIÓN I. ASAMBLEAS GENERALES

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES COMUNES.

ARTÍCULO 16.- Asamblea General.

16.1 La Asamblea General, regularmente constituida representa a accionistas o sus representantes, en la proporción y mediante las formalidades requeridas por las leyes y por estos Estatutos. Las deliberaciones tomadas por ella de conformidad con la ley y los Estatutos obligan a todos los accionistas, aunque estén ausentes o sean incapaces o disidentes. Estará regularmente constituida, deliberará válidamente y representará la universalidad de los accionistas y de las acciones, cuando esté compuesta por accionistas propietarios de un número de acciones que representen el setenta y cinco por ciento (75%) por lo menos de las acciones que conforman el capital suscrito y pagado de la Sociedad.

ARTÍCULO 17.- División de las Asambleas.



17.1 Las Asambleas Generales se dividen en Ordinarias y Extraordinarias. La distinción entre Asambleas Ordinarias y Asambleas Extraordinarias radicará en el tipo de asuntos o decisiones que se pueden tomar en una y otra. Las Asambleas Extraordinarias son únicamente para conocer de ciertas materias específicas que se detallan adelante en los presentes estatutos o especificadas en la Ley. Todas las demás Asambleas que no sean para conocer de esos asuntos, se considerarán Ordinarias. Durante un mismo año pueden celebrarse varias Asambleas Ordinarias. Usualmente, las Asambleas Generales Ordinarias conocerán de todos los actos y operaciones que se refieran a hechos de gestión o de administración de la Sociedad o de aplicación o de interpretación de los Estatutos, que excedan los poderes del Consejo de Administración. La Asamblea General Extraordinaria conocerá, entre otros asuntos especificados por la ley o los presentes estatutos, de los asuntos que se refieran o conlleven modificación de los Estatutos.

ARTÍCULO 18.- Quórum y Composición de la Asambleas. Mayorías.

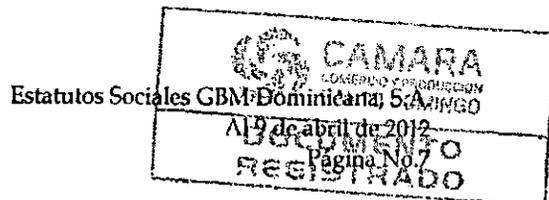
18.1 Las Asambleas Generales de Accionistas, sean Ordinarias o Extraordinarias, no quedarán constituidas válidamente sino con la asistencia de accionistas o de sus apoderados que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital suscrito y pagado. De no completarse dicho quórum, aún en una segunda convocatoria o convocatorias ulteriores, las Asambleas Generales no podrán deliberar válidamente

18.2 Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Accionistas, sean Ordinarias o Extraordinarias, se adoptarán con la aprobación de los votos de los accionistas presentes o debidamente representados que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones que conformen el capital suscrito y pagado de la Sociedad .

ARTÍCULO 19.- Fecha y Lugar de reunión de las Asambleas.- Convocatorias.- Orden del Día.

19.1 Las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, se reunirán en el local del asiento social o en cualquier otro lugar del territorio nacional o del extranjero especificado en la convocatoria, la cual será firmada por el Presidente o quien haga sus veces, o por la persona facultada a estos fines por el Consejo de Administración, o por las personas que conforme a estos Estatutos o la ley tengan calidad para ello, enviándose dicha convocatoria a cada accionista con quince (15) días de anticipación por lo menos a la fecha de la celebración de las Asambleas. La convocatoria será remitida por fax o por correo electrónico con confirmación de recepción del destinatario siempre seguido de carta certificada ó servicio de correo privado expreso con confirmación de recibo, a las direcciones de correo electrónico, los faxes y los domicilios que figuran en los registros de la sociedad. La convocatoria también podrá ser realizada mediante publicación en un periódico de circulación nacional. El orden del día ó los temas que vayan a ser tratados en la reunión deberán estar precisados en la convocatoria.

19.2 Las convocatorias para la Asamblea General Extraordinaria que deba conocer la modificación de los Estatutos, se harán en el mismo plazo y en la misma forma indicada en el artículo precedente, con indicación de los artículos de los Estatutos cuya modificación se propone.



19.3 Cualquier Asamblea podrá reunirse sin necesidad de convocatoria, constituirse regularmente y tomar toda clase de acuerdos, cuando se encuentren presentes o representadas la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

19.4 El Orden del Día será redactado por el Presidente o por la persona que efectúe la convocatoria de la Asamblea General. La Asamblea General no deliberará más que sobre las proposiciones que figuren en el orden del día. Sin embargo, aunque la asamblea general de accionistas no haya sido convocada a esos fines, en cualquier circunstancia podrá revocar uno o varios administradores y proceder a sus reemplazos. Antes de los cinco (5) días precedentes a la asamblea, uno o varios accionistas que representen por los menós la vigésima (1/20) parte del capital social suscrito y pagado, tendrán la facultad de depositar, para su conocimiento y discusión, proyectos de resoluciones relativos a los asuntos del orden del día. Toda resolución que resulte necesaria como consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día podrá ser sometida a votación.

ARTÍCULO 20.- Votos y Apoderados de los Accionistas.

20.1 Cada acción dará derecho a un voto. Tanto las decisiones de la Asamblea General Ordinaria como de la Asamblea General Extraordinaria serán tomadas por el voto favorable de accionistas o sus apoderados propietarios de un número de acciones que representen, por lo menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones que conformen el capital suscrito y pagado de la Sociedad.

20.2 Todo accionista tiene derecho y se compromete a hacer sus mejores esfuerzos para concurrir y votar en cualquier Asamblea General, ya sea en persona o, sujeto a las condiciones establecidas en la ley, haciéndose representar por mandatario, que no podrá ser más de uno, sea cual fuere el número de acciones que tenga. El apoderado o mandatario deberá enviar por mensajería o por servicio de correo privado internacional con acuse de recibo al asiento social de la Sociedad, por lo menos un (1) día hábil antes de la asamblea, un ejemplar original del poder de su mandante el cual será verificado por el Secretario. Los poderes así conferidos deberán cumplir con las formalidades de la ley. Cuando los accionistas actúen en dichas Asambleas a través de un mandante, tratarán de darles en la medida de lo posible instrucciones precisas para votar las proposiciones que sean sometidas durante la Asamblea que hayan sido incluidas en el orden del día o en agenda de la reunión. En las reuniones, el apoderado podrá actuar como si fuere su mismo mandante, firmar convocatorias y nóminas de asistencia, tomar parte en las deliberaciones, votar en ellas, firmar las actas de las sesiones y cuantas otras formalidades correspondan a un accionista.

20.3 Los menores o incapaces serán representados por sus tutores y administradores; y las sociedades por una persona que justifique un mandato especial y regular. .

ARTÍCULO 21.- Todo accionistas tiene derecho a asistir a cualquiera reunión, ordinaria o extraordinaria, de la Asamblea General, y a participar en sus deliberaciones con voz y voto, aunque sólo sea propietario de una acción.

ARTÍCULO 22.- Directiva de las Asambleas.



22.1 La Asamblea General será presidida por el Presidente y en ausencia de éste por el Vicepresidente, en ausencia de ambos por la persona elegida en la Asamblea General como Presidente Ad-Hoc.

22.2 El Secretario de la Sociedad ejercerá las funciones de Secretario de la Asamblea General, y en ausencia de éste por la Vicesecretario, en ausencia de ambos por la persona elegida en la Asamblea General como Secretario Ad-Hoc. El Secretario de la Asamblea general formará una nómina que contenga los nombres y domicilios de los accionistas presentes con el número de acciones que posee cada uno y el número de votos que les corresponda así como los demás requerimientos exigidos en la ley, la cual deberá ser firmada a la entrada de la Asamblea por los accionistas asistentes o sus apoderados, haciendo constar si alguno no quiere o pueda hacerlo, y se le anexarán los poderes otorgados por los accionistas para su representación. Esta nómina deberá ser certificada por el Presidente y Secretario de la Asamblea General y se depositará en el domicilio social. Dicha nómina será comunicada a todo accionista que la solicite.

ARTÍCULO 23.- Actas de las Asambleas Generales.

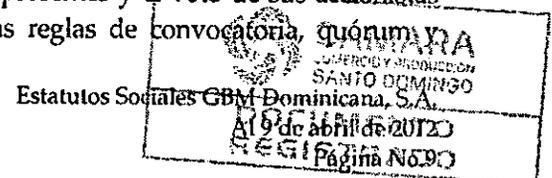
23.1 Las deliberaciones de la Asamblea General se harán constar en actas que se insertarán en un registro y que serán firmadas por los que hayan ejercido las funciones de Presidente y Secretario. Cada acta deberá contener como mínimo las menciones siguientes: la fecha y el lugar de la reunión, la forma de la convocatoria, el orden del día, la composición de la mesa directiva, el número de acciones que integran el capital suscrito y pagado, el número de las acciones cuyos titulares hayan concurrido personalmente o mediante representantes, el quórum alcanzado, los documentos e informes sometidos a la asamblea, un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones; las firmas del presidente, y del secretario de la asamblea. El Secretario también redactará una lista o nómina de presencia que contendrá las menciones establecidas en estos Estatutos y en la ley, y deberá ser firmada por todos los accionistas concurrentes o por sus representantes, la cual deberá quedar anexada al acta y se considerará parte de la misma.

23.2 El Secretario tendrá a su cargo asentar las actas en orden cronológico en un libro destinado a ese fin y conservarlas en el domicilio social, así como dar cumplimiento a las leyes y normativas vigentes para el registro y publicidad de las mismas. Podrán llevarse libros separados para las actas de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias

23.3 Las copias o extractos de esas actas darán fe cuando estén certificadas por el Secretario, Vicesecretario o quien haga sus veces, visadas por el Presidente o quien ejerza sus funciones, y selladas debidamente con el sello de la Sociedad. En caso de liquidación, las actas o sus extractos serán válidamente certificados por un liquidador.

ARTÍCULO 24.- Reuniones No Presenciales.

24.1 Podrán celebrarse asambleas no presenciales, por videoconferencia, por teléfono o cualquier otro medio que permita la comunicación simultánea de las personas presentes y el voto de sus accionistas podrá ser expresado por medio electrónico o digital, y con las reglas de convocatoria, quórum y



mayorías que apliquen, según lo dispuesto en los artículos precedentes, según el tipo de asamblea. En caso de reuniones no presenciales, en el acta levantada al efecto se dejará constancia del lugar, fecha y hora en que se realizó la reunión no presencial; el o los medios utilizados para su realización; y la indicación de los accionistas que estuvieron presentes, los votos emitidos, los acuerdos adoptados y los demás requisitos establecidos en la ley, así como la lista de los accionistas participantes o de sus representantes; el número de acciones y votos de los que son titulares. Dicha acta y la lista de accionistas presentes o representados deberá ser certificada por la persona presidiendo la reunión. Ambas circunstancias deberán expresamente indicarse en el acta que se redacte al efecto. Las actas conteniendo las resoluciones así adoptadas se incluirán en el libro de actas dentro de la secuencia correspondiente al tipo de decisiones adoptadas (ordinarias o extraordinarias).

ARTÍCULO 25.- Consentimiento de los Accionistas Contenido en Actas.

25.1 Los accionistas podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los accionistas.

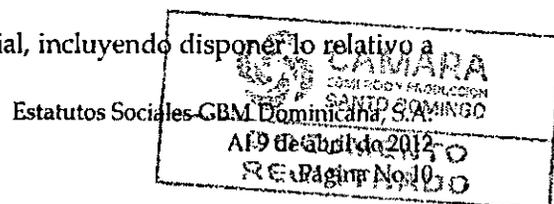
25.2 Queda expresamente entendido que toda referencia en los presentes estatutos a la necesidad adoptar decisiones vía asamblea de accionistas, queda cubierta con el consentimiento de todos los accionistas contenido en acta levantada al efecto.

CAPÍTULO II. DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS A LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

ARTÍCULO 26.- Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria.

26.1 Las Asambleas Generales Ordinarias se refieren a actos de gestión o de Administración de la Sociedad, y tienen las siguientes atribuciones, en adición a las establecidas en la Ley y en otras partes de estos estatutos:

- a) Conocer del informe de gestión anual del Consejo de Administración sobre los negocios de la Sociedad y sobre su situación durante el último ejercicio transcurrido.
- b) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, de conformidad con la ley.
- c) Aprobar o no aprobar la gestión del Consejo de Administración, Comisario de Cuentas y los Funcionarios y otorgar o no el correspondiente descargo;
- d) La elección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y determinar, si alguna, su remuneración, así como la sustitución y destitución de cualesquiera de sus miembros en cualquier época.
- e) La elección del Comisario de Cuentas de la Sociedad, por el período establecido en la ley y determinar, si alguna, su remuneración. Igualmente, podrá sustituir y destituir al Comisario de Cuentas en cualquier época;
- f) Fijar las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y los Comisarios de Cuenta, si las hubiere, así como su sustitución y destitución;
- g) Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social, incluyendo



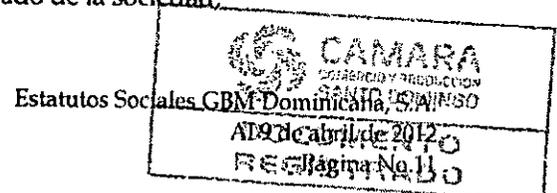
- la distribución de dividendos, su forma de pago o aplicación de los mismos, bien sea en efectivo o en acciones o de cualquier otro modo permitido por la ley. Podrá además, disponer la reinversión de las utilidades y/o la creación de reservas;
- h) Disponer el pago de avances a cuenta de dividendos a favor de los accionistas, sujeto a los requerimientos establecidos en la ley y estos estatutos, y siempre que durante el año social en curso existan beneficios y se prevea tenerlos para el año social completo.
 - i) Nombrar los auditores externos;
 - j) La aprobación de aquellas convenciones entre la sociedad, de una parte, y de la otra, sus administradores y partes vinculadas especificadas por la ley, que requieran autorización de los accionistas conforme la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y sus modificaciones;
 - k) Tomar acta de la emisión, suscripción y pago de acciones con cargo al capital autorizado inicial de la Sociedad, verificada durante el año;
 - l) De una manera general, conocer y resolver sobre cualquier proposición o asunto que no entre en la competencia exclusiva de la Asamblea General Extraordinaria. Tiene competencia concurrente con el Consejo de Administración para resolver sobre cualquier asunto que le incumbe a éste último.

26.2 La sociedad celebrará cada año, por lo menos, una Asamblea Ordinaria dentro del plazo establecido en la ley, a fin de decidir sobre todo lo relacionado al ejercicio social recién terminado, incluyendo pero no limitado a conocer y aprobar o desaprobado el informe de gestión anual y los estados, cuentas y balances de la sociedad presentados por el Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas exponiendo la marcha del negocio, decidir sobre la repartición de dividendos, y dar descargo o no, y nombrar al Consejo de Administración para el nuevo ejercicio social, y demás atribuciones establecidas por la ley.

ARTÍCULO 27.- Atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria.

27.1 La Asamblea General Extraordinaria puede modificar los Estatutos en cualquier forma autorizada por la ley. En consecuencia, puede aumentar o reducir el capital social; ordenar su división en acciones de una categoría y da un valor distinto a los fijados en estos Estatutos limitar la duración de la sociedad, o prolongar su duración, o disolverla antes del tiempo que indiquen los Estatutos; ; cambiar el nombre de la sociedad; someterse a todas las disposiciones legislativas nuevas que no sean aplicables de pleno derecho; modificar la forma de distribución de los beneficios y del activo social; cambiar en parte o totalmente, el objeto de la sociedad, y en general, adoptar todas las modificaciones estatutarias substanciales o formales que considere pertinentes. En adición, de manera específica, son atribuciones de las Asambleas Generales Extraordinarias las siguientes:

- a) Decidir sobre la fusión, escisión o aprobación de cualquier otra forma de reorganización societaria prevista en las leyes vigentes;
- b) Del aumento del capital social autorizado, por cualquiera de las causas previstas por la Ley, incluyendo la creación de nuevas acciones en representación de aportes en naturaleza o numerario o por la aplicación de reservas disponibles;
- c) De la reducción del capital autorizado o del suscrito y pagado de la sociedad;
- d) Decidir sobre la disolución o liquidación de la Sociedad;



- e) Decidir sobre la enajenación total del activo fijo o pasivo;
- f) Decidir sobre la transformación de la Sociedad;
- g) Decidir sobre los asuntos que sean de la competencia de la Asamblea General Ordinaria, cuando por cualquier causa ésta no haya tomado ninguna determinación; sobre cualquier proposición que le someta el Consejo de Administración, o el Presidente- o el Comisario, o por accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del Capital Suscrito y Pagado o por las personas que conforme a estos Estatutos o la ley tengan calidad para ello.

SECCIÓN II. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 28.- Consejo de Administración. Duración y Designación de los Miembros.

28.1 La Sociedad es administrada por un Consejo de Administración que estará integrado por no menos de tres (3) ni más de siete (7) miembros, que podrán ser o no accionistas de la Sociedad, los cuales serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Entre los miembros del Consejo de Administración se elegirá por lo menos un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Vicetesorero y un Vocal, quienes ejercerán sus funciones por el término de tres (3) años o hasta que sean designados sus sustitutos. Cualquiera de las personas designadas podrá desempeñar una combinación de dos de los cargos dentro del Consejo de Administración.

28.2 Los miembros del Consejo de Administración podrán ser personas físicas o jurídicas, a excepción del Presidente, quien deberá ser una persona física. En este último caso, la persona jurídica miembros del Consejo de Administración estará obligada a designar un representante permanente.

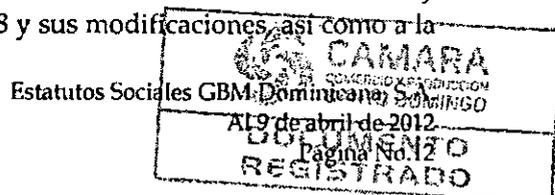
28.3 Conforme lo establecido en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, no podrán ser miembros del Consejo de Administración, las personas sujetas a las incompatibilidades establecidas en la referida Ley y todas aquellas que fueren establecidas en la ley para las Sociedades Anónimas.

ARTÍCULO 29.- Remuneración.

29.1 Las funciones de los miembros del Consejo de Administración son gratuitas, salvo que por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se decida asignarles una remuneración, sin perjuicio de las retribuciones económicas que pudieren corresponderles, en adición a dicha condición, desempeñando funciones ejecutivas y gerenciales o técnico-administrativas, de carácter permanente, dentro de la Sociedad.

ARTÍCULO 30.- Prohibiciones. Aprobación previa convenciones con la Sociedad.

30.1 Los miembros del Consejo de Administración estarán sujetos, durante el ejercicio de sus funciones, a las prohibiciones establecidas en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, así como a la



aprobación previa, conforme lo requerido en la ley, de aquellas convenciones intervenidas con la Sociedad que la ley especifica.

ARTÍCULO 31.- Delegación de Poderes.

31.1 Los miembros del Consejo de Administración podrán delegar parte o la totalidad de las atribuciones que le confieren los presentes estatutos en cualquier otro de sus miembros y a la vez éste podrá ejercer sus propias funciones.

31.2 La delegación de poderes también podrá hacerse en favor de personas que no sean miembros del Consejo de Administración ni accionistas de La Sociedad. Si en representación de un miembro actúan dos personas, éstas podrán hacerlo conjunta o separadamente, según lo disponga el poder.

ARTICULO 32.- Designación de los Sustitutos de los miembros del Consejo.

32.1 Cuando por muerte, renuncia, inhabilitación, ausencia o cualquier otra causa surgiera una vacante en el Consejo de Administración, los restantes miembros de dicho Consejo podrán, por mayoría, elegir provisionalmente un nuevo miembro para ocupar la vacante, hasta el término del período para el cual había sido designado el Administrador saliente, debiendo ser, además, ratificada su designación por la próxima Asamblea General, o nombrado su sustituto. En caso de que el número de miembros sea inferior al mínimo indicado en la ley, los miembros restantes deberán convocar inmediatamente la Asamblea General de accionistas para llenar las vacantes.

ARTICULO 33.- Convocatorias para Reuniones.

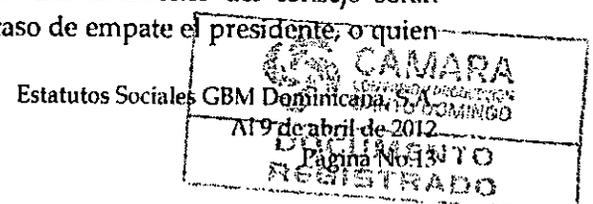
33.1 Los miembros del Consejo de Administración se reunirán en virtud de convocatoria cursada por el Presidente, o quien haga sus veces, o por cualquiera dos (2) miembros del Consejo, mediante aviso o comunicación por correo, por telefax o correo electrónico con no menos de tres (3) días de anticipación.

33.2 Los miembros del Consejo de Administración podrán renunciar al derecho de convocatoria previa para la celebración de reuniones del Consejo. Las reuniones del Consejo de Administración podrán celebrarse válidamente en cualquier lugar, fecha y hora, sin previo aviso o notificación, con la asistencia de todos sus miembros.

ARTICULO 34.- Sitio de la Reunión del Consejo de Administración, Quórum y Mayoría.-Otras Formas de Adopción de Resoluciones.

34.1 Las reuniones del Consejo de Administración podrán realizarse tanto en la República Dominicana como fuera de ella según acuerden sus miembros, tanto de manera presencial como no presencial.

34.2 Constituirá quórum para la celebración de reuniones del Consejo de Administración la mayoría de sus miembros, siempre que todos hayan sido convocados. Las decisiones del consejo serán adoptadas por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate el presidente, o quien



haga sus veces tendrá voto preponderante.

34.3 El consejo de Administración podrá tomar las decisiones y acuerdos que entren dentro de sus atribuciones sin necesidad de celebrar reuniones presenciales, con las reglas de convocatoria, quórum y mayorías que apliquen según la naturaleza de dichas decisiones. En este sentido, el Consejo de Administración podrá sostener reuniones no presenciales por medio de conferencia telefónica, o video conferencia o cualquier otro medio que permita la comunicación simultánea de las personas presentes y el voto de sus miembros podrá ser expresado por medio electrónico o digital. En caso de reuniones no presenciales, en el acta levantada al efecto se dejará constancia del lugar, fecha y hora que se realizó la reunión no presencial; el o los medios utilizados para su realización; y la indicación de los miembros que estuvieron presentes, así como los votos emitidos, los acuerdos adoptados y los demás requisitos establecidos en la Ley. Dicha acta deberá ser certificada por el Presidente y el Secretario de la Sociedad. Se entenderá que la reunión ocurrió en el lugar donde se encontraban la mayoría de los miembros.

34.4 Asimismo, el Consejo de Administración podrá adoptar decisiones por resolución escrita, sin necesidad de reunión, en cuyo caso, se requerirá el voto unánime y la firma de todos los miembros del Consejo.

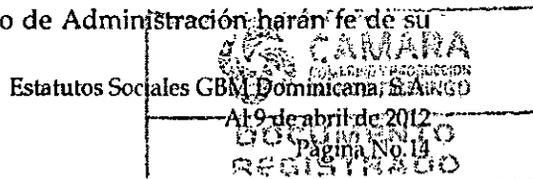
34.5 También podrá adoptar decisiones por consulta escrita, en cuyo caso las decisiones serán adoptadas por mayoría simple de los miembros, siendo el voto del Presidente preponderante en caso de empate. En caso de consulta por escrito, el Presidente deberá notificar a todos los administradores mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por vía ministerial, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los administradores y la indicación del plazo que tendrán los mismos para responder. Los administradores dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito. El voto emitido por cada administrador deberá ser formulado por escrito y remitido al Presidente y al Secretario en cualquiera de las modalidades establecidas para la comunicación de la consulta escrita. El Presidente y el Secretario levantarán un acta a la cual se anexará la respuesta de cada administrador.

ARTICULO 35.- Actas de las Reuniones del Consejo y Certificaciones de las mismas.

35.1 El Secretario de la Sociedad llevará, en orden cronológico, un libro de actas de las reuniones del Consejo. En todas las actas se harán constar los nombres de los miembros del Consejo presentes, la ausencia de las personas convocadas a la reunión, la presencia de cualquier otra persona que, por acuerdo del Consejo, haya asistido a toda la reunión o parte de la misma, la fecha y la hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración de los miembros del Consejo, su aprobación o rechazo y el texto íntegro de los acuerdos aprobados. Igualmente llevará en dicho registro las actas que conste las decisiones adoptadas mediante consulta escrita o resoluciones adoptadas unánimemente en acta.

35.2 Las actas de reuniones del consejo de administración deberán ser firmadas por lo menos por los miembros cuyos votos fueron necesario para tomar las decisiones.

35.3 Las Actas y las Certificaciones, de los acuerdos del Consejo de Administración, harán fe de su



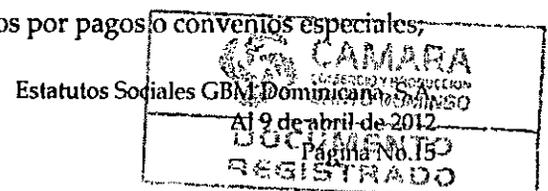
aprobación y corrección siempre que estén firmadas por el presidente o vicepresidente y el secretario o vicesecretario.

ARTÍCULO 36.- Poderes del Consejo.

36.1 Para desarrollar el objeto social y sujeto a las condiciones, restricciones y limitaciones que de tiempo en tiempo imponga la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración dirigirá, formulará la política, orientará y administrará la Sociedad.

Podrá, por lo tanto, el Consejo de Administración:

- a) Disponer la preparación, aprobar y velar por la ejecución del presupuesto anual de ingresos y gastos de la Sociedad;
- b) Preparar el Informe de Gestión Anual;
- c) Realizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, y efectos necesarios para el cumplimiento de su objeto social;
- d) Concertar adquisiciones de créditos con o sin garantía de los bienes de la Sociedad, siempre que sean necesarios para los negocios de la Sociedad;
- e) Autorizar la venta de muebles de cualquier naturaleza, y ajustar el precio de esos bienes y recibir el pago de los mismos;
- f) Vender, ceder y traspasar bienes inmuebles, así como los activos de cualquier naturaleza relativos al objeto social y recibir el pago de esas ventas, cesiones y traspasos;
- g) Representar a la Sociedad en procedimientos judiciales y administrativos; resolver sobre la iniciación de procesos judiciales, celebrar convenios de transacción, someter la sociedad al arbitraje y nombrar a abogados y árbitros;
- h) Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos, crédito y rentas;
- i) Abrir y cerrar cuentas bancarias, así como mantener en depósito los fondos de la Sociedad en la República Dominicana o en el extranjero y girar o librar cheques u órdenes de pago con cargo a esos fondos;
- j) Determinar la inversión y colocación de capitales disponibles;
- k) Acordar la apertura de oficinas;
- l) Proceder a embargos y suspenderlos o cancelarlos por pagos o convenios especiales;



- m) Otorgar poderes generales o especiales para cada uno o varios asuntos determinados;
- n) Constituir en hipotecas, anticresis, prenda o afectar en cualquier otro modo los bienes de la Sociedad, así como permutarlos; cancelar dichas hipotecas, privilegios y demás gravámenes que afecten los bienes de la Sociedad;
- o) Perseguir el cobro de deudas por vía judicial o extrajudicial, mediante embargo, declaratoria de quiebra o de cualquier otro modo;
- p) Nombrar y destituir a los empleados y determinar su retribución;
- q) Cumplir, hacer cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General;
- r) Llevar las cuestiones financieras, supervisar la contabilidad de la Sociedad y la preparación de los estados financieros; y
- s) Delegar parte de sus facultades a los miembros del Consejo y/o terceros conjunta o separadamente.
- t) La aprobación de aquellas convenciones entre la sociedad, de una parte, y los miembros del consejo de administración y partes vinculadas indicadas en la ley, que requieran autorización del Consejo de Administración conforme la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y sus modificaciones, salvo que conforme la Ley esta aprobación deba ser adoptada por los accionistas por decisión colectiva.

36.2 La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, y por lo tanto, el Consejo de Administración tiene, en general, facultades o poderes suficientes para realizar todos los actos, ya fueren de administración o de disposición, útiles, o necesarios, a su juicio, para la buena marcha de los negocios de la Sociedad.

SECCIÓN III DE LOS FUNCIONARIOS Y SUS ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 37.- El Presidente.

37.1 El Presidente será el funcionario principal o ejecutivo de la Sociedad, y tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- a) Presidir las Asambleas Generales de Accionistas y las reuniones del Consejo de Administración;



- b) Dirigir, de acuerdo con las leyes vigentes en la República Dominicana, con estos Estatutos y los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración, la organización y marcha de los negocios de la Sociedad y llevar su representación;
- c) Velar por la preparación del informe de gestión anual, que debe ser presentado a la Asamblea General Ordinaria Anual por el Consejo de Administración sobre la situación de la Sociedad, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes;
- d) Convocar la Asamblea General de Accionistas siempre que lo creyere oportuno, o cuando lo acordare el Consejo de Administración o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del capital suscrito y pagado; y
- e) Someter a la consideración de la Asamblea General de Accionistas o del Consejo de Administración aquellos asuntos que a su juicio deben conocer esos organismos o cuyo estudio, consideración y decisión convengan a la Sociedad;
- f) Nombra y revoca al administrador y a los empleados y agentes de la sociedad, determina sus atribuciones y sus poderes y fija sus salarios y emolumentos en la forma que estime conveniente.
- g) Recibe todos los valores que se adeuden a la Sociedad, cualquier titulo que fuere, otorga los recibos y descargos y consiente las prórrogas de plazos.
- h) Representa a la Sociedad ante terceros y ante cualquier administración o servicio público.
- i) Decide si procede que la Sociedad intente acciones judiciales o se defienda contra ellas, transija o se comprometa, representa a la Sociedad en justicia, hace elecciones de domicilio.
- j) En general, realiza en nombre de la Sociedad todas las actividades y suscribe todos los actos que se refieren a su objeto, a menos que hayan sido expresamente reservados a la competencia de otro órgano por la Ley o por estos Estatutos.

36.2 El presidente puede otorgar poderes, temporales o permanentes, a cualquier persona, para uno o varios objetivos determinados.

36.3 Salvo disposición contraria de la Asamblea General, el Presidente verificara los libros de la contabilidad de la Sociedad, la caja, los valores en cartera y los inventarios, y suministrará a la Asamblea todas las informaciones que puedan ser de utilidad para la buena marcha de los negocios.

36.4 El Presidente no contrae en razón de su gestión, ninguna obligación personal ni solidaria en relación a los compromisos de la Sociedad, solo es responsable de la ejecución del mandato que haya recibido; salvo lo estipulado en la ley.

ARTÍCULO 37.- El Vicepresidente.

37.1 El Vicepresidente ejercerá las funciones y atribuciones del Presidente en caso de muerte, renuncia, ausencia definitiva, inhabilitación o interdicción de éste, hasta que sea designado el sustituto que ha de completar el período anual. Si la ausencia es temporal y el Presidente no hubiere delegado sus poderes, el Vicepresidente asumirá durante ese lapso las funciones del Presidente

ARTÍCULO 38.- El Tesorero.

38.1 El Tesorero será el funcionario principal de la Sociedad en cuestiones financieras y tendrá a su cargo la contabilidad de la Sociedad y la preparación de los estados financieros.

ARTÍCULO 39.- El Secretario.

39.1 El Secretario, además de actuar con tal carácter en las reuniones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, tendrá las siguientes atribuciones, además de las enunciadas en otros artículos de estos Estatutos:

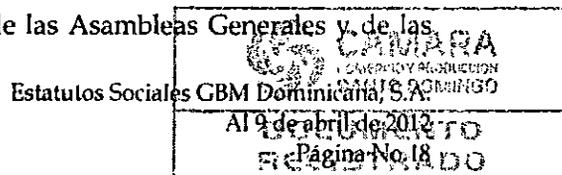
- a) Firmar con el Presidente los Certificados de Acciones de la Sociedad, así como las Certificaciones de Actas de la Asamblea General y de las reuniones del Consejo de Administración y cualquier otra certificación;
- b) Llevar el Libro de Acciones y anotar en él las transferencias de las acciones y los cambios de dirección de los accionistas, tan pronto se notifiquen a la Sociedad;
- c) Organizar y preparar las Asambleas Generales y las reuniones del Consejo de Administración;
- d) Custodiar el sello de la Sociedad; y
- e) Ejecutar los acuerdos y cumplir con las demás funciones que la Asamblea General o el Consejo pusieren a su cargo.

ARTÍCULO 40.- El Vicesecretario.

40.1 El Vicesecretario ejercerá las funciones y atribuciones del Secretario en caso de muerte, renuncia, ausencia definitiva, inhabilitación o interdicción de éste, hasta que sea designado el sustituto que ha de completar el período anual. Si la ausencia es temporal y el Secretario no hubiere delegado sus poderes, el Vicesecretario asumirá, durante ese lapso, las funciones del Secretario.

40.2 El Vicesecretario tendrá las siguientes atribuciones, además de las enunciadas en otros artículos de estos Estatutos:

- a) Redactar y conservar en buen orden las actas de las Asambleas Generales y de las



reuniones del Consejo de Administración; y

b) Organizar y preparar las Asambleas Generales y las reuniones del Consejo de Administración cuando el Secretario no esté presente;

ARTÍCULO 41.- El Gerente General.

41.1 El Gerente General será el funcionario principal administrativo de la Sociedad.

TÍTULO IV DEL COMISARIO DE CUENTAS

ARTÍCULO 42. Designación y Funciones del Comisario de Cuentas.

42.1 En las Asambleas Generales Ordinarias, se elegirá un Comisario de Cuentas que no tendrá que ser accionista, por el término previsto en la ley, para desempeñar dicho cargo con arreglo a la Ley, pudiendo reelegirse una o más veces. La Asamblea General de accionistas decidirá igualmente sobre la remuneración del Comisario de Cuentas, si alguna, mediante resolución adoptada con la mayoría requerida para su designación y demás documentos y menciones requeridos por la ley.

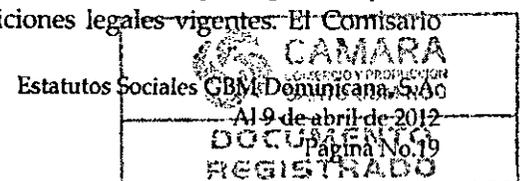
42.2 El Comisario, deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, para su designación. El Comisario de Cuentas, estará sujeto a las inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y a las demás inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en la ley.

42.3 En general el Comisario de Cuentas tendrá por misión, con exclusión de toda injerencia en la gestión, verificar los valores y los documentos contables de la sociedad y controlar la conformidad de su contabilidad con las reglas vigentes. Verificará igualmente la sinceridad y la concordancia con las cuentas anuales que tengan el informe del Consejo de Directores y los documentos dirigidos a los accionistas sobre la situación financiera y dichas cuentas anuales y la comparación de éstos con los del ejercicio precedente.

Artículo 43.- Informes Anuales.

43.1 El Comisario someterá su informe al Secretario de la Sociedad junto con el Inventario Anual, el Balance General y las Cuentas de Ganancias y Pérdidas presentados por el Consejo de Administración, por lo menos quince (15) días antes de la Asamblea General de Accionistas para que puedan examinarlo todos los accionistas que lo solicitaren. El informe escrito que el Comisario de Cuentas llevará al conocimiento de la Asamblea General de accionistas deberá contener todas las informaciones y conclusiones que requieran la Ley y las buenas prácticas.

43.2 El Presidente del Consejo de Administración pondrá a la disposición del Comisario de Cuentas dentro del plazo establecido por la ley, los libros y documentos de la Sociedad, para que éste pueda examinar todas las operaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El Comisario



podrá solicitar al Consejo de Administración, al Presidente y al Tesorero las aclaraciones e informaciones que entienda pertinentes para el eficaz cumplimiento de su labor de rendir el informe a los accionistas sobre las operaciones de la Sociedad.

TÍTULO V **EJERCICIO SOCIAL-BENEFICIO-FONDOS DE RESERVA**

ARTÍCULO 44.- Ejercicio Social.

44.1 El año social comienza el primero (1ro) de enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Por excepción, el primer año social comenzará el día en que sea definitiva la constitución de la compañía y terminará el treinta y uno (31) de diciembre del año en su constitución.

44.2 Al terminarse cada ejercicio, el Consejo de Administración hará un inventario de los elementos activos y pasivos de la Sociedad y cerrará todas sus cuentas con el fin de establecer su balance y la cuenta de ganancias y pérdidas. Presentará un informe de gestión anual a los accionistas sobre los negocios de la Sociedad durante el ejercicio transcurrido.

44.3 El Informe de Gestión Anual se pondrá a disposición del Comisario antes de la Asamblea general Ordinaria anual que deberá conocer de ellos dentro del plazo que establece la ley.

44.4 Deliberación que contenga aprobación del balance y de las cuentas será nula si no ha sido procedida del informe del Comisario.

44.5 Quince días por lo menos antes de la reunión de esa Asamblea General todo accionista podrá enterarse, en el domicilio social, del informe de gestión anual, informe del comisario de cuentas, estados financieros y de la lista de los accionistas.

ARTÍCULO 45.- Dividendos, Reservas.

45.1 Los beneficios netos de la Sociedad serán comprobados por el inventario anual después de deducir los gastos generales y todas las demás cargas sociales incluyendo todos los gastos de administración de la Sociedad o de las propiedades de la Sociedad, así como las depreciaciones del activo social y las reservas por riesgos comerciales o industriales. Estos beneficios netos podrán reinvertirse y/o crear reservas con dichas utilidades..

45.2 La Asamblea General podrá decidir que una parte de los beneficios se reserve para ser empleado en la forma que crea conveniente, sea para hacer amortizaciones del pasivo de la sociedad, o para la constitución de un fondo de previsión, o para la amortización de las acciones, o para cualquier uso en bien de los intereses de la sociedad.

45.3 La Asamblea General Ordinaria, podrá decidir la distribución de dividendos en efectivo, en especie o en acciones. La declaración y distribución de dividendos deberá realizarse después que la Asamblea General Ordinaria apruebe el informe de gestión anual y los resultados del ejercicio. Los dividendos deberán provenir de los beneficios al cierre del ejercicio según muestren los estados

Estatutos Sociales GBM Dominicana, S.A.

CAMERA
COMISIÓN REGISTRADORA
SANTO DOMINGO
A 19 de abril de 2012
P. 5 (Página No. 20)

financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual; luego de realizadas las deducciones, provisiones y reservas correspondientes. Asimismo podrá repartirse a los accionistas a título de dividendo, ganancias retenidas correspondientes a ejercicios anteriores.

45.4 Cuando la Asamblea General decida el pago de dividendos en acciones, la oferta de pago de dividendos en esta forma deberá ser comunicada simultáneamente a todos los accionistas.

45.5 Los dividendos, por decisión de la Asamblea General de Accionistas, podrán ser pagados por adelantado, en la forma de avances parciales contra los dividendos de fin del ejercicio fiscal, por los montos y según las condiciones que se decida y de conformidad con las condiciones requeridas por la ley.

ARTÍCULO 46.- Fondo de Reserva Legal.

46.1 Anualmente se apartará de esos beneficios netos el cinco por ciento para el fondo de reserva establecido por la Ley. La Asamblea General podrá disponer que se continúe aportando esa misma suma aunque dicho fondo haya alcanzado la décima parte del Capital social pero, en ese caso, el excedente puede ser llevado a las cuentas especiales de reserva, de depreciación y de previsión.

TÍTULO VI DE LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN Y ESCISION

ARTÍCULO 47.- Transformación.

47.1 La transformación de la sociedad deberá ser aprobada por los accionistas, reunidos en asamblea general extraordinaria o por el consentimiento de todos los accionistas contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial.

47.2 El procedimiento de transformación se realizará con arreglo a lo establecido en la Ley para las transformaciones de sociedad comerciales.

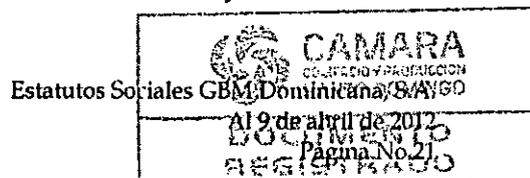
ARTÍCULO 48.- Fusión y Escisión.

48.1 La sociedad podrá, por vía de fusión, transmitir su patrimonio a otra sociedad existente o una nueva sociedad que se constituya.

48.2 La sociedad podrá también, por vía de escisión, transmitir su patrimonio, o parte de él, a otras sociedades existentes o nuevas.

48.3 La fusión o escisión de la sociedad deberá ser aprobada por los accionistas, reunidos en asamblea general extraordinaria o por el consentimiento de todos los accionistas contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial.

48.4 El proceso de fusión o escisión se realizará con arreglo a lo establecido en la Ley.



TÍTULO VII
DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 49.- Disolución.

49.1 La Asamblea General Extraordinaria podrá decidir la disolución de la sociedad en cualquier momento. Asimismo, la sociedad podrá disolverse por cualquier causa prevista en la ley. La disolución podrá ser voluntaria u obligatoria.

49.2 La Asamblea General que acuerde la disolución de La Sociedad, regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará a las personas que hayan de practicarla, cesando desde ese entonces en sus funciones el Consejo de Administración. Una vez pronunciada la disolución, el Presidente y demás administradores cesarán en sus funciones y los liquidadores designados asumirán todas las funciones de gestión y representación de la sociedad

49.3 Si la Asamblea no establece la forma de la liquidación, ni nombra la o las personas que deban practicarla, el Presidente o quien éste designe, asumirá la representación plena y practicará esta liquidación con arreglo a la Ley.

ARTÍCULO 50.- Liquidación.

50.1 La liquidación de la sociedad se realizará con arreglo a las disposiciones de la Ley.

50.2 Durante el período de liquidación, los accionistas serán convocados a la asamblea general de accionistas en los términos y condiciones previstos en los estatutos y en la ley. Los accionistas tomarán todas las decisiones que le corresponden a la asamblea general de accionistas, en las condiciones de quórum y mayorías decisorias vigentes antes de producirse la disolución.

50.3 Después del pago de todo el pasivo, obligaciones y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado para amortizar el capital representado por las acciones. En caso de que sobrare algún excedente, y después del pago íntegro a los accionistas del capital social, éste será repartido a ellos en proporción a su participación en el capital social.

TÍTULO VIII
DISPOSICIONES GENERALES

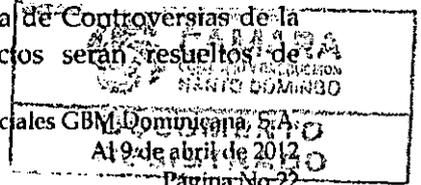
ARTÍCULO 51.- Contestaciones.

51.1 La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad, o de su liquidación, entre los accionistas y la sociedad, o entre los accionistas y los administradores, o entre la sociedad y los administradores, o entre los accionistas, y que se refieran a asuntos sociales, y en general todo litigio, controversia o reclamación resultante de estos Estatutos Sociales o relativo al mismo, a su incumplimiento, su resolución o nulidad será sometido a arbitraje ante el Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. Estos conflictos serán resueltos de

Estatutos Sociales GBM Dominicana, S.A.

Al 9 de abril de 2012

Página No. 22



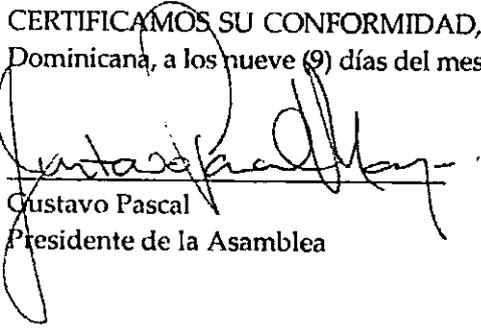
conformidad con las disposiciones del Reglamento del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, vigente a la fecha en que surjan, al cual las Partes estarán sujetas incondicionalmente de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 50-87 y sus modificaciones y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana.

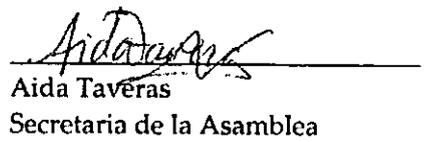
51.2 El arbitraje tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, excepto si las Partes decidieran otra cosa. El número de árbitros será uno, designados mediante acuerdo entre las Partes o, en caso de no llegarse a un acuerdo, el árbitro será designado de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente a la fecha en que sea apoderada la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

51.3 Cualquier decisión que pueda ser rendida al respecto, será inapelable ante cualquier jurisdicción o tribunal de la República Dominicana o del extranjero y será considerada definitiva, ejecutoria y obligatoria para las Partes de manera inmediata.

51.4 Las Partes renuncian irrevocablemente a su derecho a acudir a los tribunales ordinarios. Igualmente renuncian irrevocablemente a cualquier derecho de impugnar o discutir la validez o ejecutoriedad tanto de los procedimientos de arbitraje, como de los laudos dictados de conformidad con lo previsto en este artículo, incluyendo cualquier objeción basada en la incompetencia o jurisdicción inapropiada.

CERTIFICAMOS SU CONFORMIDAD, en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil doce (2012).


Gustavo Pascal
Presidente de la Asamblea


Aida Tavéras
Secretaria de la Asamblea

ORIGINAL
FECHA: 13/04/2012 HORA: 12:00 a.m.
NÚM. EXP.: 140255 K. M.: 33608SD
LIBRO: 43 FOLIO: 288
VALOR: RD\$200.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES
NÚM.: 653423MO
IMPUESTO DGII
NÚM. FECHA:
VALOR




CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO
Estatutos Sociales GBM Dominicana, S.A.
Al 9 de abril de 2012
Página No. 23
RECIBIDO

GBM DOMINICANA, S.A.

Capital Social Autorizado: RD\$37,000,000.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$36,570,100.00

Registro Mercantil No. 33608SD

RNC. 1-01-58398-3

Domicilio Social: Ave. John F. Kennedy No. 14, Ensanche Miraflores
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD GBM DOMINICANA, S.A. CELEBRADA EN FECHA DIECIOCHO (18) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), los infrascritos, accionistas de GBM DOMINICANA, S.A. se han reunido en Asamblea General Ordinaria, de conformidad con los Estatutos Sociales, en el domicilio social ubicado en la Avenida John F. Kennedy No. 14, Ensanche Miraflores.

El señor Gustavo Pascal, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Administración, asumió la Presidencia de la Asamblea, en vista de la ausencia del Presidente del Consejo de Administración, y la señora Rosa Fatule Brugal, en su calidad de Vicesecretaria, fungió como Secretaria de la misma, debido a la ausencia de la Secretaria del Consejo de Administración; todo de conformidad a las disposiciones del Artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Antes de iniciarse los trabajos de la Asamblea General Ordinaria, la Secretaria redactó una nómina contentiva de los nombres, documentos de identidad, domicilios y demás generales de cada uno de los accionistas presentes o representados. Dicha nómina indica el número de acciones de los accionistas, así como el número de votos. La misma fue firmada por todos los accionistas presentes o representados, así como certificada por el Presidente y Secretaria de la Asamblea, y se encuentra anexa a la presente acta considerándose como parte de la misma.

El Presidente informó que tras evaluar la referida nómina extendida por la Secretaria, se había podido constatar la presencia del quórum requerido para celebrar esta Asamblea General Ordinaria y en consecuencia la misma podía deliberar válidamente y tomar acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales. En ese sentido, indicó a los presentes que la Asamblea se encontraba regularmente reunida y que podía sesionar válidamente. Luego de estas observaciones, el Presidente dejó formalmente abierta la sesión.

El Presidente exhibe y pone a disposición de los presentes los documentos que se indican a continuación, los cuales fueron puestos a disposición de los accionistas en el domicilio social con la antelación prevista en ley. A saber:

- Los Estatutos Sociales de la Sociedad;
- La Lista de Suscriptores y Estado de Pago de las Acciones; y
- Los proyectos de resoluciones que serán sometidos a esta Asamblea General Ordinaria.



A continuación, el Presidente de la Asamblea procedió a la lectura del Orden del Día, quedando integrado por los puntos indicados a continuación:

1. Aprobar la nómina de accionistas presentes o representados;
2. Librar acta de la transferencia de una acción propiedad de Manuel Kaver a favor de Ramón Aguilar Revelo;
3. Librar acta de los cambios en la composición del Consejo de Administración, debido a la salida de Manuel Kaver;
4. Otorgar poder para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la presente asamblea y las decisiones adoptadas en la misma, en el Registro Mercantil y otros organismos públicos que fueren de lugar; y,
5. Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que sea de su competencia, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales.

De inmediato se dio apertura al conocimiento del orden del día y se sometió a votación la siguiente resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria de accionistas de GBM DOMINICANA, S.A. APRUEBA en todas sus partes la nómina de accionistas presentes o representados en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de GBM DOMINICANA, S.A. y en consecuencia se libra acta de que la presente Asamblea se encuentra apta para deliberar y adoptar decisiones.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos presentes o representados.

Continuando con los temas del día, el Presidente señaló que el siguiente punto de la agenda era conocer y librar acta del traspaso de una (1) acción propiedad del señor Manuel Kaver a favor de Ramón Aguilar Revelo, en virtud de la Declaración de Traspaso de fecha 18 de octubre de 2016. Luego de un intercambio de impresiones, se adoptó la siguiente resolución

SEGUNDA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria de accionistas de GBM DOMINICANA, S.A. LIBRA ACTA de la transferencia de una (1) acción propiedad de Manuel Kaver a favor de Ramón Aguilar Revelo, conforme Declaración de Traspaso de Acciones de fecha dieciocho (18) de octubre de 2016. En ese sentido, SE ORDENA a la Secretaría de



sociedad a emitir una nueva lista de suscriptores y estado de pago de las acciones de la sociedad con la nueva composición accionaria, la cual se compone de la siguiente manera:

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor en RDS
GENERAL BUSINESS MACHINES CORPORATION	365,695	RD\$36,569,500.00
ALFREDO DARQUEA	1	RD\$100.00
JOSÉ ANTONIO COTO FERRER	1	RD\$100.00
RAMÓN AGUILAR REVELO	2	RD\$200.00
GUSTAVO PASCAL	1	RD\$100.00
MYRIAM DESIREE SOUSA	1	RD\$100.00
TOTAL	365,701	RD\$36,570,100.00

SE LIBRA ACTA y SE RATIFICA la renuncia al derecho de preferencia en caso de venta de acciones prevista en los Estatutos Sociales por parte del resto de los accionistas, quienes firman la presente acta en señal de ratificación de su renuncia al derecho de preferencia respecto a la transferencia de las acciones realizada por Manuel Kaver a favor de Ramón Aguilar Revelo.

Asimismo, **SE INSTRUYE** a la Secretaria de la sociedad a cancelar el antiguo certificado de acción expedido a favor de Manuel Kaver y emitir un nuevo certificado de acción a favor de Ramón Aguilar Revelo.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos presentes o representados.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea informó a los presentes que el Presidente del Consejo de Administración, Manuel Kaver, había renunciado a su posición en fecha dieciocho (18) de octubre del 2016 por lo que procedía nombrar a un nuevo Presidente. Dicho esto, se ha propuesto que el nuevo Presidente del Consejo de Administración sea el señor Ramón Aguilar Revelo. En vista de que el señor Aguilar ocupaba el puesto de Vocal en el Consejo de Administración, éste ha decidido renunciar a dicho puesto para ocupar el de Presidente, y se ha decidido que dicha posición de Vocal quede ocupada por la señora Maria Teresa Castro. Luego de un intercambio de impresiones, se sometió a votación la siguiente resolución:

TERCERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria de accionistas de GBM DOMINICANA, S.A. **LIBRA ACTA** de la renuncia presentada en fecha dieciocho (18) de octubre de 2016 por los señores Manuel Kaver y Ramón Aguilar Revelo, a sus cargos de Presidente y Vocal dentro del Consejo de



Documento Registrado

Administración de la sociedad, respectivamente, y se les otorga el descargo por las funciones desempeñadas en su gestión hasta dicha fecha.

Como consecuencia de lo anterior, **SE NOMBRA** a los señores Ramón Aguilar Revelo y María Teresa Castro como Presidente y Vocal del Consejo de Administración de la sociedad, respectivamente.

En ese sentido, se **LIBRA ACTA** de que el Consejo de Administración queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Ramón Aguilar Revelo	Presidente
Gustavo Pascal	Vicepresidente
Diana Chavarría	Secretaria
Alfredo Darquea	Tesorero
Rosa Fatule Brugal	Vicesecretaria
Myriam Desiree Sousa	Vicetesorera
María Teresa Castro	Vocal

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos presentes o representados.

Ramón Aguilar Revelo y María Teresa Castro han aceptado sus designaciones mediante cartas separadas.

A continuación, el Presidente informó que el próximo punto en el orden del día era revocar todos los poderes que han sido otorgados por la sociedad al señor Manuel Kaver. En ese sentido, se sometió a votación la siguiente resolución:

CUARTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria de accionistas de GBM DOMINICANA, S.A. **REVOCA** todos los poderes otorgados al señor Manuel Kaver para actuar en representación de la sociedad, con efectividad a esta misma fecha.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos presentes o representados.

Por último, el Presidente comunicó a los presentes, que correspondía designar a las personas autorizadas para realizar todos los depósitos, publicaciones, pagos de impuestos o tarifas y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea. En ese sentido, fue sometida a votación la siguiente resolución:

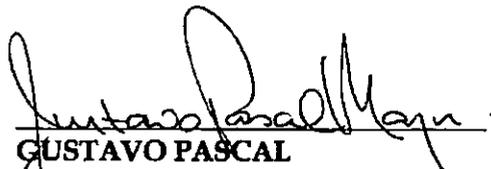


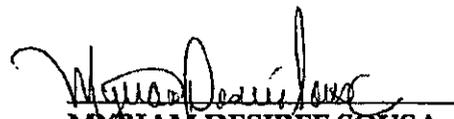
QUINTA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Ordinaria de accionistas de GBM DOMINICANA, S.A. OTORGA poder tan amplio y general como en derecho fuere necesario de forma indistinta, al Presidente de la Sociedad, a la oficina *Headrick* en la persona de Tomás Hernández Metz y/o Karla Balcácer Lora, y/o Rachel Cortés y/o Vielka Hernández y/o Lía Mariotti Paz y/o Camila Méndez Arzeno o a cualquier persona portadora de esta acta, para realizar todos los depósitos, publicaciones, pagos de impuestos y registros necesarios relacionados con la presente Asamblea y las decisiones adoptadas en la misma.

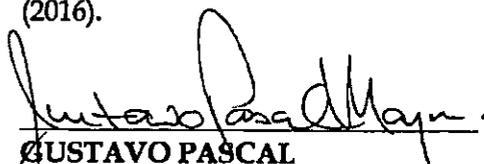
Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos
presentes o representados.

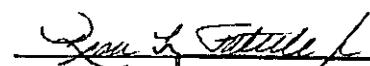
Acto seguido, el Presidente, habiéndose agotado el conocimiento de los puntos de la agenda, cedió la palabra a los accionistas para que sometieran cualquier asunto que consideraran de interés y de la competencia de esta asamblea, sin que ninguno de ellos hiciera uso de la palabra. El Presidente expresó que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00A.M.) del día señalado, se declararon terminados los trabajos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, procediéndose a la redacción de la presente acta, que después de leída, fue aprobada y firmada por los miembros de la mesa directiva, y los accionistas presentes en señal de conformidad.


GUSTAVO PASCAL
Por sí y en representación de
General Business Machines Corporation
Alfredo Darquea
José Antonio Coto Ferrer
Ramón Aguilar Revelo
Accionistas


MYRIAM DESIREE SOUSA
Accionista

CERTIFICAMOS SU CONFORMIDAD, en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).


GUSTAVO PASCAL
Presidente de la Asamblea


ROSA FATULE BRUGAL
Secretaria de la Asamblea


CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCIÓN
SANTO DOMINGO

Documento Registrado

GBM DOMINICANA, S.A.
Asamblea General Ordinaria
18 de octubre de 2016

ORIGINAL
FECHA: 24/01/17 HORA: 1:39 p. m.
NO. EXP.: 457452 R. M.: 33608SD
LIBRO: 52 FOLIO: 487
VALOR: RD\$200.00
DOC.: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
NUM.: 1673160M0



**CAMARA**
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO
Documento Registrado

Registro Mercantil

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8830 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 586-5161
www.gbm.net



registro
mercantil

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE
PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

P490

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON
LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA
REGISTRO MERCANTIL NO. 33608SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: GBM DOMINICANA, S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA **RNC:** 1-01-58398-3
FECHA DE EMISIÓN: 31/03/2005 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2019

SIGLAS: NO REPORTADO
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
CAPITAL SOCIAL: 37,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 36,570,100.00
MONEDA: RD\$
FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 04/03/1992
FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 19/10/2016
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA
DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:
CALLE: AV. JOHN F. KENNEDY NO. 14
SECTOR: ENS. MIRAFLORES
MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): (809) 566-5161

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: dsousa@gbm.net

FAX: (809) 566-3501

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: VENTA, ALQUILER, REPARACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y ASESORIAS DE EQUIPOS DE COMPUTOS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE REDES DE INFORMÁTICAS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, Y OTROS, EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS Y SIMILARES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS IMPRESIÓN Y ENSOBRADO (ARTES GRÁFICAS).

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: COMPUTADORAS/ REDES DE INFORMATICA, IMPRESION Y ENSOBRADO (ARTES GRAFICAS), CONSULTORIA, SOPORTE TECNICO

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

Página

ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GENERAL BUSINESS MACHINES CORPORATION REP. POR. RAMON JAVIER AGUILAR REVELO	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO		ISLAS VIRGENES BRITANICAS	
ALFREDO FERNANDO DARQUEA SEVILLA	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	E151242	COSTA RICA	Casado(a)
JOSE ANTONIO COTO FERRER	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	104161300	COSTA RICA	Casado(a)
RAMON JAVIER AGUILAR REVELO	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	105770435	COSTA RICA	Soltero(a)
GUSTAVO ENRIQUE PASCAL MANZUR	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	001-1269522-6	MEXICO	Soltero(a)
MYRIAN DESIREE SOUSA GUERRERO	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	001-0068207-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 6 de 6 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 365,701

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAMON JAVIER AGUILAR REVELO	Presidente	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	105770435	COSTA RICA	Soltero(a)
GUSTAVO ENRIQUE PASCAL MANZUR	Vicepresidente	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	001-1269522-6	MEXICO	Soltero(a)
DIANA CHAVARRIA ULATE	Secretaria	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	111660608	COSTA RICA	Casado(a)
ALFREDO FERNANDO DARQUEA SEVILLA	Tesorero	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	E151242	COSTA RICA	Casado(a)
ROSA MARGARITA FATULE BRUGAL	Vicepresidente - Secretario	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	001-0096829-6	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MYRIAN DESIREE SOUSA GUERRERO	Vicepresidente - Tesorero	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	001-0068207-9	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
MARIA TERESA CASTRO FERNANDEZ	Vocal	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	F102432	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

Página

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 3 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
RAMON JAVIER AGUILAR REVELO	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	105770435	COSTA RICA	Soltero(a)
GUSTAVO ENRIQUE PASCAL MANZUR	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	001-1269522-6	MEXICO	Soltero(a)

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DANIA ALTAGRACIA DIAZ BOISSARD	AV. JOHN F. KENNEDY, NO. 14, ENS. MIRAFLORES SANTO DOMINGO	001-0878966-0	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

ENTE REGULADO: NO REPORTADO NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO MASCULINOS: NO REPORTADO FEMENINOS: NO REPORTADO
SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)
NOMBRE NO. REGISTRO
GBM DOMINICANA 62537

P40

REFERENCIAS COMERCIALES REFERENCIAS BANCARIAS
NO REPORTADO NO REPORTADO

COMENTARIO(S)
NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)
NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago Mejía Ortiz
Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***

Poder Representante Legal

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9800 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net

GBM DOMINICANA, S.A.
Capital Social Autorizado: RD\$37,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$36,570,100.00
Registro Mercantil No. 33608SD
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-58398-3
Domicilio Social: Ave. John F. Kennedy No. 14, Ensanche Miraflores
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

ACTA DE FECHA OCHO DÍAS (8) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017) QUE COMPRUEBA LAS RESOLUCIONES ESCRITAS ADOPTADAS DE FORMA UNÁNIME POR TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GBM DOMINICANA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 219 Párrafo VI de la Ley de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, así como lo establecido en el artículo 34.4 de los Estatutos Sociales de GBM DOMINICANA, S.A. (en lo adelante, la "Sociedad"), los infrascritos, constituyendo la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de GBM DOMINICANA, S.A., adoptan las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

SE RESUELVE OTORGAR PODER tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, a los señores **Gustavo Pascal Manzur**, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, empleado privado, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1269522-6, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; y **Myriam Desiree Sousa**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, empleada privada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0068207-9, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para que éstos puedan, de manera individual o conjunta, negociar, concertar y suscribir todos los contratos, actos y documentos de cualquier naturaleza que se relacionen con el objeto social de la Sociedad, incluyendo pero no limitado a, contratos de compra y venta de equipos/materiales, licitaciones, de servicios, alquiler, entre otros. Asimismo, quedan también facultados para realizar cualquier actuación requerida para el funcionamiento ordinario de la misma.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

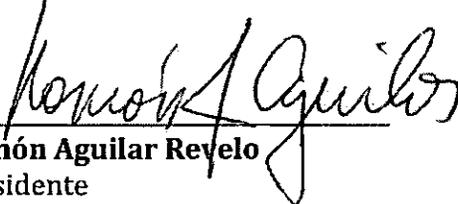
SE RESUELVE OTORGAR PODER a favor de Tomás Hernández Metz y/o Karla Balcácer y/o Vielka Hernández y/o Lia Mariotti y/o Camila Méndez o a quienes estos tengan a bien nombrar, de la Firma de abogados Headrick; para que uno cualquiera de ellos, actuando de manera individual en nombre y representación de esta sociedad comercial, realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la presente acta, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose al Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; y, en general, para realizar cualquier actuación necesaria o pertinente para la consecución o ejecución de lo dispuesto por esta acta, así como para retirar documentos y suscribir cualquier solicitud,

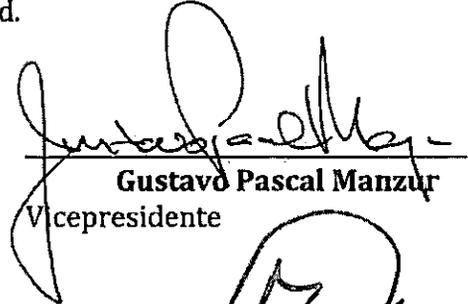


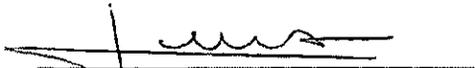
**DOCUMENTO
REGISTRADO**

instancia y/o documentación necesaria para el cabal cumplimiento de los poderes que les han sido conferidos mediante la presente resolución.

Los infrascritos, representando la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, firman al pie de la presente para manifestar su consentimiento sin reservas a las resoluciones adoptadas y en señal de conformidad.


Ramón Aguilar Revelo
Presidente

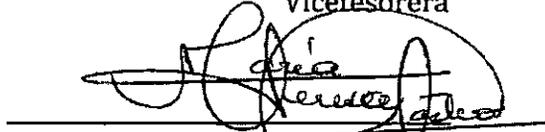

Gustavo Pascal Manzur
Vicepresidente


Diana Chavarria Ulate
Secretaria


Alfredo Barquera Sevilla
Tesorero


Rosa Fatule Brugal
Vicesecretaria


Myriam Desiree Sousa
Vicesorera


María Castro Fernández
Vocal

ORIGINAL

FECHA: 16/05/17 HORA: 01:13 a.m.
NO. EXP.: 489612 R. M.: 33608SD
LIBRO: 53 FOLIO: 282
VALOR: 200.00
DOC.: RESOLUCIONES ORGANO CORPORATIVO/GESTION

NUM: 1778392RD


CAMARA
COMERCIAL Y INDUSTRIAL
SANTO DOMINGO



DOCUMENTO REGISTRADO

Cedula de Identidad – Representante Legal

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net

Certificación de no antecedentes penales – Representante Legal

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-6630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net

Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE)

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9800 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-6630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net



Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 684

Fecha de Registro: 29/11/2005

Fecha Actualización: 23/06/2017

Razon Social: GBM Dominicana, SA

No. Documento: RNC - 101583983

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Bienes, Servicios, Consultoria

Certificación MIPYME : NO

Clasificación Empresa: No clasificada

Registro de Beneficiario: SI

Domicilio: AV. JOHN F. KENNEDY NO. 14, ENS.
MIRAFLORES
DISTRITO NACIONAL - REPUBLICA
DOMINICANA

Estado: ACTIVO

Motivo:

Persona de Contacto : GUSTAVO PASCAL MANZUR

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00016 Consultoria | 00020 Imprenta y publicaciones | 00021 Equipos e insumos de informática | 00033 Servicios basicos | 00034 Servicio de mantenimiento y limpieza |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43210000	Equipo informático y accesorios		
80100000	Servicios de asesoría de gestión		
81110000	Servicios informáticos		
82120000	Servicios de reproducción		
82140000	Diseño gráfico		

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -03/07/2017 11:36:33

Declaración Jurada

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-6630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net

DECLARACIÓN JURADA

GBM DOMINICANA, S.A., sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio en la Avenida John F. Kennedy No. 14, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, representada por su Gerente General, GUSTAVO ENRIQUE PASCAL MANZUR, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, de profesión administrador de empresas, titular de la Cédula de Identidad No. 001-1269522-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; por medio de la suscripción del presente documento **DECLARA Y RECONOCE BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad GBM Dominicana, S.A. certifica que sus accionistas, socios, miembros, directores o ejecutivos no se encuentran afectados por las prohibiciones e inhabilidades establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06;

SEGUNDO: Que la sociedad GBM Dominicana, S.A. no mantiene procesos legales, con el Estado, a través de las entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social;

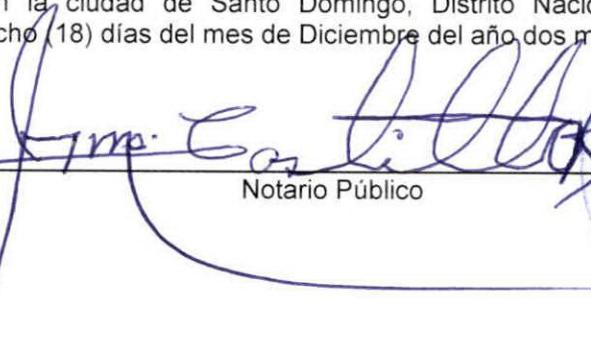
HECHA Y FIRMADA BAJO LA FE DEL JURAMENTO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



GBM Dominicana, S.A.
Representada por
Gustavo Enrique Pascal Manzur
Gerente General



Yo, LIC. JUAN M. CASTILLO Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc. con la matrícula No. 5385, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia por el señor GUSTAVO ENRIQUE PASCAL MANZUR, de generales que constan, a quien doy fe de conocer y quien me declaró, bajo la fe del juramento, que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, tanto públicos y privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



Notario Público



Certificación Dirección General de Impuestos Internos (DGII)



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
 "AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
 CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217953788454**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **GBM DOMINICANA S A**, RNC No. **101583983**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: Y1LE-6GB9-1W71-5136-9397-7934 sha1: Iq44KwtBspEmEinTqNcDs3L34YM= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 Y1LE-6GB9-1W71-5136-9397-7934

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

Certificación Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-6630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 855129

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **GBM DOMINICANA S A** con RNC/Cédula **1-01-58398-3**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **GBM DOMINICANA S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2017.


Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: **855129-K1075557-52017**
- Pin: **4319**



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Ultimo Estado Financiero de GBM

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-6630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Dominicana
Acrópolis Center, Suite 1500
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
Internet www.kpmg.com.do

RNC I-01025913

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas
GBM Dominicana, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de GBM Dominicana, S. A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas, las cuales comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de conformidad con la base de contabilización descrita en la nota 2 a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base de contabilización descrita en la nota 2 a los estados financieros, así como por el control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de GBM Dominicana, S. A. al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilización descrita en la nota 2 a los estados financieros.

Base de Contabilización y Restricción sobre la Distribución

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, en la cual se describe la base de contabilización utilizada para la preparación de estos estados financieros. Según se describe en la nota 3 a los estados financieros, la moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados como si la moneda funcional de la Compañía fuera el peso dominicano, para cumplir con requisitos establecidos por el marco legal de la República Dominicana y con la finalidad de presentar su declaración jurada de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos. Como resultado, estos estados financieros podrían no ser adecuados para otro propósito. Este informe es para uso exclusivo de los Accionistas, las autoridades fiscales y otros dentro de la organización y no debe de ser distribuido ni utilizado por otros que no sean los antes mencionados.

Asuntos de Énfasis

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- ◆ Según se explica en la nota 10 a los estados financieros, la Compañía mantiene saldos y realiza transacciones importantes con su Casa Matriz y compañías relacionadas
- ◆ Según se explica en la nota 22.1 a los estados financieros, aproximadamente 45 % de las ventas realizadas por la Compañía son a un solo cliente. Al 31 de diciembre de 2015, no se mantenían saldos en cuentas por cobrar comerciales con ese cliente.



12 de febrero de 2016

Santo Domingo,
República Dominicana

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2015 y 2014

<u>Activos</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (notas 8 y 22)	RD\$	392,836,569	207,650,316
Inversiones en valores (notas 9 y 22)		91,120,000	93,030,000
Cuentas por cobrar (notas 10 y 22):			
Clientes		187,801,429	214,197,415
Entes relacionados		1,323,662	18,728,052
Otras		1,011,124	1,145,657
		<u>190,136,215</u>	<u>234,071,124</u>
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar		<u>(19,998,435)</u>	<u>(18,576,949)</u>
Cuentas por cobrar, neto		170,137,780	215,494,175
Inventarios, neto (notas 10, 11 y 23)		37,831,403	45,413,377
Avances a proveedores		43,439,450	5,036,482
Gastos pagados por anticipado (notas 13 y 16)		<u>47,615,971</u>	<u>18,711,099</u>
Total activos corrientes		782,981,173	585,335,449
Propiedad, mobiliario y equipos, neto (nota 12)		97,168,658	98,348,407
Impuesto sobre la renta diferido (nota 16)		39,461,731	35,020,934
Otros activos, neto (nota 14)		<u>44,246,818</u>	<u>61,598,014</u>
	RD\$	<u>963,858,380</u>	<u>780,302,804</u>

(Continua)

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos (notas 10 y 18):		
Equipos de cómputos	RDS 664,070,409	266,534,916
Licencias de programas	595,474,521	494,591,616
Servicios profesionales e implementación de programas y otros	<u>525,431,163</u>	<u>468,274,475</u>
Total ingresos	<u>1,784,976,093</u>	<u>1,229,401,007</u>
Costos de ventas y de servicios (nota 10):		
Equipos de cómputos	626,343,772	236,420,851
Licencias de programas	472,695,232	424,747,957
Servicios profesionales e implantación de programas y otros	<u>339,255,760</u>	<u>338,850,064</u>
Total costos de ventas y de servicios	<u>1,438,294,764</u>	<u>1,000,018,872</u>
Beneficio bruto en operación	<u>346,681,329</u>	<u>229,382,135</u>
Otros ingresos operacionales	<u>221,803</u>	<u>6,804,668</u>
Gastos de operación (notas 10, 12, 14, 20 y 21):		
Compensaciones al personal	90,110,589	76,509,339
Gastos generales y administrativos	<u>91,719,456</u>	<u>74,997,119</u>
Total gastos de operación	<u>181,830,045</u>	<u>151,506,458</u>
Beneficio en operación	<u>165,073,087</u>	<u>84,680,345</u>
Ingresos financieros (notas 8, 9 y 22):		
Ganancia en cambio de moneda extranjera, neto	4,946,213	11,161,954
Intereses ganados	<u>4,157,368</u>	<u>3,669,974</u>
Ingresos financieros, neto	<u>9,103,581</u>	<u>14,831,928</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	<u>174,176,668</u>	<u>99,512,273</u>
Impuesto sobre la renta (nota 16):		
Corriente	(51,038,673)	(32,010,521)
Diferido	<u>4,440,797</u>	<u>4,290,185</u>
Total impuesto sobre la renta	<u>(46,597,876)</u>	<u>(27,720,336)</u>
Beneficio neto	RDS <u>127,578,792</u>	<u>71,791,937</u>

Las notas en las páginas 1 a la 26 son parte integral de estos estados financieros.

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

		<u>Capital Pagado</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Beneficios Acumulados</u>	<u>Patrimonio de los Accionistas</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	RD\$	36,570,100	3,657,010	491,814,049	532,041,159
Beneficio neto		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>71,791,937</u>	<u>71,791,937</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014		36,570,100	3,657,010	563,605,986	603,833,096
Beneficio neto		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>127,578,792</u>	<u>127,578,792</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	RD\$	<u>36,570,100</u>	<u>3,657,010</u>	<u>691,184,778</u>	<u>731,411,888</u>

Las notas en las páginas 1 a la 26 son parte integral de estos estados financieros.

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Beneficio neto	RD\$ 127,578,792	71,791,937
Ajustes:		
Depreciación y amortización	54,738,418	48,809,063
Resultado en disposición de mobiliario y equipos	4,905,249	159,719
Deterioro de cuentas por cobrar	1,421,486	1,487,284
Recuperación de cuentas por cobrar	-	(2,272,546)
Deterioro de inventarios	1,076,254	1,221,620
Efecto de fluctuación en la tasa de cambio sobre inversiones en valores	(1,260,000)	(3,255,000)
Impuesto sobre la renta	46,597,876	27,720,336
Ingresos financieros netos	(4,157,368)	(3,669,974)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	43,934,909	51,872,137
Cuentas por cobrar a clientes, largo plazo	-	10,187,664
Inventarios	6,505,720	(20,975,392)
Avances a proveedores	(38,402,968)	(2,222,616)
Gastos pagados por anticipado	(8,359,900)	(2,350,289)
Otros activos	(9,714)	58,053
Cuentas por pagar	(15,603,954)	(39,050,877)
Anticipos de clientes	24,351,619	(4,010,890)
Acumulaciones y retenciones por pagar	18,531,203	13,394,008
Ingresos diferidos	<u>28,697,916</u>	<u>(992,490)</u>
Efectivo neto generado por las operaciones	290,545,538	147,901,747
Impuesto sobre la renta pagado	(71,583,645)	(36,869,488)
Intereses cobrados	<u>4,157,368</u>	<u>3,669,974</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>223,119,261</u>	<u>114,702,233</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipos	(40,672,924)	(42,613,603)
Adquisición de programas de computadoras y licencias	(430,084)	(74,569)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipos	-	64,409
Producto de la cancelación de inversiones en valores	48,730,000	-
Adquisición de inversiones en valores	<u>(45,560,000)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(37,933,008)</u>	<u>(42,623,763)</u>
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo	185,186,253	72,078,470
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>207,650,316</u>	<u>135,571,846</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	RD\$ <u>392,836,569</u>	<u>207,650,316</u>

Las notas en las páginas 1 a la 26 son parte integral de estos estados financieros.

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

1 Entidad que informa

GBM Dominicana, S. A. (la Compañía) es una sociedad dominicana de capital extranjero, aportado en un 90 % por su Casa Matriz, General Business Machine Corporation (GBM), ubicada en Costa Rica.

La Compañía se dedica exclusivamente a la venta, mantenimiento, reparación y servicio de los equipos computacionales fabricados por IBM Corporation, así como al desarrollo y la implementación de programas y sistemas, entre otros.

La Compañía tiene su domicilio social en la avenida John F. Kennedy No. 14, ensanche Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana.

2 Base de contabilización

Excepto por el uso de una moneda de registro diferente a su moneda funcional, los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Véase la nota 6 para un detalle de políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros.

La emisión de los estados financieros fue autorizada por la gerencia de la Compañía el 12 de febrero de 2016. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

3 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$). Para propósitos estatutarios y de declaración de impuestos en la República Dominicana, la Compañía mantiene su contabilidad y prepara sus estados financieros utilizando el peso dominicano (RD\$) como si esta fuera su moneda funcional.

4 Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la administración realiza juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente; las revisiones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2015, se presenta en las siguientes notas:

Nota 11 - supuestos clave en la determinación de la estimación para inventarios obsoletos.

Nota 22.1 - supuestos clave para evaluar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Medición de los valores razonables

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables utilizadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable del nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

La nota 22 sobre instrumentos financieros incluye información sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

5 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

6 Principales políticas de contabilidad

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

6.1 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a pesos dominicanos (RD\$), a la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de los estados financieros. Los ingresos y gastos se convierten a pesos dominicanos (RD\$), usando la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la conversión de los activos y pasivos, se reconocen como ganancia en cambio de moneda extranjera, formando parte de los ingresos financieros en los estados de resultados que se acompañan.

6.2 Instrumentos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros no derivados en la categoría de cuentas y otras partidas por cobrar, Los pasivos financieros no derivados son clasificados en la categoría de otros pasivos financieros.

6.2.1 Activos y pasivos financieros no derivados - reconocimiento y baja en cuentas

La Compañía reconoce inicialmente las cuentas y otras partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros son inicialmente reconocidos en la fecha de la transacción.

La Compañía da de baja en cuentas a un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con el activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía, se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando los flujos contractuales de la obligación son descargados, cancelados o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en los estados de situación financiera, solo cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidarlos sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6.2.2 Activos financieros no derivados - medición***Cuentas y otras partidas por cobrar***

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas y otras partidas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

Las cuentas y otras partidas por cobrar se componen de cuentas por cobrar, inversiones en valores y avances a proveedores.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Compañía, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes del efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo.

6.2.3 Pasivos financieros no derivados - medición

Los pasivos financieros no derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La Compañía mantiene como otros pasivos financieros las cuentas por pagar, los anticipos de clientes y las acumulaciones y retenciones por pagar.

6.3 Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

6.4 Inventarios

Los inventarios de equipos y piezas están medidos al menor entre el costo y el valor neto realizable. El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. El costo de las piezas es determinado utilizando el método de costo promedio y el costo de los equipos y programas para la venta se determina sobre la base del costo específico.

La estimación para inventarios obsoletos se determina con base en un análisis técnico de las partidas de inventarios que no seguirán siendo comercializadas, con lenta rotación o cuyo valor de mercado es inferior a su costo de adquisición o producción. El gasto por este concepto es cargado a los resultados en el período en que se determina

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6.5 Propiedad, mobiliario y equipos**6.5.1 Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipos son medidas al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Cuando partes de una partida de propiedad, mobiliario y equipos poseen vida útiles diferentes, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, mobiliario y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de un elemento de propiedad, mobiliario y equipos (calculada como la diferencia entre el valor obtenido de la disposición y el importe en libros del activo) se reconoce neta en los resultados.

6.5.2 Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan a la Compañía. Las reparaciones y mantenimientos continuos se reconocen en los resultados cuando se incurren.

6.5.3 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual, si alguno.

La depreciación es reconocida en los resultados utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, mobiliario y equipos, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los elementos de propiedad, mobiliario y equipos se deprecian desde la fecha en la que estén instalados y listos para su uso o en el caso de activos construidos internamente, desde la fecha que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

A continuación un resumen de las vidas útiles estimadas por clasificación de activo:

<u>Tipo de Activo</u>	<u>Años Vida Útil</u>
Edificios	20
Mejoras en propiedad arrendada	3-4
Maquinarias y equipos	4-10
Mobiliario y equipos de oficina	<u>10</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Los métodos de depreciación y las vidas útiles estimadas se revisan anualmente y se ajustan, de ser necesario.

6.6 Otros activos

Los otros activos adquiridos por la Compañía que tienen una vida útil limitada, son medidos al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Los mismos corresponden a licencias y programas de computadoras.

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

Amortización

La amortización se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo.

La amortización es reconocida en los resultados utilizando el método de línea recta, es decir, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de vida útil, desde la fecha que están disponibles para su uso, ya que esto refleja más cercanamente el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos en el futuro del activo. La vida útil estimada de licencias y programas de computadoras es de tres a cinco años.

El método de amortización y las vidas útiles estimadas, se revisan y se ajustan al final de cada período, si es necesario.

6.7 Deterioro**6.7.1 Activos financieros no derivados**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados, es evaluado en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. La evidencia objetiva de que los activos financieros estén deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarota, cambios adversos en el estado de pagos del prestatario o emisor, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento financiero, o información observable que indica que existe una disminución de los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Activos financiero medidos a costo amortizado

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado (cuentas y otras partidas por cobrar) tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico. Las que no se encuentran específicamente deterioradas, son evaluadas por deterioro colectivo que ha sido incurrido pero no identificado aún. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo, la Compañía usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustadas por el juicio de la administración sobre las condiciones económicas y crediticias actuales que hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en los resultados y se reflejan en una cuenta de estimación por deterioro rebajando las cuentas y otras partidas por cobrar. Cuando la Compañía considera que no existe una posibilidad de recuperar el activo, se da de baja en cuantías a su importe en libros. Cuando un hecho que ocurre después que se ha reconocido el deterioro, causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

6.7.2 Activos no financieros

En cada fecha del estado de situación financiera la Compañía revisa los importes en libros de sus activos no financieros, excluyendo el inventario y el impuesto sobre la renta diferido, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósito de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivadas de otros activos o Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

El importe recuperable de un activo o UGE es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se determina con base en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la percepción actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo o la UGE. Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la UGE y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la UGE, sobre una base de prorateo.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Una pérdida por deterioro del valor reconocida sobre la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se reversa solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

6.8 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita que puede ser estimada y es probable que se necesite utilizar recursos económicos para cancelar la obligación. Las provisiones a largo plazo son determinadas descontando el flujo de efectivo esperado necesario para liquidar el pasivo.

Las provisiones de facturación corresponden a la proyección de costos por servicios de instalación de equipos a los clientes de la Compañía, los cuales se contratan con proveedores externos.

6.9 Beneficios a los empleados**6.9.1 Plan de retiro y pensiones**

La Compañía aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona con el esquema de Cuenta de Capitalización Individual, consiste en aportes que debe realizar el empleador y los empleados de manera particular y que son administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes de la Compañía se reconocen como gasto cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual (CCI).

6.9.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos a medida que se presta el servicio relacionado. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar en efectivo a corto plazo por bonificación o participación de los empleados en los beneficios de la Compañía, si existe una obligación legal o implícita de pagar como resultado de servicios pasados prestados por el empleado, de la cual se puede hacer un estimado fiable.

6.10 Prestaciones por terminación

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Compañía registra el pago de prestaciones como gasto, en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por ésta.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6.11 Reconocimiento de ingresos y costos

La Compañía reconoce sus ingresos utilizando el método de lo devengado, de acuerdo a los siguientes criterios:

- ◆ Los contratos de mantenimiento se reconocen como ingresos diferidos, amortizándose utilizando el método de línea recta durante el periodo de vigencia de los contratos
- ◆ Los ingresos por venta de equipos y licencias de programas son reconocidos una vez que la instalación ha sido completada y aprobada por el cliente. En los casos en que la venta no incluye instalación, se reconoce el ingreso al momento de la entrega
- ◆ Los ingresos por servicios profesionales son reconocidos en la medida en que se lleva a cabo su prestación. Los ingresos por servicios de implementación de programas se reconocen como ingresos según el estado de avance y terminación del proyecto
- ◆ Los anticipos de clientes se reconocen como ingreso al momento de efectuar el servicio asociado con dicho anticipo

Los costos de los servicios se reconocen utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

Los impuestos sobre las ventas (ITBIS) cobrados a los clientes y pagados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) son contabilizados como acumulaciones y retenciones por pagar y, por tanto, están excluidos de los ingresos y gastos en los estados de resultados.

6.12 Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los intereses ganados en fondos invertidos por equivalentes de efectivo, inversiones en valores y las ganancias o pérdidas por fluctuación de moneda extranjera. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados utilizando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes como ingresos o costos financieros dependiendo de si los movimientos en moneda extranjera están en una posición de ganancia o pérdida neta.

6.13 Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido y se reconoce en resultados, excepto que se relacione directamente con una partida reconocida en patrimonio, en otros resultados integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta neta imponible del año, calculado utilizando tasas impositivas aprobadas en la fecha de los estados financieros.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

El impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporales existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

El impuesto diferido se determina utilizando las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que las partidas que lo originan puedan ser aprovechadas fiscalmente al momento de revertirse.

7 Nuevas normas aún no adoptadas

Una serie de nuevas normas y enmiendas a normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1ro. de enero de 2015, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. A continuación se indican aquellas normas que pueden ser relevantes para la Compañía. La Compañía no planea adoptar estas normas anticipadamente.

<u>Norma nueva o enmendada</u>	<u>Resumen de requerimientos</u>	<u>Posible impacto sobre los estados financieros</u>
NIIF 9 <i>Instrumentos Financieros</i>	La NIIF 9, publicada en julio de 2014, reemplaza la guía existente en la NIC 39 <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición</i> . La NIIF 9 incluye guías revisadas sobre la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas esperadas por créditos para el cálculo del deterioro sobre activos financieros y para el cálculo de los requisitos de contabilidad de cobertura en general. Esta NIIF también provee guías sobre reconocimiento y baja en cuentas de instrumentos financieros, procedentes de la NIIF 39. Esta norma es efectiva para períodos de reporte anual que inicien en o después del 1ro. de enero de 2018. La adopción anticipada es permitida.	La Compañía no ha evaluado el impacto potencial que pueda resultar de la aplicación de la NIIF 9 sobre estos estados financieros.
NIIF 15 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes</i>	La NIIF 15 establece un marco integral para determinar, por cuanto y cuando un ingreso es reconocido. Ésta NIIF reemplaza las guías existentes para reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias</i> , NIC 11 <i>Contratos de Construcción</i> y la IFRIC 13 <i>Programas de Lealtad de Clientes</i> . NIIF 15 es efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1ro. de enero de 2017. La adopción anticipada es permitida.	La Compañía no ha evaluado el impacto potencial que pueda resultar de la aplicación de la NIIF 15 sobre estos estados financieros.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Otras enmiendas a normas con vigencia para períodos contables anuales que se inician después del 1ro. de enero de 2016, se detallan a continuación:

- ♦ NIIF 14 *Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas*
- ♦ *Contabilidad para las Adquisiciones de Intereses en Operaciones Conjuntas* (enmiendas a la NIIF 11)
- ♦ *Aclaratoria de Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización* (enmiendas a las NIC 16 y NIC 38)
- ♦ *Método de la Participación* (NIC 27)
- ♦ *Venta o Aporte de Activos* (NIC 10 y 28)
- ♦ *Ciclo 2012 - 2014 de Mejoras*
- ♦ *Entidades de Inversión* (NIC 10, 12 y 28)
- ♦ *Iniciativas de Revelación* (NIC 1)

La Compañía no ha evaluado el posible impacto de esas normas nuevas y enmiendas a normas sobre estos estados financieros.

8 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja chica	RD\$ 35,000	35,000
Cuentas corrientes	301,681,569	118,756,700
Certificado financiero (a)	<u>91,120,000</u>	<u>88,858,616</u>
	RDS <u>392,836,569</u>	<u>207,650,316</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye US\$2,000,000, correspondiente a certificados financieros con vencimiento original menor a tres meses. Estos certificados financieros generan intereses a una tasa anual de 2.75 % y 1.05 %, capitalizables mensualmente, respectivamente.

9 Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a certificados financieros por US\$2,000,000 y US\$2,100,000, respectivamente, con vencimiento mayor a tres meses y menor a un año, emitidos por una entidad financiera en el extranjero. Estos certificados financieros generan intereses a una tasa anual de 2.75 % durante 2015 y entre 2.75 % y 4.5 % durante 2014, capitalizables mensualmente.

Los intereses generados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, por aproximadamente RD\$4,200,000 y RD\$3,700,000, respectivamente, se presentan dentro del renglón de ingresos financieros en los estados de resultados que se acompañan.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

10 Saldos y transacciones con Casa Matriz y compañías relacionadas

La Compañía realiza operaciones comerciales y de préstamos con la Casa Matriz, así como con compañías relacionadas de GBM Corporation. Los principales entes relacionados de la Compañía con los cuales mantienen saldos y realiza transacciones, son los siguientes:

- ◆ GBM International Trading Company
- ◆ GBM Costa Rica
- ◆ GBM El Salvador
- ◆ GBM Guatemala
- ◆ GBM Nicaragua
- ◆ GBM Panamá
- ◆ GBM Honduras
- ◆ Miami Direct, Inc.

Un resumen de los saldos y transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas, es el siguiente:

Saldos:

	Cuentas por <u>Cobrar</u>	Cuentas por <u>Pagar</u>
2015		
GBM International Trading Company	RD\$ 1,323,662	-
GBM Costa Rica	-	94,037
GBM de Panamá	-	21,380
	<u>RD\$ 1,323,662</u>	<u>115,417</u>
2014		
GBM International Trading Company	RD\$ 16,920,615	-
Miami Direct, Inc.	1,807,437	3,318,738
	<u>RD\$ 18,728,052</u>	<u>3,318,738</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Transacciones:

	Compra de Cartera (a)	Compra de Equipos
2015		
GBM International Trading Company	RD\$ 53,897,956	563,719,332
Miami Direct, Inc.	60,800,590	201,069,871
GBM Costa Rica	-	100,844
GBM Panamá	-	21,152
	<u>RD\$ 114,698,546</u>	<u>764,911,199</u>
2014		
Miami Direct, Inc.	RD\$ 59,988,834	273,294,514
GBM International Trading Company	<u>120,512,270</u>	<u>239,253,056</u>
	<u>RD\$ 180,501,104</u>	<u>512,547,570</u>

(a) Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía ha realizado compras de cartera de clientes (gestión de cobro), sin recurso, a sus compañías relacionadas por aproximadamente US\$2,000,000 (equivalentes a RD\$92,800,000 aproximadamente) y US\$4,140,000 (equivalentes a RD\$180,500,000 aproximadamente), respectivamente. Por dichas compras de cartera la Compañía recibe un 2 % de descuento en la compra de equipos. La Compañía asume el riesgo de pérdida de estas cuentas por cobrar (nota 22).

Las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas corresponden a saldos pendientes de cobro y pago generados por operaciones comerciales, los cuales no causan interés y vencen en el corto plazo.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, importes por aproximadamente RD\$20,600,000 y RD\$18,900,000, respectivamente, corresponden a sueldos y compensaciones del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de director en adelante.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

11 Inventarios

Un resumen de los inventarios al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Equipos de cómputos	RD\$	5,351,420	3,035,563
Piezas		13,335,556	16,592,395
Materiales para impresión		<u>2,289,825</u>	<u>2,457,228</u>
		20,976,801	22,085,186
Estimación para obsolescencia de inventario		<u>(9,752,508)</u>	<u>(13,993,856)</u>
		11,224,293	8,091,330
Mercancía en tránsito (a)		<u>26,607,110</u>	<u>37,322,047</u>
	RD\$	<u>37,831,403</u>	<u>45,413,377</u>

(a) Corresponde a la compra de equipos de cómputos que no se habían recibido a la fecha de reporte.

El movimiento de la estimación por obsolescencia de inventario, es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio	RD\$	13,993,856	12,772,236
Cargo del año		1,076,254	1,221,620
Disposiciones de inventario		<u>(5,317,602)</u>	<u>-</u>
Saldo al final	RD\$	<u>9,752,508</u>	<u>13,993,856</u>

12 Propiedad, mobiliario y equipos

Un movimiento de la propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

2015		<u>Terreno</u>	<u>Edificios</u>	<u>Maquinarias y Equipos</u>	<u>Mobiliario y Equipos de Oficina</u>	<u>Mejoras en Propiedad Arrendada</u>	<u>Total</u>
<u>Costos de adquisición:</u>							
Saldo al inicio	RD\$	3,167,996	27,293,070	232,589,598	31,185,309	4,556,276	298,792,249
Adiciones		-	2,407,379	36,236,192	2,029,353	-	40,672,924
Retiros		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(27,576,136)</u>	<u>(2,863,187)</u>	<u>-</u>	<u>(30,439,323)</u>
Saldo al final		<u>3,167,996</u>	<u>29,700,449</u>	<u>241,249,654</u>	<u>30,351,475</u>	<u>4,556,276</u>	<u>309,025,850</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

	<u>Terreno</u>	<u>Edificios</u>	<u>Maquinarias y Equipos</u>	<u>Mobiliario y Equipos de Oficina</u>	<u>Mejoras en Propiedad Arrendada</u>	<u>Total</u>
Depreciación acumulada:						
Saldo al inicio	-	(14,259,399)	(157,709,437)	(23,918,730)	(4,556,276)	(200,443,842)
Cargo del año	-	(1,484,585)	(33,051,499)	(2,411,340)	-	(36,947,424)
Retiros	-	-	22,670,997	2,863,077	-	25,534,074
Saldo al final	-	(15,743,984)	(168,089,939)	(23,466,993)	(4,556,276)	(211,857,192)
Propiedad, mobiliario y equipos, neto	RDS <u>3,167,996</u>	<u>13,956,465</u>	<u>73,159,715</u>	<u>6,884,482</u>	<u>-</u>	<u>97,168,658</u>
2014						
Costos de adquisición:						
Saldo al inicio	RDS 3,167,996	27,293,070	196,944,589	30,026,323	4,556,276	261,988,254
Adiciones	-	-	40,983,619	1,629,984	-	42,613,603
Retiros	-	-	(5,338,610)	(470,998)	-	(5,809,608)
Saldo al final	<u>3,167,996</u>	<u>27,293,070</u>	<u>232,589,598</u>	<u>31,185,309</u>	<u>4,556,276</u>	<u>298,792,249</u>
Depreciación acumulada:						
Saldo al inicio	-	(12,905,300)	(135,398,521)	(22,075,111)	(4,556,276)	(174,935,208)
Cargo del año	-	(1,354,099)	(27,425,413)	(2,314,602)	-	(31,094,114)
Retiros	-	-	5,114,497	470,983	-	5,585,480
Saldo al final	-	(14,259,399)	(157,709,437)	(23,918,730)	(4,556,276)	(200,443,842)
Propiedad, mobiliario y equipos, neto	RDS <u>3,167,996</u>	<u>13,033,671</u>	<u>74,880,161</u>	<u>7,266,579</u>	<u>-</u>	<u>98,348,407</u>

13 Gastos pagados por anticipado

Un resumen de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costos por distribuir de proyectos en ejecución (a)	RDS	6,823,720	1,508,104
Pólizas de seguros		3,255,549	486,319
Saldo a favor de impuesto sobre la renta (nota 16)		28,409,637	7,864,665
Otros		<u>9,127,065</u>	<u>8,852,011</u>
	RDS	<u>47,615,971</u>	<u>18,711,099</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

- (a) Corresponden a costos incurridos a ser facturados en la realización de los proyectos en clientes que están en ejecución y que se reconocerán como costos en los estados de resultados cuando se complete la instalación del equipo.

14 Otros activos

Un resumen de otros activos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Programas de computadoras y licencias	RD\$ 89,062,488	88,632,404
Amortización acumulada (a)	<u>(45,910,406)</u>	<u>(28,119,412)</u>
	43,152,082	60,512,992
Depósitos y fianzas	947,757	938,043
Otros	<u>146,979</u>	<u>146,979</u>
	<u>RDS 44,246,818</u>	<u>61,598,014</u>

- (a) El movimiento de la amortización acumulada durante los años 2015 y 2014, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio	RD\$ 28,119,412	10,404,463
Aumento	<u>17,790,994</u>	<u>17,714,949</u>
Saldos al final	<u>RDS 45,910,406</u>	<u>28,119,412</u>

15 Acumulaciones y retenciones por pagar

Un resumen de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Retenciones de impuestos sobre las Transferencias de Bienes y Servicios Industrializados, neto (ITBIS)	RD\$ 15,205,532	17,168,652
Comisiones por pagar a empleados	6,024,313	4,871,016
Provisiones de facturación	43,422,103	28,303,978
Vacaciones de empleados	1,422,201	1,348,139
Bonos e incentivos a empleados	6,941,013	3,599,965
Honorarios profesionales	3,114,274	2,788,032
Otras acumulaciones por pagar	<u>7,398,205</u>	<u>6,916,656</u>
	<u>RDS 83,527,641</u>	<u>64,996,438</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

16 Impuesto sobre la renta por pagar y diferido

Una conciliación del beneficio antes de impuesto sobre la renta y la renta neta imponible para los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	RD\$ <u>174,176,668</u>	<u>99,512,273</u>
Más (menos) diferencias permanentes:		
Impuesto sobre retribuciones complementarias	429,997	497,155
Ajuste por inflación de inventarios	<u>(516,793)</u>	<u>(337,201)</u>
Total diferencias permanentes	<u>(86,796)</u>	<u>159,954</u>
Más (menos) diferencias temporales:		
Depreciación	(2,032,609)	(9,119,007)
Deterioro de inventarios	(4,241,348)	1,221,620
Deterioro de cuentas por cobrar	1,421,487	(785,262)
Pérdida (ganancia) en venta de activos fijos	3,225,578	159,719
Reversión del efecto en tasa de cambio del año anterior	(1,179,727)	(106,362)
Variación en la tasa de cambio del año corriente	(363,443)	1,179,727
Provisiones de facturación	15,118,125	18,690,292
Otras provisiones	<u>2,994,188</u>	<u>3,410,333</u>
Total diferencias temporales	<u>14,942,251</u>	<u>14,651,060</u>
Renta neta imponible	RDS <u>189,032,123</u>	<u>114,323,287</u>

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta será el mayor que resulte entre aplicar el 27 % a la renta imponible (28 % en el 2014), o el 1 % a los activos sujetos a impuestos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía liquidó sus impuestos sobre la base del 27 % y 28 % de la renta neta imponible, respectivamente.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Un resumen del impuesto determinado, anticipos pagados e impuesto a pagar (saldo a favor) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Renta neta imponible	RDS	189,032,123	114,323,287
Tasa impositiva		<u>27 %</u>	<u>28 %</u>
Impuesto determinado		51,038,673	32,010,521
Retenciones de instituciones del estado		(43,910,805)	(9,174,656)
Retenciones de entidades financieras		(2,864)	-
Saldo a favor del año anterior		(7,864,665)	-
Anticipos pagados		<u>(27,669,976)</u>	<u>(30,700,530)</u>
Saldo a favor (a)	RDS	<u>(28,409,637)</u>	<u>(7,864,665)</u>

(a) El saldo a favor se incluye en el renglón de gastos pagados por anticipado en los estados de situación financiera que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la conciliación de la tasa efectiva, es como sigue:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	%	Monto (RD\$)	%	Monto (RD\$)
Beneficio neto	73.25	127,578,792	72.14	71,791,937
Total impuesto sobre la renta	<u>26.75</u>	<u>46,597,876</u>	<u>27.86</u>	<u>27,720,336</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	<u>100</u>	<u>174,176,668</u>	<u>100</u>	<u>99,512,273</u>
Impuesto aplicando la tasa impositiva	27.00	47,027,700	28.00	27,863,436
Ajuste por inflación de inventarios	(0.08)	(139,534)	(0.09)	(94,416)
Retribuciones complementarias	0.07	116,099	0.14	139,203
Cambio en diferencias de tiempo reconocidas	<u>2.30</u>	<u>4,034,408</u>	<u>(0.19)</u>	<u>4,102,298</u>
	<u>29.30</u>	<u>51,038,673</u>	<u>27.86</u>	<u>32,010,521</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Un resumen del movimiento de las partidas que originan el impuesto sobre la renta diferido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

2015

<u>Diferencias de tiempo</u>	<u>Saldo al Inicio</u>	<u>Reconocimiento en Resultados</u>	<u>Saldo al Final</u>
Propiedad, mobiliario y equipos	RD\$ 14,774,113	1,001,495	15,775,608
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	5,015,776	383,801	5,399,577
Estimación para obsolescencia de inventarios	3,778,341	(1,145,164)	2,633,177
Efecto de la fluctuación de moneda extranjera	318,526	(689,659)	(371,133)
Provisiones y otros	<u>11,134,178</u>	<u>4,890,324</u>	<u>16,024,502</u>
	RD\$ <u>35,020,934</u>	<u>4,440,797</u>	<u>39,461,731</u>

2014

Propiedad, mobiliario y equipos	RD\$ 16,344,943	(1,570,830)	14,774,113
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	5,421,419	(405,643)	5,015,776
Estimación para obsolescencia de inventarios	3,576,226	202,115	3,778,341
Efecto de la fluctuación de moneda extranjera	29,782	288,744	318,526
Provisiones y otros	<u>5,358,379</u>	<u>5,775,799</u>	<u>11,134,178</u>
	RD\$ <u>30,730,749</u>	<u>4,290,185</u>	<u>35,020,934</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y cumpliendo el plazo establecido por la ley, la Compañía se encuentra en proceso de la elaboración del estudio de precios de transferencia y estima que el resultado del mismo no tendrá efecto en la determinación del impuesto sobre la renta del año.

17 Anticipos de clientes

Representan, principalmente, pagos recibidos y avances de clientes por los contratos de venta en proceso de instalación. La Compañía reconoce el ingreso luego de que el equipo es facturado y entregado, y cuando el servicio es brindado a los clientes.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

18 Ingresos diferidos

Corresponde a la porción no devengada de los contratos de mantenimiento suscritos con los clientes de la Compañía, los cuales tienen vigencias de 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las fechas de vencimiento de los contratos con mayor vigencia son el 11 de noviembre de 2016 y 10 de noviembre de 2015, respectivamente.

19 Patrimonio de los accionistas**19.1 Capital autorizado**

El capital autorizado está compuesto por 370,000 acciones comunes con valor nominal de RD\$100, por cada acción.

19.2 Capital pagado

El capital pagado corresponde a 365,701 acciones comunes, las cuales tienen un valor nominal de RD\$100, cada una.

19.3 Reserva legal

La Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de la República Dominicana requiere que toda compañía por acciones transfiera anualmente, como mínimo, el 5 % de su beneficio líquido a una reserva legal, hasta que tal reserva iguale el 10 % del capital social. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en caso de disolución de la Compañía.

20 Compensaciones al personal

Un resumen de los sueldos y las compensaciones al personal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cuales se encuentran incluidos en los renglones de costos de ventas y de servicios y gastos de operación, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos y salarios	RD\$ 85,508,195	74,346,112
Bonificación y regalías	36,779,156	33,750,501
Comisiones	23,105,806	23,852,078
Otras compensaciones (a)	<u>42,353,817</u>	<u>31,570,186</u>
	RD\$ <u>187,746,974</u>	<u>163,518,877</u>

(a) Incluyen aportes al plan de pensiones, preaviso y cesantía, viajes y entrenamientos al personal.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Los gastos de salarios y beneficios al personal se presentan en los siguientes rubros, en los estados financieros:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costos de ventas y de servicios (a)	RDS	97,636,385	87,009,538
Compensación al personal		<u>90,110,589</u>	<u>76,509,339</u>
	RDS	<u>187,746,974</u>	<u>163,518,877</u>

(a) Estos gastos de salarios se presentan como parte de los costos de Servicios profesionales e implantación de programas y otros, en los estados de resultados que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía mantiene 128 y 127 empleados, respectivamente.

21 Contingencias

La Compañía mantiene vigentes varios litigios y demandas surgidos en el curso normal de sus operaciones. De acuerdo con las representaciones de los asesores legales externos de la Compañía, estas demandas tienen muy pocas posibilidades de ser falladas en contra por lo que la administración no anticipa pérdidas materiales como resultado de las mismas.

22 Instrumentos financieros**Administración del riesgo financiero**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- ◆ Riesgo de crédito
- ◆ Riesgo de liquidez
- ◆ Riesgo de mercado

22.1 Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera de la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales y surge, principalmente, de las cuentas por cobrar, las inversiones en valores y los equivalentes de efectivo.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Cuentas y otras partidas por cobrar

El riesgo crediticio al que la Compañía está expuesta, está influenciado, principalmente, por las características individuales de cada cliente. La política de crédito de la Compañía es que cada cliente nuevo sea analizado individualmente para verificar su solvencia crediticia antes de ofrecer los términos y condiciones estándares de pago de la Compañía.

Las revisiones de la Compañía incluyen análisis de la situación financiera, cuando estén disponibles y, en algunos casos, referencias bancarias. Se establecen los límites en los créditos para cada cliente, los cuales representan la cantidad máxima disponible sin tener la necesidad de ser aprobada por el departamento de Tesorería y la Contralora. Estos límites son revisados por la gerencia para determinar si la capacidad de pago y solvencia de los clientes ha variado. El plazo otorgado a los clientes para el pago de sus facturas es entre 60 y 90 días. Para aquellos clientes con acuerdos especiales que pagan sus facturas con vencimiento mayor al mencionado anteriormente, se les carga los intereses correspondientes. Los clientes que no han podido cumplir con los índices de solvencia crediticia establecidos por la Compañía pueden realizar transacciones con esta solamente sobre la base del pago anticipado.

Al evaluar los riesgos crediticios de los clientes, estos son agrupados de acuerdo con sus características crediticias, es decir clientes regulares; ventas directas (entidades relacionadas), "finance out" (clientes con ventas financiadas), así como por industria, antigüedad y dificultades financieras previas.

La Compañía establece una estimación para deterioro que representa su expectativa de las pérdidas por incurrir en las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los importes en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo crediticio, son los siguientes:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	392,836,569	207,650,316
Inversiones en valores		91,120,000	93,030,000
Cuentas por cobrar, neto		<u>170,137,780</u>	<u>215,494,175</u>
	RDS	<u>654,094,349</u>	<u>516,174,491</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el 100 % de las cuentas por cobrar corresponde a clientes ubicados en el mercado local.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Concentración de negocios

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se registraron transacciones de ventas a un solo cliente que representan aproximadamente 45 % y 23 % del total de los ingresos de la Compañía, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, del total de cuentas por cobrar a clientes, aproximadamente el 8 % correspondían a ese cliente, mientras que no mantenía cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015.

Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la clasificación de las cuentas por cobrar a clientes por vencimientos, es la siguiente:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Cuentas por Cobrar a Clientes</u>	<u>Estimación por Deterioro</u>	<u>Cuentas por Cobrar a Clientes</u>	<u>Estimación por Deterioro</u>
No vencidas	RD\$ 171,120,501	3,317,507	198,813,523	3,193,057
Vencidas por más de 61 días	<u>16,680,928</u>	<u>16,680,928</u>	<u>15,383,892</u>	<u>15,383,892</u>
	RD\$ <u>187,801,429</u>	<u>19,998,435</u>	<u>214,197,415</u>	<u>18,576,949</u>

Un movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar en 2015 y 2014, es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año	RD\$	18,576,949	19,362,211
Cargo del año		1,421,486	1,487,284
Recuperación de cuentas		<u>-</u>	<u>(2,272,546)</u>
	RD\$	<u>19,998,435</u>	<u>18,576,949</u>

22.2 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Compañía para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficientes recursos para cumplir con todos los pasivos a la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales, como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Compañía.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

A continuación los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

2014		Importe en <u>Libros</u>	Flujos de Efectivo <u>Contractual</u>	6 a 12 <u>Meses</u>
Cuentas por pagar a proveedores	RDS	27,132,005	(27,132,005)	(27,132,005)
Cuentas por pagar a relacionadas		115,417	(115,417)	(115,417)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>68,322,109</u>	<u>(68,322,109)</u>	<u>(68,322,109)</u>
	RDS	<u>95,569,531</u>	<u>(95,569,531)</u>	<u>(95,569,531)</u>
2014				
Cuentas por pagar a proveedores	RDS	39,532,638	(39,532,638)	(39,532,638)
Cuentas por pagar a relacionadas		3,318,738	(3,318,738)	(3,318,738)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>47,593,846</u>	<u>(47,593,846)</u>	<u>(47,593,846)</u>
	RDS	<u>90,445,222</u>	<u>(90,445,222)</u>	<u>(90,445,222)</u>

22.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés, que pueden afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario en las ventas y compras que son denominadas en una moneda diferente a su moneda funcional, principalmente el peso dominicano (RD\$), así como por mantener activos y pasivos financieros en esas monedas sin contar con algún instrumento financiero derivado que la cubra del riesgo cambiario.

Exposición al riesgo cambiario

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$), por lo que la exposición al riesgo cambiario es con respecto al peso dominicano (RD\$). Tal y como se indica en la nota 3, estos estados financieros han sido preparados asumiendo el peso dominicano (RD\$) como moneda funcional. Sobre esta base, la exposición al riesgo cambiario frente al US\$ sería como se expresa más adelante.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, un resumen de los saldos en moneda extranjera convertidos a pesos dominicanos a la tasa de cambio de final del año, es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	39,525,299	61,863,612
Cuentas por cobrar otras		1,011,124	1,477,530
Cuentas por pagar a proveedores		(16,612,192)	(10,800,043)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>(18,566,294)</u>	<u>(13,984,763)</u>
Exposición neta del estado de situación financiera	RDS	<u>5,357,937</u>	<u>38,556,336</u>

Durante 2015 y 2014, las tasas de cambio de moneda extranjera utilizadas por la Compañía fueron las siguientes:

	<u>Tasas Promedio</u>		<u>Tasas al Cierre</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
RD\$	<u>45.10</u>	<u>43.64</u>	<u>45.56</u>	<u>44.30</u>

Análisis de sensibilidad

Al 31 de diciembre de 2015, una fluctuación del 10 % del RD\$ frente al US\$ no afectaría el patrimonio de la Compañía significativamente.

Exposición al riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el perfil de la tasa de interés de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan intereses, es como sigue:

		<u>Importe en Libros</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Instrumentos de tasa fija - activos financieros	RD\$	<u>182,240,000</u>	<u>181,888,616</u>

La Compañía no incurre en instrumentos derivados, como acuerdos de intercambio de tasa de interés (*swaps*), que tengan que reconocerse bajo la contabilidad de coberturas. Por lo tanto, un cambio en las tasas de interés a la fecha de los estados financieros no afecta los resultados de la Compañía.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22.4 Clasificación de los valores razonables

A continuación se muestran los montos registrados en la contabilidad y los estimados como valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

		<u>Importe en Libros</u>	<u>Valor Razonable</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2015:</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	392,836,569	392,836,569
Inversiones en valores		91,120,000	91,120,000
Cuentas por cobrar, neto		<u>170,137,780</u>	<u>170,137,780</u>
Activos financieros	RD\$	<u>654,094,349</u>	<u>654,094,349</u>
Cuentas por pagar	RD\$	(27,247,422)	(27,247,422)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>(68,322,109)</u>	<u>(81,535,934)</u>
Pasivos financieros	RD\$	<u>(95,569,531)</u>	<u>(108,783,356)</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2014:</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	207,650,316	207,650,316
Inversiones en valores		93,030,000	93,030,000
Cuentas por cobrar, neto		<u>215,494,175</u>	<u>215,494,175</u>
Activos financieros	RD\$	<u>516,174,491</u>	<u>516,174,491</u>
Cuentas por pagar	RD\$	(42,851,376)	(42,851,376)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>(47,593,846)</u>	<u>(47,593,846)</u>
Pasivos financieros	RD\$	<u>(90,445,222)</u>	<u>(90,445,222)</u>

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG Dominicana
Acrópolis Center, Suite 1500
Ave. Winston Churchill
Apartado Postal 1467
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161
Telefax (809) 566-3468
Internet www.kpmg.com.do

RNC 1-01025913

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas
GBM Dominicana, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de GBM Dominicana, S. A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas, las cuales comprenden un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de conformidad con la base de contabilización descrita en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de GBM Dominicana, S. A. al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la base de contabilización descrita en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*, de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de énfasis

Saldos y transacciones con entes relacionados y concentración de negocio

- ◆ Según se explica en la nota 10 a los estados financieros que se acompañan, la Compañía mantiene saldos y realiza transacciones importantes con su Casa Matriz y compañías relacionadas. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a este asunto.
- ◆ Según se explica en la nota 22.1 a los estados financieros que se acompañan, aproximadamente 31 % de las ventas realizadas por la Compañía en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, son a un solo cliente. Al 31 de diciembre de 2016, del total de cuentas por cobrar a clientes, aproximadamente el 4% corresponden a ese cliente. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a este asunto.

(Continúa)

Base de contabilización y restricción sobre la distribución

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros que se acompañan, en la cual se describe la base de contabilización utilizada para la preparación de estos estados financieros. Según se describe en la nota 3 a los estados financieros, la moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados como si la moneda funcional de la Compañía fuera el peso dominicano para cumplir con requisitos establecidos por el marco legal de la República Dominicana y con la finalidad de presentar su declaración jurada de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos. Como resultado, estos estados financieros podrían no ser adecuados para otro propósito. Este informe es para uso exclusivo de los Accionistas, las autoridades fiscales y otros dentro de la organización y no debe ser distribuido ni utilizado por otros que no sean los antes mencionados.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la base de contabilización descrita en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan, así como por el control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, así como emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman, con base en los estados financieros.

(Continúa)

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- ◆ Evaluamos que las políticas de contabilidad aplicadas son apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la administración.
- ◆ Concluimos sobre lo apropiado del uso, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información correspondiente revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pudieran ocasionar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



24 de febrero de 2017

Santo Domingo
República Dominicana

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Activos</u>	<u>Nota</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos corrientes:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	8, 22	RD\$	<u>263,792,401</u>	<u>392,836,569</u>
Inversiones en valores	9, 22		172,827,000	91,120,000
Cuentas por cobrar:	10, 22			
Clientes			197,513,866	187,801,429
Entes relacionados			19,025,279	1,323,662
Otras			<u>712,261</u>	<u>1,011,124</u>
			217,251,406	190,136,215
Estimación por deterioro			<u>(20,193,350)</u>	<u>(19,998,435)</u>
Cuentas por cobrar, neto			197,058,056	170,137,780
Inventarios, neto	10, 11		61,735,135	37,831,403
Avances a proveedores			120,592,134	43,439,450
Gastos pagados por anticipado	13, 16		<u>84,601,251</u>	<u>47,615,971</u>
Total activos corrientes			900,605,977	782,981,173
Cuentas por cobrar a clientes, largo plazo (nota 22)				-
Propiedad, mobiliario y equipos, neto	12		108,975,150	97,168,658
Impuesto sobre la renta diferido	16		43,152,554	39,461,731
Otros activos, neto	14		<u>30,305,476</u>	<u>44,246,818</u>
		RD\$	<u>1,083,039,157</u>	<u>963,858,380</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados de Situación Financiera (Continuación)

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Pasivos y patrimonio de los accionistas</u>	<u>Nota</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivos corrientes:				
Cuentas por pagar:	10, 22			
Proveedores		RD\$	28,283,025	27,132,005
Entes relacionados			27,504,727	115,417
Otras			<u>65,486</u>	<u>-</u>
Total cuentas por pagar			55,853,238	27,247,422
Anticipos de clientes	17		6,332,696	29,010,112
Acumulaciones y retenciones por pagar	15, 22		96,318,739	83,527,641
Ingresos diferidos	18		<u>101,752,073</u>	<u>92,661,317</u>
Total pasivos			260,256,746	232,446,492
Patrimonio de los accionistas:				
Capital pagado	19, 23		36,570,100	36,570,100
Reserva legal			3,657,010	3,657,010
Beneficios acumulados			<u>782,555,301</u>	<u>691,184,778</u>
Total patrimonio de los accionistas			822,782,411	731,411,888
Compromisos y contingencias	10, 17, 18, 21			
		RD\$	<u>1,083,039,157</u>	<u>963,858,380</u>

Las notas en las páginas 1 a 28 son parte integral de estos estados financieros.

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>Nota</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos:	10, 18			
Equipos de cómputo		RD\$	176,251,385	664,070,409
Licencias de programas			717,702,852	595,228,851
Servicios profesionales e implementación de programas y otros			<u>652,796,610</u>	<u>525,676,833</u>
Total ingresos			<u>1,546,750,847</u>	<u>1,784,976,093</u>
Costos de ventas y de servicios:	10, 20			
Equipos de cómputos			233,167,401	626,343,772
Licencias de programas			666,931,278	472,695,232
Servicios profesionales e implantación de programas y otros			<u>385,496,745</u>	<u>339,255,760</u>
Total costos de ventas y de servicios			<u>1,285,595,424</u>	<u>1,438,294,764</u>
Beneficio bruto en operación			<u>261,155,423</u>	<u>346,681,329</u>
Otros ingresos operacionales			<u>548,338</u>	<u>221,803</u>
Gastos de operación:	10, 12, 14, 20, 21			
Compensaciones al personal			84,880,049	90,110,589
Gastos generales y administrativos			<u>71,513,399</u>	<u>91,719,456</u>
Total gastos de operación			<u>156,393,448</u>	<u>181,830,045</u>
Beneficio en operación			<u>105,310,313</u>	<u>165,073,087</u>
Ingresos financieros:	8, 9, 22			
Ganancia en cambio de moneda extranjera, neto			11,394,202	4,946,213
Intereses ganados			<u>4,868,333</u>	<u>4,157,368</u>
Ingresos financieros, neto			<u>16,262,535</u>	<u>9,103,581</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta			121,572,848	174,176,668
Impuesto sobre la renta, neto	16		<u>(30,202,325)</u>	<u>(46,597,876)</u>
Beneficio neto		RD\$	<u>91,370,523</u>	<u>127,578,792</u>

Las notas en las páginas 1 a 28 son parte integral de estos estados financieros.

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

		Capital <u>pagado</u>	Reserva <u>legal</u>	Beneficios <u>acumulados</u>	Patrimonio <u>de los accionistas</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	RD\$	36,570,100	3,657,010	563,605,986	603,833,096
Beneficio neto		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>127,578,792</u>	<u>127,578,792</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015		36,570,100	3,657,010	691,184,778	731,411,888
Beneficio neto		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>91,370,523</u>	<u>91,370,523</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	RD\$	<u>36,570,100</u>	<u>3,657,010</u>	<u>782,555,301</u>	<u>822,782,411</u>

Las notas en las páginas 1 a 28 son parte integral de estos estados financieros.

GBM DOMINICANA, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Beneficio neto	RD\$ 91,370,523	127,578,792
Ajustes:		
Depreciación y amortización	58,442,949	54,738,418
Resultado en disposición de mobiliario y equipos	5,301,930	4,905,249
Deterioro de cuentas por cobrar	1,711,454	1,421,486
Recuperación de cuentas por cobrar	(1,515,539)	-
Deterioro de inventarios	179,560	1,076,254
Efecto de fluctuación en la tasa de cambio sobre inversiones en valores	(2,196,475)	(1,260,000)
Impuesto sobre la renta	30,202,325	46,597,876
Ingresos financieros	(4,868,333)	(4,157,368)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(27,116,191)	43,934,909
Inventarios	(24,083,292)	6,505,720
Avances a proveedores	(77,152,684)	(38,402,968)
Gastos pagados por anticipado	(20,432,213)	(8,359,900)
Otros activos	(8,864)	(9,714)
Cuentas por pagar	28,605,816	(15,603,954)
Anticipos de clientes	(22,677,416)	24,351,619
Acumulaciones y retenciones por pagar	12,791,098	18,531,203
Ingresos diferidos	<u>9,090,756</u>	<u>28,697,916</u>
Efectivo neto generado por la operación	57,645,404	290,545,538
Impuesto sobre la renta pagado	(50,446,215)	(71,583,645)
Intereses cobrados	<u>4,868,333</u>	<u>4,157,368</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>12,067,522</u>	<u>223,119,261</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipos	(60,922,054)	(40,672,924)
Adquisición de programas de computadoras y licencias	(679,111)	(430,084)
Producto de la cancelación de inversiones en valores	-	48,730,000
Adquisición de inversiones en valores	<u>(79,510,526)</u>	<u>(45,560,000)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(141,111,691)</u>	<u>(37,933,008)</u>
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo	(129,044,169)	185,186,253
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>392,836,569</u>	<u>207,650,316</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	RDS <u>263,792,401</u>	<u>392,836,569</u>

Las notas en las páginas 1 a 28 son parte integral de estos estados financieros.

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

1 Entidad que informa

GBM Dominicana, S. A. (la Compañía) es una sociedad dominicana de capital extranjero, aportado en un 90 % por su Casa Matriz, General Business Machine Corporation (GBM), ubicada en Costa Rica.

La Compañía se dedica exclusivamente a la venta, mantenimiento, reparación y servicio de los equipos de cómputo fabricados por IBM Corporation, así como al desarrollo y la implementación de programas y sistemas, entre otros.

La Compañía tiene su domicilio social en la avenida John F. Kennedy No. 14, ensanche Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana.

2 Base de contabilización

Excepto por el uso de una moneda de registro diferente a su moneda funcional, los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Véanse las notas 3 a 6 para un resumen de políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros.

La emisión de los estados financieros fue autorizada por la gerencia de la Compañía el 24 de febrero de 2017. La aprobación final de dichos estados financieros debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

3 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$). Para propósitos estatutarios y de declaración de impuestos en la República Dominicana, la Compañía mantiene su contabilidad y prepara sus estados financieros utilizando el peso dominicano (RD\$) como si esta fuera su moneda funcional.

4 Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente; las revisiones de las estimaciones se reconocen prospectivamente.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

4 Uso de juicios y estimaciones (continuación)***Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se presenta en las siguientes notas:

Nota 11 - supuestos clave en la determinación de la estimación para inventarios obsoletos.

Nota 22.1 - supuestos clave para evaluar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Medición de los valores razonables

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables utilizadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable del nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

La nota 22 sobre instrumentos financieros incluye información sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

5 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6 Principales políticas de contabilidad

Las principales políticas de contabilidad descritas establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros.

6.1 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a pesos dominicanos (RD\$), a la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha de los estados financieros. Los ingresos y gastos se convierten a pesos dominicanos (RD\$), usando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la conversión de los activos y pasivos, se reconocen como ganancia en cambio de moneda extranjera, formando parte de los ingresos financieros en los estados de resultados que se acompañan.

6.2 Instrumentos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros no derivados en la categoría de cuentas y otras partidas por cobrar, Los pasivos financieros no derivados son clasificados en la categoría de otros pasivos financieros.

6.2.1 Activos y pasivos financieros no derivados - reconocimiento y baja en cuentas

La Compañía reconoce inicialmente las cuentas y otras partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros son inicialmente reconocidos en la fecha de la transacción.

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con el activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía, se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando los flujos contractuales de la obligación son descargados, cancelados o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en los estados de situación financiera, solo cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidarlos sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

6.2.2 Activos financieros no derivados - medición***Cuentas y otras partidas por cobrar***

Las cuentas y otras partidas por cobrar se componen de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, inversiones en valores y avances a proveedores.

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas y otras partidas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6 Principales políticas de contabilidad (continuación)**6.2.2 Activos financieros no derivados - medición (continuación)*****Cuentas y otras partidas por cobrar (continuación)***

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Compañía, están incluidos como un componente del efectivo y equivalentes del efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo.

6.2.3 Pasivos financieros no derivados - medición

Los pasivos financieros no derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La Compañía mantiene como otros pasivos financieros las cuentas por pagar, los anticipos de clientes y ciertas partidas de acumulaciones y retenciones por pagar.

6.3 Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones son reconocidos como una deducción del patrimonio, neto de cualquier efecto tributario.

6.4 Inventarios

Los inventarios de equipos y piezas están medidos al menor entre el costo y el valor neto realizable. El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. El costo de las piezas es determinado utilizando el método de costo promedio y el costo de los equipos y programas para la venta se determina sobre la base del costo específico.

La estimación para inventarios obsoletos se determina con base en un análisis técnico de las partidas de inventarios que no seguirán siendo comercializadas, con lenta rotación o cuyo valor de mercado es inferior a su costo de adquisición o producción. El gasto por este concepto se reconoce en los resultados en el período en que se determina.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6 Principales políticas de contabilidad (continuación)**6.5 Propiedad, mobiliario y equipos****6.5.1 Reconocimiento y medición**

La propiedad, mobiliario y equipos se miden al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas, si alguna.

Cuando partes de una partida de propiedad, mobiliario y equipos tienen vidas útiles diferentes, se presentan como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, mobiliario y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida en la venta de un elemento de propiedad, mobiliario y equipos (calculada como la diferencia entre el valor obtenido de la disposición y el importe en libros del activo) se reconoce neta en los resultados.

6.5.2 Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el gasto fluyan a la Compañía. Las reparaciones y mantenimientos continuos se reconocen en los resultados cuando se incurren.

6.5.3 Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual, si alguno.

La depreciación es reconocida en los resultados utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, mobiliario y equipos, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados se deprecian sobre el plazo del arrendamiento o su vida útil, el menor. El terreno no se deprecia.

Los elementos de propiedad, mobiliario y equipos se deprecian desde la fecha en la que estén instalados y listos para su uso o en el caso de activos construidos internamente, desde la fecha que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

A continuación un resumen de las vidas útiles estimadas por clasificación de activo:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años de Vida Util</u>
Edificios	20
Mejoras en propiedad arrendada	3-4
Maquinarias y equipos	4-10
Mobiliario y equipos de oficina	<u>10</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6 Principales políticas de contabilidad (continuación)**6.5 Propiedad, mobiliario y equipos (continuación)****6.5.3 Depreciación (continuación)**

Los métodos de depreciación y las vidas útiles estimadas se revisan anualmente y se ajustan, de ser necesario.

6.6 Otros activos

Los otros activos adquiridos por la Compañía que tienen una vida útil limitada, son medidos al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si alguno. Los mismos corresponden a licencias y programas de computadoras.

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

Amortización

La amortización se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo.

La amortización es reconocida en los resultados utilizando el método de línea recta, es decir, la distribución uniforme del costo de los activos sobre el estimado de años de vida útil, desde la fecha que están disponibles para su uso, ya que esto refleja más cercanamente el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos en el futuro del activo. La vida útil estimada de licencias y programas de computadoras es de tres a cinco años.

El método de amortización y las vidas útiles estimadas, se revisan y se ajustan al final de cada período, si es necesario.

6.7 Deterioro del valor de los activos**6.7.1 Activos financieros no derivados**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados, es evaluado en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor. La evidencia objetiva de que los activos financieros estén deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pagos del prestatario o emisor, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento financiero, o información observable que indica que existe una disminución de los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6 Principales políticas de contabilidad (continuación)**6.7 Deterioro del valor de los activos (continuación)****6.7.1 Activos financieros no derivados (continuación)***Activos financieros medidos a costo amortizado*

La Compañía considera la evidencia de deterioro del valor de los activos financieros medidos a costo amortizado (cuentas y otras partidas por cobrar), tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro del valor específico. Las que no se encuentran específicamente deterioradas, son evaluadas por deterioro del valor colectivo que ha sido incurrido pero no identificado aún. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro del valor colectivo agrupándolos por características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro del valor colectivo, la Compañía usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustadas por el juicio de la administración sobre las condiciones económicas y crediticias actuales que hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro del valor se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en los resultados y se reflejan en una cuenta de estimación por deterioro del valor rebajando las cuentas y otras partidas por cobrar. Cuando la Compañía considera que no existe una posibilidad real de recuperar el activo, se da de baja en cuentas su importe en libros. Cuando un hecho que ocurre después que se ha reconocido el deterioro del valor, causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en los resultados.

6.7.2 Activos no financieros

En cada fecha del estado de situación financiera la Compañía revisa los importes en libros de sus activos no financieros, excluyendo el inventario y el impuesto sobre la renta diferido, para determinar si existe algún indicio de deterioro del valor. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para propósito de evaluación del deterioro del valor, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivadas de otros activos o Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

El importe recuperable de un activo o UGE es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se determina con base en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la percepción actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo o la UGE.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6 Principales políticas de contabilidad (continuación)**6.7 Deterioro del valor de los activos (continuación)****6.7.2 Activos no financieros (continuación)**

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en los resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la UGE y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la UGE, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro se reversa solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

6.8 Provisiones

Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita de la que puede hacer un estimado fiable y es probable que se necesite utilizar recursos que incorporan beneficios económicos para cancelarla. Las provisiones a largo plazo son determinadas descontando el flujo de efectivo esperado necesario para liquidar el pasivo.

Las provisiones de facturación corresponden a la proyección de costos por servicios de instalación de equipos a los clientes de la Compañía, los cuales se contratan con proveedores externos.

6.9 Beneficios a los empleados**6.9.1 Plan de retiro y pensiones**

La Compañía aporta sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona con el esquema de Cuenta de Capitalización Individual, consiste en aportes que debe realizar el empleador y los empleados de manera particular y que son administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes de la Compañía se reconocen como gasto cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador, más el rendimiento de la Cuenta de Capitalización Individual (CCI).

6.9.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos a medida que se presta el servicio relacionado. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar en efectivo a corto plazo por bonificación o participación de los empleados en los beneficios de la Compañía, si existe una obligación presente, legal o implícita de pagar este importe como resultado de servicios pasados prestados por el empleado, de la cual se puede hacer un estimado fiable.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6 Principales políticas de contabilidad (continuación)**6.10 Prestaciones por terminación**

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Compañía reconoce el pago de prestaciones en los resultados, conforme da por terminado los contratos de trabajo.

6.11 Reconocimiento de ingresos y costos

La Compañía reconoce sus ingresos, de acuerdo a los siguientes criterios:

- ◆ Los contratos de mantenimiento se reconocen como ingresos diferidos, amortizándose utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de los contratos.
- ◆ Los ingresos por venta de equipos y licencias de programas son reconocidos una vez que la instalación ha sido completada y aprobada por el cliente. En los casos en que la venta no incluye instalación, se reconoce el ingreso al momento de la entrega.
- ◆ Los ingresos por servicios profesionales son reconocidos en la medida en que se lleva a cabo su prestación. Los ingresos por servicios de implementación de programas se reconocen como ingresos según el grado de avance y terminación del proyecto.
- ◆ Los anticipos de clientes se reconocen como ingreso al momento de efectuar el servicio asociado con dicho anticipo.

Los impuestos sobre las ventas (ITBIS) cobrados a los clientes y pagados a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) son reconocidos como acumulaciones y retenciones por pagar y, por tanto, están excluidos de los ingresos y gastos en los estados de resultados.

6.12 Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los intereses ganados en fondos invertidos por equivalentes de efectivo, inversiones en valores y las ganancias o pérdidas por fluctuación de moneda extranjera. Los ingresos por intereses son reconocidos en los resultados utilizando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes como ingresos o costos financieros dependiendo de si los movimientos en moneda extranjera están en una posición de ganancia o pérdida neta.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

6 Principales políticas de contabilidad (continuación)**6.13 Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente, impuesto de años anteriores y el impuesto diferido y se reconocen en los resultados, excepto que se relacione directamente con una partida reconocida en patrimonio, en otros resultados integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar sobre la renta neta imponible del año, calculado utilizando tasas impositivas aprobadas en la fecha de los estados financieros.

El impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

El impuesto diferido se determina utilizando las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que las partidas que lo originan puedan ser aprovechadas fiscalmente al momento de revertirse.

El impuesto de años anteriores es generado por la diferencia entre el monto provisionado de impuesto sobre la renta y el monto pagado al momento de realizar la declaración jurada de sociedades.

6.14 Beneficio en operación

El beneficio en operación es el resultado generado por las principales actividades continuas de la Compañía que generan ingresos, así como otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operativas. El beneficio en operación excluye los ingresos financieros netos y el impuesto sobre la renta.

7 Nuevas normas aún no adoptadas

Una serie de nuevas normas y enmiendas a normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1ro. de enero de 2016, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. A continuación se indican aquellas normas que pueden ser relevantes para la Compañía. La Compañía no planea adoptar estas normas anticipadamente.

7.1 NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Contratos con Clientes*

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar por cuánto y cuándo se reconoce un ingreso. Reemplaza las guías para el reconocimiento de ingresos existentes, incluyendo la NIC 18 *Ingresos de Actividades Ordinarias*, la NIC 11 *Contratos de Construcción* y la CINIIF13 *Programas de Fidelización de Clientes*.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

7 Nuevas normas aún no adoptadas (continuación)**7.1 NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Contratos con Clientes (continuación)***

La NIIF 15 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1ro. de enero de 2018 y se permite la adopción anticipada.

La Compañía no ha evaluado el impacto potencial sobre sus estados financieros que pudiera resultar de la aplicación de esta norma.

7.2 NIIF 9 *Instrumentos Financieros*

La NIIF 9, publicada en julio del 2014, reemplaza la guía existente en la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*. La NIIF 9 incluye guías revisadas sobre la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de cobertura. Esta NIIF también ofrece guía sobre reconocimiento y baja en cuentas de instrumentos financieros procedentes de la NIC 39.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan el 1ro. de enero de 2018 y se permite la adopción anticipada.

La Compañía no ha evaluado el impacto potencial sobre sus estados financieros, que pudiera resultar de la aplicación de esta norma.

7.3 NIIF 16 *Arrendamientos*

La NIIF 16 introduce un modelo contable único para los arrendatarios, de arrendamientos dentro del estado de situación financiera. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos de arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de poco valor. La contabilidad del arrendador se mantiene similar a la norma actual: los arrendadores siguen clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros.

La NIIF 16 sustituye la guía actual de arrendamientos, incluyendo la NIC 17 *Arrendamientos*, CINIIF 4 *Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento*, SIC 15 *Arrendamientos Operativos - Incentivos* y SIC 27 *Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de Arrendamiento*.

La NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1ro. de enero de 2019 y se permite la adopción anticipada cuando se aplique en conjunto con la NIIF 15 *Ingresos de Actividades Ordinarias Provenientes de Contratos con Clientes*.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

7 Nuevas normas aún no adoptadas (continuación)**7.3 NIIF 16 Arrendamientos (continuación)**

La Compañía no ha evaluado el impacto potencial sobre sus estados financieros, que pudiera resultar de la aplicación de esta norma.

7.4 Otras enmiendas

No se espera que las siguientes normas nuevas o enmiendas a normas tengan un efecto significativo en los estados financieros de la Compañía:

- ♦ *Iniciativa de revelación* (enmiendas a la NIC 7).
- ♦ *Reconocimiento de Impuestos Diferidos Activos por Pérdidas no Realizadas* (enmiendas a la NIC 12).
- ♦ *Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos Basados en Acciones* (enmiendas a la NIIF 2).
- ♦ *Venta o Contribución de Activos entre un Inversionista y sus Asociados o Negocios Conjuntos* (enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28).

La Compañía no ha evaluado el posible impacto de esas normas nuevas y enmiendas a normas sobre estos estados financieros.

8 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja chica	RD\$ 35,000	35,000
Cuentas corrientes	147,047,401	301,681,569
Certificados financieros (a)	<u>116,710,000</u>	<u>91,120,000</u>
	RDS <u>263,792,401</u>	<u>392,836,569</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye US\$1,000,000 y US\$2,000,000 respectivamente, los certificados financieros generan intereses a una tasa anual entre 2.00 % y 8.80 % en 2016 y de 2.75 % en 2015, respectivamente, capitalizables mensualmente.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

9 Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a certificados financieros por US\$3,700,000 y US\$2,000,000, respectivamente, con vencimiento mayor a tres meses y menor a un año, emitidos por una entidad financiera en el extranjero. Estos certificados financieros generan intereses a una tasa anual entre 1 % y 2 % durante 2016 y de 2.75 % durante 2015.

Los intereses generados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, por aproximadamente RD\$4,900,000 y RD\$4,200,000, respectivamente, se presentan formando parte de ingresos financieros en los estados de resultados que se acompañan.

10 Saldos y transacciones con Casa Matriz y compañías relacionadas

La Compañía realiza transacciones comerciales y de préstamos con la Casa Matriz, así como con compañías relacionadas de GBM Corporation. Los principales entes relacionados de la Compañía con los cuales mantienen saldos y realiza transacciones, son los siguientes:

- ◆ GBM International Trading Company
- ◆ GBM Costa Rica
- ◆ GBM El Salvador
- ◆ GBM Guatemala
- ◆ GBM Nicaragua
- ◆ GBM Panamá
- ◆ GBM Honduras
- ◆ GBM - Miami Direct
- ◆ Corporación de Sistemas de Información Dominicana, S. A. (CSI)

Un resumen de los saldos y transacciones con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas, es el siguiente:

Saldos:

		Cuentas por <u>cobrar</u>	Cuentas por <u>pagar</u>
2016			
GBM - Miami Direct	RD\$	19,025,279	12,717,657
CSI		-	14,787,069
	RDS	<u>19,025,279</u>	<u>27,504,726</u>
2015			
GBM International Trading Company	RD\$	1,323,662	-
GBM Costa Rica		-	94,037
GBM de Panamá		-	21,380
	RDS	<u>1,323,662</u>	<u>115,417</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

10 Saldos y transacciones con Casa Matriz y compañías relacionadas (continuación)Transacciones:

2016	<u>Compra de cartera (a)</u>	<u>Compra de equipos</u>
GBM International Trading Company	RDS 61,527,124	314,250,955
Miami Direct, Inc.	116,136,846	277,981,797
GBM El Salvador	<u>-</u>	<u>52,782</u>
	RDS <u>177,663,970</u>	<u>592,285,534</u>
2015		
GBM International Trading Company	RDS 53,897,956	563,719,332
Miami Direct, Inc.	60,800,590	201,069,871
GBM Costa Rica	-	100,844
GBM Panamá	<u>-</u>	<u>21,152</u>
	RDS <u>114,698,546</u>	<u>764,911,199</u>

(a) Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía ha realizado compras de cartera de clientes (gestión de cobro), sin recurso, a sus compañías relacionadas por aproximadamente US\$3,800,000 (equivalentes a RD\$177,600,000 aproximadamente) y US\$2,000,000 (equivalentes a RD\$92,800,000 aproximadamente), respectivamente. Por dichas compras de cartera la Compañía recibe un 2 % de descuento en la compra de equipos. La Compañía asume el riesgo de pérdida de estas cuentas por cobrar (nota 22).

Las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas corresponden a saldos pendientes de cobro y pago generados por transacciones comerciales, no tienen intereses pactados y vencen en el corto plazo.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, importes por aproximadamente RD\$25,400,000 y RD\$20,600,000, respectivamente, corresponden a sueldos y compensaciones del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de director en adelante.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

11 Inventarios

Un resumen de los inventarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Equipos de cómputos	RD\$	8,120,677	5,351,420
Piezas		20,112,185	13,335,556
Materiales para impresión		<u>2,318,043</u>	<u>2,289,825</u>
		30,550,905	20,976,801
Estimación para obsolescencia de inventario		<u>(9,932,068)</u>	<u>(9,752,508)</u>
		20,618,837	11,224,293
Mercancía en tránsito (a)		<u>41,116,298</u>	<u>26,607,110</u>
	RDS	<u>61,735,135</u>	<u>37,831,403</u>

(a) Corresponde a la compra de equipos de cómputos que no se habían recibido a la fecha de reporte.

El movimiento de la estimación por obsolescencia de inventario, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	RD\$	9,752,508	13,993,856
Cargo del año		1,187,328	1,076,254
Baja en cuentas		<u>(1,007,768)</u>	<u>(5,317,602)</u>
Saldo al final	RDS	<u>9,932,068</u>	<u>9,752,508</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

12 Propiedad, mobiliario y equipos

Un movimiento de propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

2016		<u>Terreno</u>	<u>Edificios</u>	<u>Maquinarias y equipos</u>	<u>Mobiliario y equipos de oficina</u>	<u>Mejoras en propiedad arrendada</u>	<u>Total</u>
<u>Costos de adquisición:</u>							
Saldo al inicio	RDS	3,167,996	29,700,449	241,249,654	30,351,475	4,556,276	309,025,850
Adiciones		-	25,327,797	619,702	34,974,556	-	60,922,055
Retiros		-	(1,492,058)	(400,725)	(33,636,624)	-	(35,529,407)
Saldo al final		<u>3,167,996</u>	<u>53,536,188</u>	<u>241,468,631</u>	<u>31,689,407</u>	<u>4,556,276</u>	<u>334,418,498</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>							
Saldo al inicio		-	(15,743,984)	(168,089,939)	(23,466,993)	(4,556,276)	(211,857,192)
Cargo del año		-	(9,473,115)	(2,354,745)	(26,609,879)	-	(38,437,739)
Otros		-	-	-	(5,375,895)	-	(5,375,895)
Retiros		-	1,492,058	400,726	28,334,694	-	30,227,478
Saldo al final		-	<u>(23,725,041)</u>	<u>(170,043,958)</u>	<u>(27,118,073)</u>	<u>(4,556,276)</u>	<u>(225,443,348)</u>
Propiedad, mobiliario y equipos, neto	RDS	<u>3,167,996</u>	<u>29,811,147</u>	<u>71,424,673</u>	<u>4,571,334</u>	<u>-</u>	<u>108,975,150</u>
2015							
<u>Costos de adquisición:</u>							
Saldo al inicio	RDS	3,167,996	27,293,070	232,589,598	31,185,309	4,556,276	298,792,249
Adiciones		-	2,407,379	36,236,192	2,029,353	-	40,672,924
Retiros		-	-	(27,576,136)	(2,863,187)	-	(30,439,323)
Saldo al final		<u>3,167,996</u>	<u>29,700,449</u>	<u>241,249,654</u>	<u>30,351,475</u>	<u>4,556,276</u>	<u>309,025,850</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>							
Saldo al inicio		-	(14,259,399)	(157,709,437)	(23,918,730)	(4,556,276)	(200,443,842)
Cargo del año		-	(1,484,585)	(33,051,499)	(2,411,340)	-	(36,947,424)
Retiros		-	-	22,670,997	2,863,077	-	25,534,074
Saldo al final		-	<u>(15,743,984)</u>	<u>(168,089,939)</u>	<u>(23,466,993)</u>	<u>(4,556,276)</u>	<u>(211,857,192)</u>
Propiedad, mobiliario y equipos, neto	RDS	<u>3,167,996</u>	<u>13,956,465</u>	<u>73,159,715</u>	<u>6,884,482</u>	<u>-</u>	<u>97,168,658</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

13 Gastos pagados por anticipado

Un resumen de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos por distribuir de proyectos en ejecución (a)	RD\$	22,547,880	6,823,720
Pólizas de seguros		1,032,651	3,255,549
Saldo a favor de impuesto sobre la renta (nota 16)		44,996,035	28,409,637
Otros		<u>16,024,685</u>	<u>9,127,065</u>
	RD\$	<u>84,601,251</u>	<u>47,615,971</u>

(a) Corresponden a costos incurridos a ser facturados en la realización de los proyectos en clientes que están en ejecución y que se reconocerán como costos en los estados de resultados cuando se complete la instalación del equipo.

14 Otros activos

Un resumen de otros activos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Programas de computadoras y licencias	RD\$	100,861,718	89,062,488
Amortización acumulada (a)		<u>(71,659,841)</u>	<u>(45,910,406)</u>
		29,201,877	43,152,082
Depósitos y fianzas		956,620	947,757
Otros		<u>146,979</u>	<u>146,979</u>
	RD\$	<u>30,305,476</u>	<u>44,246,818</u>

(a) El movimiento de la amortización acumulada durante los años 2016 y 2015, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio	RD\$	45,910,406	28,119,412
Aumento		<u>25,749,435</u>	<u>17,790,994</u>
Saldos al final	RD\$	<u>71,659,841</u>	<u>45,910,406</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

15 Acumulaciones y retenciones por pagar

Un resumen de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones de Impuesto sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios, neto (ITBIS)	RD\$ 29,047,021	15,205,532
Comisiones por pagar a empleados	5,178,177	6,024,313
Provisiones de facturación	41,242,511	43,422,103
Vacaciones de empleados	1,878,758	1,422,201
Bonos e incentivos a empleados	8,411,284	6,941,013
Honorarios profesionales	3,524,239	3,114,274
Otras acumulaciones por pagar	<u>7,036,749</u>	<u>7,398,205</u>
	RDS <u>96,318,739</u>	<u>83,527,641</u>

16 Impuesto sobre la renta por pagar y diferido

Una conciliación del beneficio antes de impuesto sobre la renta y la renta neta imponible para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	RD\$ <u>121,572,848</u>	<u>174,176,668</u>
Más (menos) diferencias permanentes:		
Impuesto sobre retribuciones complementarias	423,842	429,997
Ajuste por inflación de inventarios	<u>(356,607)</u>	<u>(516,793)</u>
Total diferencias permanentes	<u>67,235</u>	<u>(86,796)</u>
Más (menos) diferencias temporales:		
Depreciación	3,170,685	(2,032,609)
Deterioro de inventarios	179,560	(4,241,348)
Deterioro de cuentas por cobrar	194,915	1,421,487
Pérdida (ganancia) en venta de activos fijos	1,150,909	3,225,578
Reversión del efecto en tasa de cambio del año anterior	363,443	(1,179,727)
Variación en la tasa de cambio del año corriente	(540,986)	(363,443)
Provisiones de facturación	(2,179,591)	15,118,125
Otras provisiones	<u>1,427,713</u>	<u>2,994,188</u>
Total diferencias temporales	<u>3,766,648</u>	<u>14,942,251</u>
Renta neta imponible	RDS <u>125,406,731</u>	<u>189,032,123</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

16 Impuesto sobre la renta por pagar y diferido (continuación)

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta será el mayor que resulte entre aplicar el 27 % a la renta imponible, o el 1 % a los activos sujetos a impuestos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía liquidó el impuesto sobre la renta con base en la renta imponible.

Un resumen del impuesto determinado, anticipos pagados y saldo a favor al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Renta neta imponible	RDS	125,406,731	189,032,123
Tasa impositiva		<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto determinado		33,859,817	51,038,673
Retenciones de instituciones del estado		(24,487,479)	(43,910,805)
Retenciones de entidades financieras		(1,076,708)	(2,864)
Saldo a favor del año anterior		(28,409,637)	(7,864,665)
Anticipos pagados		<u>(24,882,028)</u>	<u>(27,669,976)</u>
Saldo a favor (a)	RDS	<u>(44,996,035)</u>	<u>(28,409,637)</u>

(a) El saldo a favor se incluye en el renglón de gastos pagados por anticipado en los estados de situación financiera que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto sobre la renta está compuesto como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto sobre la renta corriente	RDS	33,859,817	51,038,673
Impuesto diferido		(3,690,823)	(4,440,797)
Impuesto de años anteriores		<u>33,331</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta	RDS	<u>30,202,325</u>	<u>46,597,876</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

16 Impuesto sobre la renta por pagar y diferido (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la conciliación de la tasa impositiva y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta, es como sigue:

	2016		2015	
	%	Monto (RD\$)	%	Monto (RD\$)
Beneficio neto	75.16	91,370,523	73.25	127,578,792
Total impuesto sobre la renta	<u>24.84</u>	<u>30,202,325</u>	<u>26.75</u>	<u>46,597,876</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	<u>100</u>	<u>121,572,848</u>	<u>100</u>	<u>174,176,668</u>
Impuesto aplicando la tasa impositiva	27.00	32,824,669	27.20	47,376,054
Ajuste por inflación de inventarios	0.84	1,016,995	2.32	4,034,408
Retribuciones complementarias	0.01	18,154	(0.01)	(23,435)
Cambio en diferencias de tiempo reconocidas	<u>(3.01)</u>	<u>(3,657,493)</u>	<u>(2.76)</u>	<u>(4,789,151)</u>
	<u>24.84</u>	<u>30,202,325</u>	<u>26.75</u>	<u>46,597,876</u>

Un resumen del movimiento de las partidas que originan el impuesto sobre la renta diferido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

<u>Diferencias de tiempo</u>	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Reconocimiento en resultados</u>	<u>Saldo al final</u>
2016			
Propiedad, mobiliario y equipos	RD\$ 15,775,608	3,310,357	19,085,965
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	5,399,577	52,627	5,452,204
Estimación para obsolescencia de inventarios	2,633,177	48,481	2,681,658
Efecto de la fluctuación de moneda extranjera	(371,133)	482,136	111,003
Provisiones y otros	<u>16,024,502</u>	<u>(202,778)</u>	<u>15,821,724</u>
	RD\$ <u>39,461,731</u>	<u>3,690,823</u>	<u>43,152,554</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

16 Impuesto sobre la renta por pagar y diferido (continuación)

<u>Diferencias de tiempo</u>	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Reconocimiento en resultados</u>	<u>Saldo al final</u>
2015			
Propiedad, mobiliario y equipos RD\$	14,774,113	1,001,495	15,775,608
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	5,015,776	383,801	5,399,577
Estimación para obsolescencia de inventarios	3,778,341	(1,145,164)	2,633,177
Efecto de la fluctuación de moneda extranjera	318,526	(689,659)	(371,133)
Provisiones y otros	<u>11,134,178</u>	<u>4,890,324</u>	<u>16,024,502</u>
	RD\$ <u>35,020,934</u>	<u>4,440,797</u>	<u>39,461,731</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y cumpliendo el plazo establecido por la ley, la Compañía se encuentra en proceso de la elaboración del estudio de precios de transferencia y estima que el resultado del mismo no tendrá efecto en la determinación del impuesto sobre la renta del año.

17 Anticipos de clientes

Representan, principalmente, pagos recibidos y avances de clientes por los contratos de venta en proceso de instalación. La Compañía reconoce el ingreso luego de que el equipo es facturado y entregado, y conforme el servicio es prestado a los clientes.

18 Ingresos diferidos

Corresponde a la porción no devengada de los contratos de mantenimiento suscritos con los clientes de la Compañía, los cuales tienen vigencias de uno hasta cinco años.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las fechas de vencimiento de los contratos con mayor vigencia son el 4 de diciembre de 2019 y 11 de noviembre de 2015, respectivamente.

19 Patrimonio de los accionistas**19.1 Capital autorizado**

El capital autorizado está compuesto por 370,000 acciones comunes con un valor nominal de RD\$100, por cada acción.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

19 Patrimonio de los accionistas (continuación)**19.2 Capital pagado**

El capital pagado corresponde a 365,701 acciones comunes, las cuales tienen un valor nominal de RD\$100, cada una.

19.3 Reserva legal

La Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de la República Dominicana requiere que toda compañía por acciones transfiera anualmente, como mínimo, el 5 % de su beneficio líquido a una reserva legal, hasta que tal reserva iguale el 10 % del capital social. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en caso de disolución de la Compañía.

20 Compensaciones al personal

Un resumen de los sueldos y las compensaciones al personal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales se encuentran incluidos en los renglones de costos de ventas y de servicios y gastos de operación, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y salarios	RD\$	92,687,914	85,508,195
Bonificación y regalías		37,188,648	36,779,156
Comisiones		23,256,059	23,105,806
Otras compensaciones (a)		<u>39,469,033</u>	<u>42,353,817</u>
	RDS	<u>192,601,654</u>	<u>187,746,974</u>

(a) Incluyen aportes al plan de pensiones, preaviso y cesantía, viajes y entrenamientos al personal.

Los gastos de salarios y beneficios al personal se presentan en los siguientes rubros, en los estados financieros:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos de ventas y de servicios (a)	RD\$	107,721,606	97,636,385
Compensación al personal		<u>84,880,048</u>	<u>90,110,589</u>
	RDS	<u>192,601,654</u>	<u>187,746,974</u>

(a) Estos gastos de salarios se presentan como parte de los costos de servicios profesionales e implantación de programas y otros, en los estados de resultados que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene 138 y 128 empleados, respectivamente.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

21 Contingencias

La Compañía mantiene vigentes varios litigios y demandas surgidos en el curso normal de sus operaciones. De acuerdo con las representaciones de los asesores legales externos de la Compañía, estas demandas tienen muy pocas posibilidades de ser falladas en contra por lo que la administración no anticipa pérdidas materiales como resultado de las mismas.

22 Instrumentos financieros**Administración del riesgo financiero**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- ◆ Riesgo de crédito.
- ◆ Riesgo de liquidez.
- ◆ Riesgo de mercado.

22.1 Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera de la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge, principalmente, de las cuentas por cobrar, las inversiones en valores y los equivalentes de efectivo.

Cuentas y otras partidas por cobrar

El riesgo de crédito al que la Compañía está expuesta, está influenciado, principalmente, por las características individuales de cada cliente. La política de crédito de la Compañía es que cada cliente nuevo sea analizado individualmente para verificar su solvencia crediticia antes de ofrecer los términos y condiciones estándar de crédito de la Compañía.

Las revisiones de la Compañía incluyen análisis de la situación financiera, cuando estén disponibles y, en algunos casos, referencias bancarias. Se establecen los límites en los créditos para cada cliente, los cuales representan la cantidad máxima disponible sin tener la necesidad de ser aprobada por el Departamento de Tesorería y la contralora. Estos límites son revisados por la gerencia para determinar si la capacidad de pago y solvencia de los clientes ha variado. El plazo otorgado a los clientes para el pago de sus facturas es entre 60 y 90 días. Para aquellos clientes con acuerdos especiales que pagan sus facturas con vencimiento mayor al mencionado anteriormente, se les carga los intereses correspondientes. Los clientes que no han podido cumplir con los índices de solvencia crediticia establecidos por la Compañía, pueden realizar transacciones con esta solamente sobre la base del pago anticipado.

Al evaluar el riesgo de crédito de los clientes, estos son agrupados de acuerdo con sus características, es decir clientes regulares; ventas directas (entidades relacionadas), *finance out* (clientes con ventas financiadas), así como por industria, antigüedad y dificultades financieras previas.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.1 Riesgo de crédito (continuación)*****Cuentas y otras partidas por cobrar (continuación)***

La Compañía establece una estimación para deterioro que representa su expectativa de las pérdidas por incurrir en las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los importes en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo de crédito, son los siguientes:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	263,792,401	392,836,569
Inversiones en valores		172,827,000	91,120,000
Cuentas por cobrar, neto		<u>197,058,056</u>	<u>170,137,780</u>
	RDS	<u>633,677,457</u>	<u>654,094,349</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el 100 % de las cuentas por cobrar corresponde a clientes ubicados en el mercado local.

Concentración de negocios

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registraron transacciones de ventas a un solo cliente que representan aproximadamente 31 % y 45 % del total de los ingresos de la Compañía, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, del total de cuentas por cobrar a clientes, aproximadamente el 4 % correspondía a ese cliente, mientras que no mantenía cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015.

Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la clasificación de las cuentas por cobrar a clientes por vencimientos, es la siguiente:

		<u>2016</u>		<u>2015</u>	
		Cuentas por cobrar a <u>clientes</u>	Estimación por <u>deterioro</u>	Cuentas por cobrar a <u>clientes</u>	Estimación por <u>deterioro</u>
No vencidas	RD\$	185,835,019	8,514,503	171,120,501	3,317,507
Vencidas por más de 61 días		<u>11,678,847</u>	<u>11,678,847</u>	<u>16,680,928</u>	<u>16,680,928</u>
	RDS	<u>197,513,866</u>	<u>20,193,350</u>	<u>187,801,429</u>	<u>19,998,435</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.1 Riesgo de crédito (continuación)**

Un movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar en 2016 y 2015, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	RD\$	19,997,435	18,576,949
Cargo del año		1,711,454	1,421,486
Recuperación de cuentas		<u>(1,515,539)</u>	<u>-</u>
	RDS	<u>20,193,350</u>	<u>19,998,435</u>

22.2 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Compañía para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficientes recursos para cumplir con todos los pasivos a la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales, como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Compañía.

A continuación los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

		Importe en <u>libros</u>	Flujos de efectivo <u>contractual</u>	6 a 12 <u>Meses</u>
2016				
Cuentas por pagar a proveedores	RD\$	28,283,025	(28,283,025)	(28,283,025)
Cuentas por pagar a relacionadas		27,504,727	(27,504,727)	(27,504,727)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>64,002,130</u>	<u>(64,002,130)</u>	<u>(64,002,130)</u>
	RDS	<u>119,789,882</u>	<u>(119,789,882)</u>	<u>(119,789,882)</u>
2015				
Cuentas por pagar a proveedores	RD\$	27,132,005	(27,132,005)	(27,132,005)
Cuentas por pagar a relacionadas		115,417	(115,417)	(115,417)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>68,322,109</u>	<u>(68,322,109)</u>	<u>(68,322,109)</u>
	RDS	<u>95,569,531</u>	<u>(95,569,531)</u>	<u>(95,569,531)</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.3 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés, que pueden afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario en las ventas y compras que son denominadas en una moneda diferente a su moneda funcional, principalmente el peso dominicano (RD\$), así como por mantener activos y pasivos financieros en esas monedas sin contar con algún instrumento financiero derivado que la cubra del riesgo cambiario.

Exposición al riesgo cambiario

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$), por lo que la exposición al riesgo cambiario es con respecto al peso dominicano (RD\$). Tal y como se indica en la nota 3, estos estados financieros han sido preparados asumiendo el peso dominicano (RD\$) como moneda funcional. Sobre esta base, la exposición al riesgo cambiario frente al US\$ sería como se expresa más adelante.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un resumen de los saldos en moneda extranjera convertidos a pesos dominicanos a la tasa de cambio de final del año, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	104,460,211	39,525,299
Cuentas por cobrar otras		712,261	1,011,124
Cuentas por pagar a proveedores		(20,532,074)	(16,612,192)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>(21,599,567)</u>	<u>(18,566,294)</u>
Exposición neta del estado de situación financiera	RD\$	<u>63,040,831</u>	<u>5,357,937</u>

Durante 2016 y 2015, las tasas de cambio de moneda extranjera utilizadas por la Compañía fueron las siguientes:

	<u>Tasas promedio</u>		<u>Tasas al cierre</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
RD\$	<u>46.03</u>	<u>45.10</u>	<u>46.71</u>	<u>45.56</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.3 Riesgo de mercado (continuación)***Análisis de sensibilidad*

Al 31 de diciembre de 2016, una fluctuación del 10 % del RD\$ frente al US\$ no afectaría el patrimonio de la Compañía significativamente.

Exposición al riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el perfil de la tasa de interés de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan intereses, es como sigue:

	<u>Importe en libros</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Instrumentos de tasa fija - activos financieros	RD\$ <u>289,537,000</u>	<u>182,240,000</u>

La Compañía no incurre en instrumentos financieros derivados, como acuerdos de intercambio de tasa de interés (*swaps*), que tengan que reconocerse bajo la contabilidad de coberturas. Por lo tanto, un cambio en las tasas de interés a la fecha de los estados financieros no afecta los resultados de la Compañía.

22.4 Clasificación de los valores razonables

A continuación se presentan los importes en libros y los estimados como valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>Importe en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Al 31 de diciembre de 2016		
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ 263,792,401	263,792,401
Inversiones en valores	172,827,000	172,827,000
Cuentas por cobrar, neto	<u>197,058,056</u>	<u>197,058,056</u>
Activos financieros	RD\$ <u>633,677,457</u>	<u>633,677,457</u>
Cuentas por pagar	RD\$ 55,853,238	55,853,238
Acumulaciones y retenciones por pagar	<u>64,002,130</u>	<u>64,002,130</u>
Pasivos financieros	RD\$ <u>119,855,368</u>	<u>119,855,368</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.4 Clasificación de los valores razonables (continuación)**

		<u>Importe en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Al 31 de diciembre de 2015			
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	392,836,569	392,836,569
Inversiones en valores		91,120,000	91,120,000
Cuentas por cobrar, neto		<u>170,137,780</u>	<u>170,137,780</u>
Activos financieros	RD\$	<u>654,094,349</u>	<u>654,094,349</u>
Cuentas por pagar	RD\$	27,247,422	27,247,422
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>68,322,109</u>	<u>81,535,934</u>
Pasivos financieros	RD\$	<u>95,569,531</u>	<u>108,783,356</u>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que mantiene la Compañía se ha determinado con base en el aproximado de su importe en libros debido al corto plazo de vencimiento de los instrumentos financieros.

23 Administración de capital

La política de la Compañía es mantener una base de capital que le permita conservar la confianza de los acreedores, el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El capital se compone de capital pagado, reserva legal, y beneficios acumulados. La Compañía también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios, de conformidad con las directrices establecidas por el Consejo de Directores.

La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital.

DOCUMENTACION TECNICA

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net

• **Formulario de Cumplimiento**

ITEM	Req. No.	Cumplimiento		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
Requerimientos de Contratacion (RDC)				
Acreditacion y Experiencia del Oferente:				
1	Formulario de Presentación de Oferta (Anexo 2)	X		
2	Formulario de Información sobre Oferente (Anexo 3)	X		
3	Carta de interés en participar de la Licitación	X		
4	Copia de los estatutos sociales, última asamblea general ordinaria anual y lista de suscriptores, debidamente registrados por la Cámara de Comercio correspondiente.	X		
5	Copia actualizada Registro Mercantil	X		
6	Poder notariado o Asamblea General registrada en Cámara de Comercio designando al representante legal.	X		
7	Copia de la Cédula de Identidad del Representante legal y miembros de la Junta Directiva	X		
8	Copia certificación de No Antecedentes Penales representante legal y miembros de la Junta Directiva	X		
9	Declaración Jurada Notariada (Anexo 4)	X		
10	Copia actualizada Registro Nacional de Proveedores del Estado	X		
11	Copia certificación de la DGII donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	X		
12	Copia del ultimo estado Financiero firmado por un contador publico autorizado y copia de los dos (2) ultimos estados bancarios.	X		
13	Copia certificación TSS donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	X		
14	Referencias comerciales.	X		

Cumple	Req. No.	Cumplimiento		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
15	Presentar las fichas técnicas completas e individualizadas de los bienes ofertados por el licitante en razón de los lotes, descritos en el numeral 3.1 del presente Pliego de Condiciones, donde deseen participar.	X		
16	Certificación emitida por el Oferente estableciendo de manera individualizada y detallada las condiciones de garantía de cada tipo de producto o bien ofertado.	X		
17	Formulario Oferta Económica (Anexo 1)	X		Valor: RD\$
18	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		Valor: RD\$



IMPORTADORA GLOBAL P. P., SRL

Señores:

Ciudad.

Distinguidos señores:

Por este medio certificamos que los señores **GBM Dominicana, S. A.**, RNC No. 1-01-58398-3 son clientes de esta empresa desde el año 2000, con un límite de crédito abierto en dólares y pesos, realizando sus pagos con puntualidad. Es considerado por nosotros como un cliente Excelente.

Agradecemos de antemano las atenciones que puedan brindarle en virtud de su solicitud.

Atentamente,

Edwin A. Polanco
Gerente General
Importadora Global P.P. C. x A.
Tel. 809-561-3087 \ 809-476-0263
Fax: 809-561-4015
Ccl. 809-309-8366
<http://importadoraglobal.blogspot.com/>
Email: Edwin.polanco@claro.net.do



Oferta Técnica

Especificaciones Técnicas





Licitación Consejo Del Poder Judicial

LPN-CPJ-26-2017

21 de Diciembre 2017

El contenido de esta propuesta es considerado por GBM de Dominicana, S. A. como información de uso exclusivo por el cliente y no debe ser reproducido sin la autorización previa y escrita por GBM de Dominicana. El material, ideas, enfoques y conceptos incluidos deben utilizarse única y exclusivamente con la finalidad de evaluar la idoneidad de la propuesta para proveer los servicios profesionales a Banco Popular Dominicano.

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •

Tabla de Contenido

1) Introducción.....	3
2) Propuesta.....	3
3.1 Alcance de Servicios:	5
3.4 Notas Técnicas:.....	5
3) Términos , Condiciones y Manejo de Garantías.....	5

1) Introducción

El Consejo Del Poder Judicial de la República Dominicana tiene un proyecto de adquisición de equipos de tecnología.

Por medio del proceso de Licitación Pública LPN-CPJ-26-2017

2) Propuesta

Luego de analizar los requerimientos, GBM presenta para su consideración la propuesta conformada por los siguientes elementos:

Renglón del 1 a 5 y el 10

En los demás: 6,7,8,9, 11 y 12. No estamos participando

REGLÓN	ARTÍCULO	Nº Partes	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Nº 1	Desktop Thinkcentre M710s i7, 16gb, 500gb y Monitor LED Thinkvision T22i-10 LED 21.5"	Desktop M710s (10M8CTO1WW costo US\$835)(incluye NVIDIA Geforce GT730 2GB DDR5 64bit DP Low Profile), Monitor LED 21.5" con VGA, HDMI y DP (61A9MAR1US)	Thinkcentre M710S: Sistema Operativo: Última Versión de Windows 64 bit, Win10 Pro 64 Procesador: Core i7-7700 (8M cache, 3,6GHz) DVD RW Delgado Memoria: 16 GB (8+8) DDR4 SDRAM, 4 SLOT Disco: 500GB Hard Drive, 7200 RPM, 3.5", SATA Red: Puerto RJ45 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN. Tarjeta de Video: NVIDIA Geforce GT730 2GB DDR5 64bit DP Low Profile Puertos: USB 2.0 y 3.0, Como Minimo 2 DISPLAY PORT y 1 Puerto HDMI; Audio Realtek Puertos Teclado y Mouse: PS/2 ó USB Chassis Security Kit Case: SFF (Desktop) Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3 Monitor: ThinkVision T22i-10 21.5 pulgadas de ancho FHD IPS. Resolución: Full HD (1080p) 1920 x 1080 Entrada: 1 VGA, 1 HDMI y 1 Display Port. Aspect Ratio 16:9

REGLÓN	ARTÍCULO	Nº Partes	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
Nº 2	Desktop Thinkcentre M710s, i5, 8gb, 500gb y Monitor LED Thinkvision T22i-10 LED 21.5"	Desktop M710s (10M8CTO1WW costo US\$600), Monitor LED 21.5" con VGA, HDMI y DP (61A9MAR1US)	<p>Thinkcentre M710S:</p> <p>Sistema Operativo: Última Versión de Windows 64 bit, Win10 Pro</p> <p>Procesador: Intel Core i5-7400 Processor (6M Cache , 3.0GHz)</p> <p>DVD RW Delgado</p> <p>Memoria: 8GB DDR4 2400 UDIMM</p> <p>Disco: 500GB Hard Drive, 7200 RPM, 3.5", SATA</p> <p>Red: Puerto RJ45 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN.</p> <p>Audio: High definition Realtek Audio</p> <p>Puertos: USB 2.0 y 3.0, 2 DISPLAY PORT y 1 Puerto HDMI;</p> <p>Puertos Teclado y Mouse: PS/2 ó USB</p> <p>Chassis Security Kit</p> <p>Case: SFF (Desktop)</p> <p>Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3</p> <p>Monitor: ThinkVision T22i-10 21.5 pulgadas de ancho FHD IPS.</p> <p>Resolución: Full HD (1080p) 1920 x 1080</p> <p>Entrada: 1 VGA, 1 HDMI y 1 Display Port.</p> <p>Aspect Ratio 16:9</p>	160
Nº 3	Monitor Thinkvision P24q-10 LED 23"	Monitor LED 23" (61A5GAR3US)	<p>Monitor: ThinkVision P24q-10 monitor 23,8" LED Flat Panel 23.8".</p> <p>Resolución: 2560 x 1440 at 60 Hz</p> <p>Entrada: 2xHDMI, DisplayPort, Mini DisplayPort</p> <p>Aspect Ratio 16:9</p> <p>Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3</p>	82
Nº 4	Monitor Thinkvision T22i-10 LED 21"	Monitor LED 21" (61A9MAR1US)	<p>Monitor: ThinkVision T22i-10 21.5 pulgadas de ancho FHD IPS.</p> <p>Resolución: Full HD (1080p) 1920 x 1080</p> <p>Entrada: 1 VGA, 1 HDMI y 1 Display Port.</p> <p>Aspect Ratio 16:9</p> <p>Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3</p>	190
Nº 5	Impresora Medio Rendimiento (Lexmark MX511de - Multifunction Printer)(P/N 3555703)	Impresora (3555703), Bandeja (35S0567), Garantía extendida 2 años (2355565)	<p>Resolución: 1200 x 1200 dpi</p> <p>Volumen de impresión Mensual: 2000 - 12000 páginas</p> <p>Velocidad de Impresión: 45 ppm</p> <p>Tipo de Impresora: LASER JET</p> <p>Opción de Impresión Dúplex</p> <p>Conexión de Red y USB</p> <p>Bandejas: 2 (incluyendo la añadida)</p> <p>Memoria interna: 512 MB</p> <p>1 bandeja adicional de 550 hojas</p> <p>Garantía Extendida a 3 años en partes y labor</p>	10
Nº 10	Impresora Medio Rendimiento (Lexmark MX511de - Multifunction Printer)(P/N 3555703)	Impresora (3555703), Bandeja (35S0567), Garantía extendida 2 años (2355565)	<p>Resolución: 1200 x 1200 dpi</p> <p>Volumen de impresión Mensual: 2000 - 12000 páginas</p> <p>Velocidad de Impresión: 45 ppm</p> <p>Tipo de Impresora: LASER JET</p> <p>Opción de Impresión Dúplex</p> <p>Conexión de Red y USB</p> <p>Bandejas: 2 (incluyendo la añadida)</p> <p>Memoria interna: 512 MB</p> <p>1 bandeja adicional de 550 hojas</p> <p>Garantía Extendida a 3 años en partes y labor</p>	18

Adicionales Opcionales:

1	160	PCS	Instalación y migración de datos en las diferentes oficinas del Poder Judicial, Zona Metropolitana	RD\$693.00	RDSS\$110,880.00
1	50	PCS	Instalación y migración de datos en las diferentes oficinas del Poder Judicial, fuera de la zona Metro	RD\$750.00	RDSS\$37,500.00

El precio del Servicio de Migración de data e Instalación que manejaremos estará sujeto a la definición del alcance y metodología del deployment que se defina con el cliente.

3. Alcance de Servicios:

Entrega de los equipos en los Almacenes de la Insitucion licitante, según cronograma requerido, y acuerdos logrados de entrega, por lote y cantidad establecida

Los equipos cuentan con 3 años de garantía con un soporte en sitio de 5 x 8

3.1 Notas Técnicas:

Los trabajos de instalación son de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en horario regular de trabajo, de igual forma para el servicio de manejo de garantías de partes y piezas.

4 Términos, Condiciones y Manejo de Garantías

Responsabilidades del Cliente

El Cliente acuerda:

1. No ceder o de otra forma transferir sus derechos emergentes de este documento sin previo consentimiento por escrito de parte de GBM.

Cargos y Pagos:

El monto exigible por un Producto o Servicio deberá ser satisfecho de acuerdo a los términos y condiciones que rigen esta propuesta y/o contrato de GBM.

El precio de la presente propuesta se encuentra en pesos dominicanos incluyendo impuesto.

Los pagos serán exigibles cuando el Cliente reciba la correspondiente factura y deberán ser pagados de acuerdo con lo especificado en el Documento Transaccional. El Cliente acuerda pagar lo que corresponde, incluyendo cualquier recargo o interés ordinario o moratorio por pago fuera de fecha.

En caso de retraso en el pago por parte del Cliente, hará incurrir en mora de pleno derecho, devengando el importe adeudado e intereses compensatorios a razón del 4.5% mensual o el máximo de conformidad con la Ley aplicable. Todo pago recibido por GBM, vencido el plazo correspondiente, será imputado a cuenta de intereses, gastos y capital, del saldo total adeudado, en ese orden.

Garantías

GBM otorga y honra las garantías brindadas por el o los fabricantes. Si el cliente requiere una cobertura adicional a la garantía otorgada por el fabricante, GBM ofrece el servicio de contrato de Soporte o Mantenimiento.

Opcional el contrato de mantenimiento serian RS\$390,000 anuales, por el primer año de la compra, el resto será negociado.

PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE LLAMADAS

La garantía permite mantener en funcionamiento el equipo del CLIENTE e incluye la reparación ocasionada por fallas normales en su operación.

Se realizarán tantas garantías, como llamados se generen dentro del periodo de vigencia de la misma, realizando las siguientes actividades:

- Diagnóstico y seguimiento de casos.
- Se brindarán los repuestos necesarios para el funcionamiento del equipo, incluyendo Mano de obra para instalación de repuestos
- Dejar funcionando el equipo tal y como estaba antes de la falla

El reporte de problemas del equipo debe realizarse al Service Desk de GBM o al Call Center de Soporte de Lenovo en los horarios de atención establecidos en los niveles de servicio.

En adición, los llamados deberán ser reportados por representantes autorizados del cliente especificando el Tipo, Modelo y Serie del equipo; más una breve descripción del problema.

Las formas para poder reportar cualquier inconveniente son las siguientes:

- Los números telefónicos que podrán ser utilizados para reportar problemas son:

GBM:

Guatemala	2424-2222
El Salvador	2268-6600
Honduras	232-2319
Nicaragua	255-6630
Costa Rica	2284-3999
Panamá	300-4800
República Dominicana	566-5161

Lenovo:

Guatemala	1-800-624-0051
El Salvador	800-6264
Honduras	800-0122-6100
Nicaragua	001-800-220-2282
Costa Rica	0-800-011-1029
Panamá	001-866-434-2080
República Dominicana	1-866-434-2080

- Al correo electrónico support@gbm.net
- Via web http://www.gbm.net/clientes/solicitud_servicio.php

Garantía de los Equipos

GBM garantiza que cada Equipo:

1. No presenta defectos de materiales o fabricación.
2. Cumple con sus Especificaciones. Y son equipos nuevos.

El período de garantía para un Equipo es un período fijo especificado, cuyo inicio lo determina la fecha de entrega del equipo. Durante el período de garantía, GBM proveerá Servicios de reparación sin costo para el Cliente, según el tipo de Servicio designado por el fabricante para el Equipo.

Si un equipo no funcionará según lo garantizado durante el período de garantía y GBM no pudiera 1) hacer que dicho Equipo funcione o 2) Reemplazarla por otro al menos funcionalmente equivalente, el Cliente podrá devolverla a GBM y GBM gestionará el reemplazo con el fabricante.

Una vez finalizado el período de garantía, todos los Equipos adquiridos por el Cliente en virtud del presente Acuerdo, quedan fuera de cobertura de garantía del fabricante y el cliente puede optar por un contrato de soporte y mantenimiento por parte de GBM.

En caso de una falla de todo equipo fuera de garantía del fabricante y que no cuente con un contrato de soporte y mantenimiento, los servicios de reparación tendrán un cargo.

Ambiente de Instalación:

Para que un Equipo funcione bien, deberá ser instalado en un ambiente físico adecuado. El Cliente acuerda proveer un ambiente que cumpla con los requerimientos especificados por el Fabricante para dicho Equipo.

Cobertura de la Garantía

Las garantías no tendrán validez en caso de negligencia por parte del Cliente o sus empleados, uso incorrecto, accidente, modificación, ambiente físico o de operación inadecuado, operación en un ambiente que no sea el Ambiente Especificado Inicialmente, mantenimiento inapropiado por parte del Cliente, retiro o alteración de las etiquetas de identificación de Productos o partes, o fallas causadas por un producto por el cual GBM no es responsable.

Exclusiones a la Cobertura de la Garantía

GBM no asegura la operación ininterrumpida o libre de errores de un Producto o Servicio o que corregirá todos los defectos.

GBM identificará los Productos para los cuales no brinde garantía.

Eventualmente, GBM podría proporcionar Materiales, Productos y Servicios sin garantías adicionales de ninguna índole, distintas de aquellas que los Fabricantes, proveedores o editores hayan proporcionado en sus propias garantías.

NOTA: Estos términos y condiciones regirán la venta de los Equipos, Productos o Licencias de que se trate, según sean aplicables en cada caso.

Reclamaciones por las que GBM no se responsabiliza

GBM no será responsable por daños derivados de:

1. Cualquier cosa suministrada por el Cliente e incorporada a un producto;
2. Las modificaciones que el Cliente pudiera hacer a un producto o el uso de un programa en un ambiente que no fuera su ambiente especificado de operación.
3. La combinación, operación o uso de un producto con otros productos no proporcionados por GBM como partes del sistema, o la combinación, operación o uso de un producto con cualquier otro producto, datos o aparatos que GBM no hubiese proporcionado; o
4. La infracción en que se incurriese debido a un Producto provisto por GBM en forma individual, en oposición a su combinación con otros Productos provistos por GBM como partes integrales de un sistema.

Limitación de Responsabilidad

La responsabilidad de GBM estará siempre limitada al monto de la presente propuesta. Esta limitación representa el máximo por el cual GBM, sus subcontratistas y desarrolladores de Programas son responsables.

Exclusiones a la responsabilidad de GBM

GBM, sus subcontratistas o desarrolladores de programas no serán responsables bajo ninguna circunstancia, si cualquiera de los siguientes casos llegase a ocurrir en relación con el presente acuerdo:

1. Reclamaciones de terceros contra el Cliente basadas en daños que no sean responsabilidad o directamente atribuibles a GBM.
2. Pérdida de, o daños en, los registros o datos del Cliente; o
3. Daños indirectos o no inmediatos (incluyendo lucro cesante).
4. Daños y/o perjuicios que sean el resultado de caso fortuito o fuerza mayor.
5. Daños y/o perjuicios producto de la propia negligencia, error o incapacidad del Cliente.

Tiempo de entrega

El tiempo de entrega es de 30 a 45 días hábiles después de recibida la orden de Compra.

Plan de Servicios de instalación sujeta a previa coordinación de inicio entre GBM y EL CLIENTE.

Términos de pago

Lo establecido en la licitación, 50% a la entrega de 1er lote, 50 % restante

Observaciones generales

El Cliente reconoce el derecho de GBM de rechazar la Orden de Compra toda vez que la presente propuesta no haya sido firmada por ambas partes durante el período de validez mencionado.

En este caso 60 días hábiles a partir de la apertura de la licitación

La oferta presentada forma parte de un caso de negocio trabajado por GBM, se considera que cualquier solicitud que se realice posterior a esta compra o alterando la configuración propuesta podría tener costos por ítem diferente.

Esta cotización es únicamente válida para la persona física o jurídica mencionada en esta propuesta económica como Cliente, GBM certifica que ha comprobado que la información provista por el cliente es verdadera, y que el cliente no presenta ninguna restricción de compra por parte del Departamento de Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, ni se encuentra incluido a en el listado de DPL.

Al emitir la Orden de Compra, el cliente acepta automáticamente los términos y condiciones incluidos en la presente propuesta.

Cartas de recomendación

Certificación Condiciones de garantía

Desde cualquier país marque la extensión 3840 (Call Center)
o contáctenos vía email: mercadeo@gbm.net

• Guatemala (502) 2424-2222 • El Salvador (503) 2505-9600 • Honduras (504) 2232-2319/09 •
• Nicaragua (505) 2255-8630 • Costa Rica (506) 2284-3999 • Panamá (507) 300-4800 •
República Dominicana • (809) 566-5161
www.gbm.net

Santo Domingo, D.N.
21 de diciembre del 2017

Señores
Consejo del Poder Judicial
Edificio de la Suprema, Corte de Justicia
Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes
Santo Domingo, D.N., Republica Dominicana
Ciudad

Distinguidos Señores:

GBM Dominicana, S. A. se compromete certifica las siguientes condiciones de garantía de los productos ofertados:

REGLÓN	ARTÍCULO	GARANTÍA
Nº 1	Desktop Thinkcentre M710s i7, 16gb, 500gb y Monitor LED Thinkvision T22i-10 LED 21.5"	Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3
Nº 2	Desktop Thinkcentre M710s, i5, 8gb, 500gb y Monitor LED Thinkvision T22i-10 LED 21.5"	Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3
Nº 3	Monitor Thinkvision P24q-10 LED 23"	Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3
Nº 4	Monitor Thinkvision T22i-10 LED 21"	Garantía directamente con el Fabricante: 3/3/3
Nº 5	Impresora Medio Rendimiento (Lexmark MX511de - Multifunction Printer)(P/N 3555703)	Garantía Extendida a 3 años en partes y labor
Nº 10	Impresora Medio Rendimiento (Lexmark MX511de - Multifunction Printer)(P/N 3555703)	Garantía Extendida a 3 años en partes y labor

Atentamente,

Gustavo Enrique Pascal Manzur
Representante Legal

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

16 Impuesto sobre la renta por pagar y diferido (continuación)

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta será el mayor que resulte entre aplicar el 27 % a la renta imponible, o el 1 % a los activos sujetos a impuestos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía liquidó el impuesto sobre la renta con base en la renta imponible.

Un resumen del impuesto determinado, anticipos pagados y saldo a favor al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Renta neta imponible	RD\$	125,406,731	189,032,123
Tasa impositiva		<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto determinado		33,859,817	51,038,673
Retenciones de instituciones del estado		(24,487,479)	(43,910,805)
Retenciones de entidades financieras		(1,076,708)	(2,864)
Saldo a favor del año anterior		(28,409,637)	(7,864,665)
Anticipos pagados		<u>(24,882,028)</u>	<u>(27,669,976)</u>
Saldo a favor (a)	RD\$	<u>(44,996,035)</u>	<u>(28,409,637)</u>

(a) El saldo a favor se incluye en el renglón de gastos pagados por anticipado en los estados de situación financiera que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impuesto sobre la renta está compuesto como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto sobre la renta corriente	RD\$	33,859,817	51,038,673
Impuesto diferido		(3,690,823)	(4,440,797)
Impuesto de años anteriores		<u>33,331</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta	RD\$	<u>30,202,325</u>	<u>46,597,876</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

16 Impuesto sobre la renta por pagar y diferido (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la conciliación de la tasa impositiva y la tasa efectiva de impuesto sobre la renta, es como sigue:

	2016		2015	
	%	Monto (RD\$)	%	Monto (RD\$)
Beneficio neto	75.16	91,370,523	73.25	127,578,792
Total impuesto sobre la renta	<u>24.84</u>	<u>30,202,325</u>	<u>26.75</u>	<u>46,597,876</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	<u>100</u>	<u>121,572,848</u>	<u>100</u>	<u>174,176,668</u>
Impuesto aplicando la tasa impositiva	27.00	32,824,669	27.20	47,376,054
Ajuste por inflación de inventarios	0.84	1,016,995	2.32	4,034,408
Retribuciones complementarias	0.01	18,154	(0.01)	(23,435)
Cambio en diferencias de tiempo reconocidas	<u>(3.01)</u>	<u>(3,657,493)</u>	<u>(2.76)</u>	<u>(4,789,151)</u>
	<u>24.84</u>	<u>30,202,325</u>	<u>26.75</u>	<u>46,597,876</u>

Un resumen del movimiento de las partidas que originan el impuesto sobre la renta diferido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

<u>Diferencias de tiempo</u>	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Reconocimiento en resultados</u>	<u>Saldo al final</u>
2016			
Propiedad, mobiliario y equipos	RD\$ 15,775,608	3,310,357	19,085,965
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	5,399,577	52,627	5,452,204
Estimación para obsolescencia de inventarios	2,633,177	48,481	2,681,658
Efecto de la fluctuación de moneda extranjera	(371,133)	482,136	111,003
Provisiones y otros	<u>16,024,502</u>	<u>(202,778)</u>	<u>15,821,724</u>
	RD\$ <u>39,461,731</u>	<u>3,690,823</u>	<u>43,152,554</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

16 Impuesto sobre la renta por pagar y diferido (continuación)

<u>Diferencias de tiempo</u>	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Reconocimiento en resultados</u>	<u>Saldo al final</u>
2015			
Propiedad, mobiliario y equipos RDS	14,774,113	1,001,495	15,775,608
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	5,015,776	383,801	5,399,577
Estimación para obsolescencia de inventarios	3,778,341	(1,145,164)	2,633,177
Efecto de la fluctuación de moneda extranjera	318,526	(689,659)	(371,133)
Provisiones y otros	<u>11,134,178</u>	<u>4,890,324</u>	<u>16,024,502</u>
	RDS <u>35,020,934</u>	<u>4,440,797</u>	<u>39,461,731</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y cumpliendo el plazo establecido por la ley, la Compañía se encuentra en proceso de la elaboración del estudio de precios de transferencia y estima que el resultado del mismo no tendrá efecto en la determinación del impuesto sobre la renta del año.

17 Anticipos de clientes

Representan, principalmente, pagos recibidos y avances de clientes por los contratos de venta en proceso de instalación. La Compañía reconoce el ingreso luego de que el equipo es facturado y entregado, y conforme el servicio es prestado a los clientes.

18 Ingresos diferidos

Corresponde a la porción no devengada de los contratos de mantenimiento suscritos con los clientes de la Compañía, los cuales tienen vigencias de uno hasta cinco años.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las fechas de vencimiento de los contratos con mayor vigencia son el 4 de diciembre de 2019 y 11 de noviembre de 2015, respectivamente.

19 Patrimonio de los accionistas**19.1 Capital autorizado**

El capital autorizado está compuesto por 370,000 acciones comunes con un valor nominal de RD\$100, por cada acción.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

19 Patrimonio de los accionistas (continuación)**19.2 Capital pagado**

El capital pagado corresponde a 365,701 acciones comunes, las cuales tienen un valor nominal de RD\$100, cada una.

19.3 Reserva legal

La Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de la República Dominicana requiere que toda compañía por acciones transfiera anualmente, como mínimo, el 5 % de su beneficio líquido a una reserva legal, hasta que tal reserva iguale el 10 % del capital social. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en caso de disolución de la Compañía.

20 Compensaciones al personal

Un resumen de los sueldos y las compensaciones al personal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales se encuentran incluidos en los renglones de costos de ventas y de servicios y gastos de operación, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y salarios	RD\$	92,687,914	85,508,195
Bonificación y regalías		37,188,648	36,779,156
Comisiones		23,256,059	23,105,806
Otras compensaciones (a)		<u>39,469,033</u>	<u>42,353,817</u>
	RDS	<u>192,601,654</u>	<u>187,746,974</u>

(a) Incluyen aportes al plan de pensiones, preaviso y cesantía, viajes y entrenamientos al personal.

Los gastos de salarios y beneficios al personal se presentan en los siguientes rubros, en los estados financieros:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos de ventas y de servicios (a)	RD\$	107,721,606	97,636,385
Compensación al personal		<u>84,880,048</u>	<u>90,110,589</u>
	RDS	<u>192,601,654</u>	<u>187,746,974</u>

(a) Estos gastos de salarios se presentan como parte de los costos de servicios profesionales e implantación de programas y otros, en los estados de resultados que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía mantiene 138 y 128 empleados, respectivamente.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

21 Contingencias

La Compañía mantiene vigentes varios litigios y demandas surgidos en el curso normal de sus operaciones. De acuerdo con las representaciones de los asesores legales externos de la Compañía, estas demandas tienen muy pocas posibilidades de ser falladas en contra por lo que la administración no anticipa pérdidas materiales como resultado de las mismas.

22 Instrumentos financieros**Administración del riesgo financiero**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- ◆ Riesgo de crédito.
- ◆ Riesgo de liquidez.
- ◆ Riesgo de mercado.

22.1 Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera de la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge, principalmente, de las cuentas por cobrar, las inversiones en valores y los equivalentes de efectivo.

Cuentas y otras partidas por cobrar

El riesgo de crédito al que la Compañía está expuesta, está influenciado, principalmente, por las características individuales de cada cliente. La política de crédito de la Compañía es que cada cliente nuevo sea analizado individualmente para verificar su solvencia crediticia antes de ofrecer los términos y condiciones estándar de crédito de la Compañía.

Las revisiones de la Compañía incluyen análisis de la situación financiera, cuando estén disponibles y, en algunos casos, referencias bancarias. Se establecen los límites en los créditos para cada cliente, los cuales representan la cantidad máxima disponible sin tener la necesidad de ser aprobada por el Departamento de Tesorería y la contralora. Estos límites son revisados por la gerencia para determinar si la capacidad de pago y solvencia de los clientes ha variado. El plazo otorgado a los clientes para el pago de sus facturas es entre 60 y 90 días. Para aquellos clientes con acuerdos especiales que pagan sus facturas con vencimiento mayor al mencionado anteriormente, se les carga los intereses correspondientes. Los clientes que no han podido cumplir con los índices de solvencia crediticia establecidos por la Compañía, pueden realizar transacciones con esta solamente sobre la base del pago anticipado.

Al evaluar el riesgo de crédito de los clientes, estos son agrupados de acuerdo con sus características, es decir clientes regulares; ventas directas (entidades relacionadas), *finance out* (clientes con ventas financiadas), así como por industria, antigüedad y dificultades financieras previas.

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.1 Riesgo de crédito (continuación)***Cuentas y otras partidas por cobrar (continuación)*

La Compañía establece una estimación para deterioro que representa su expectativa de las pérdidas por incurrir en las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los importes en libros de los activos financieros con mayor exposición al riesgo de crédito, son los siguientes:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	263,792,401	392,836,569
Inversiones en valores		172,827,000	91,120,000
Cuentas por cobrar, neto		<u>197,058,056</u>	<u>170,137,780</u>
	RD\$	<u>633,677,457</u>	<u>654,094,349</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el 100 % de las cuentas por cobrar corresponde a clientes ubicados en el mercado local.

Concentración de negocios

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registraron transacciones de ventas a un solo cliente que representan aproximadamente 31 % y 45 % del total de los ingresos de la Compañía, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, del total de cuentas por cobrar a clientes, aproximadamente el 4 % correspondía a ese cliente, mientras que no mantenía cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015.

Pérdidas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la clasificación de las cuentas por cobrar a clientes por vencimientos, es la siguiente:

		<u>2016</u>		<u>2015</u>	
		Cuentas por cobrar a clientes	Estimación por deterioro	Cuentas por cobrar a clientes	Estimación por deterioro
No vencidas	RD\$	185,835,019	8,514,503	171,120,501	3,317,507
Vencidas por más de 61 días		<u>11,678,847</u>	<u>11,678,847</u>	<u>16,680,928</u>	<u>16,680,928</u>
	RD\$	<u>197,513,866</u>	<u>20,193,350</u>	<u>187,801,429</u>	<u>19,998,435</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.1 Riesgo de crédito (continuación)**

Un movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar en 2016 y 2015, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	RD\$	19,997,435	18,576,949
Cargo del año		1,711,454	1,421,486
Recuperación de cuentas		<u>(1,515,539)</u>	<u>-</u>
	RD\$	<u>20,193,350</u>	<u>19,998,435</u>

22.2 Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Compañía para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficientes recursos para cumplir con todos los pasivos a la fecha de sus vencimientos, tanto en condiciones normales, como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Compañía.

A continuación los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

		Importe en <u>libros</u>	Flujos de efectivo <u>contractual</u>	6 a 12 <u>Meses</u>
2016				
Cuentas por pagar a proveedores	RD\$	28,283,025	(28,283,025)	(28,283,025)
Cuentas por pagar a relacionadas		27,504,727	(27,504,727)	(27,504,727)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>64,002,130</u>	<u>(64,002,130)</u>	<u>(64,002,130)</u>
	RD\$	<u>119,789,882</u>	<u>(119,789,882)</u>	<u>(119,789,882)</u>
2015				
Cuentas por pagar a proveedores	RD\$	27,132,005	(27,132,005)	(27,132,005)
Cuentas por pagar a relacionadas		115,417	(115,417)	(115,417)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>68,322,109</u>	<u>(68,322,109)</u>	<u>(68,322,109)</u>
	RD\$	<u>95,569,531</u>	<u>(95,569,531)</u>	<u>(95,569,531)</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.3 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés, que pueden afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario en las ventas y compras que son denominadas en una moneda diferente a su moneda funcional, principalmente el peso dominicano (RD\$), así como por mantener activos y pasivos financieros en esas monedas sin contar con algún instrumento financiero derivado que la cubra del riesgo cambiario.

Exposición al riesgo cambiario

La moneda funcional de la Compañía es el dólar estadounidense (US\$), por lo que la exposición al riesgo cambiario es con respecto al peso dominicano (RD\$). Tal y como se indica en la nota 3, estos estados financieros han sido preparados asumiendo el peso dominicano (RD\$) como moneda funcional. Sobre esta base, la exposición al riesgo cambiario frente al US\$ sería como se expresa más adelante.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, un resumen de los saldos en moneda extranjera convertidos a pesos dominicanos a la tasa de cambio de final del año, es como sigue:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$	104,460,211	39,525,299
Cuentas por cobrar otras		712,261	1,011,124
Cuentas por pagar a proveedores		(20,532,074)	(16,612,192)
Acumulaciones y retenciones por pagar		<u>(21,599,567)</u>	<u>(18,566,294)</u>
Exposición neta del estado de situación financiera	RD\$	<u>63,040,831</u>	<u>5,357,937</u>

Durante 2016 y 2015, las tasas de cambio de moneda extranjera utilizadas por la Compañía fueron las siguientes:

	<u>Tasas promedio</u>		<u>Tasas al cierre</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
RD\$	<u>46.03</u>	<u>45.10</u>	<u>46.71</u>	<u>45.56</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.3 Riesgo de mercado (continuación)***Análisis de sensibilidad*

Al 31 de diciembre de 2016, una fluctuación del 10 % del RD\$ frente al US\$ no afectaría el patrimonio de la Compañía significativamente.

Exposición al riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el perfil de la tasa de interés de los instrumentos financieros de la Compañía que devengan intereses, es como sigue:

	<u>Importe en libros</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Instrumentos de tasa fija - activos financieros	RD\$ <u>289,537,000</u>	<u>182,240,000</u>

La Compañía no incurre en instrumentos financieros derivados, como acuerdos de intercambio de tasa de interés (*swaps*), que tengan que reconocerse bajo la contabilidad de coberturas. Por lo tanto, un cambio en las tasas de interés a la fecha de los estados financieros no afecta los resultados de la Compañía.

22.4 Clasificación de los valores razonables

A continuación se presentan los importes en libros y los estimados como valor razonable de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>Importe en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Al 31 de diciembre de 2016		
Efectivo y equivalentes de efectivo	RD\$ 263,792,401	263,792,401
Inversiones en valores	172,827,000	172,827,000
Cuentas por cobrar, neto	<u>197,058,056</u>	<u>197,058,056</u>
Activos financieros	RD\$ <u>633,677,457</u>	<u>633,677,457</u>
Cuentas por pagar	RD\$ 55,853,238	55,853,238
Acumulaciones y retenciones por pagar	<u>64,002,130</u>	<u>64,002,130</u>
Pasivos financieros	RD\$ <u>119,855,368</u>	<u>119,855,368</u>

(Continúa)

GBM DOMINICANA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

22 Instrumentos financieros (continuación)**22.4 Clasificación de los valores razonables (continuación)**

	<u>Importe en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Al 31 de diciembre de 2015		
Efectivo y equivalentes de efectivo	RDS 392,836,569	392,836,569
Inversiones en valores	91,120,000	91,120,000
Cuentas por cobrar, neto	<u>170,137,780</u>	<u>170,137,780</u>
Activos financieros	RDS <u>654,094,349</u>	<u>654,094,349</u>
Cuentas por pagar	RDS 27,247,422	27,247,422
Acumulaciones y retenciones por pagar	<u>68,322,109</u>	<u>81,535,934</u>
Pasivos financieros	RDS <u>95,569,531</u>	<u>108,783,356</u>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que mantiene la Compañía se ha determinado con base en el aproximado de su importe en libros debido al corto plazo de vencimiento de los instrumentos financieros.

23 Administración de capital

La política de la Compañía es mantener una base de capital que le permita conservar la confianza de los acreedores, el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El capital se compone de capital pagado, reserva legal, y beneficios acumulados. La Compañía también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios, de conformidad con las directrices establecidas por el Consejo de Directores.

La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de capital.